

# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016 SERIE P·NÚMERO 55

## Pleno

Presidencia del Excelentísimo Señor DON PEDRO SANJURIO GONZÁLEZ

> SESIÓN NÚMERO 29 Segunda reunión

celebrada el viernes 20 de mayo de 2016 en el Hemiciclo

## ORDEN DEL DÍA

**Moció**n del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, más en concreto, sobre el modelo de investigación sanitaria. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 483, de 16 de mayo de 2016 (10/0183/0062/08444)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre el Informe definitivo de fiscalización sobre entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, ejercicio 2013. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 483, de 16 de mayo de 2016 (10/0183/0063/08523)

**Moción** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la convocatoria de la OPE prometida, la formación de tribunales y las acciones a tomar para evitar repetir las irregularidades de la convocatoria pasada. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 483, de 16 de mayo de 2016 (10/0183/0064/08538)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de infraestructuras educativas para el período 2015-19. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 17, de 3 de agosto de 2015 (10/0178/0011/00290)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en relación con los inmuebles y espacios del recinto del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 206, de 29 de diciembre de 2015 (10/0178/0117/03845)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre el refuerzo de la financiación pública de la Universidad de Oviedo para reducir su dependencia de las tasas académicas. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 417, de 20 de abril de 2016 (10/0178/0228/07336)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de mercados semanales asturianos. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de *Asturias*", Serie B, número 472, de 11 de mayo de 2016 (10/0178/0240/08016)

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, más en concreto, sobre el modelo de investigación sanitaria

El señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa .......6 El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo......8 La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo......9 El señor Fernández Vilanova, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.......11 La señora Pérez Ordieres, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su A petición de la señora Devesa Castaño, del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos solicitada......14 Los puntos 1 a 3 de la proposición no de ley son aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; los puntos 4 y 5 son aprobados por 27 votos a favor, 17 

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre el Informe definitivo de

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es DL: O-1.521-82

fiscalización sobre entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, ejercicio 2013
El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo17
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, el señor <b>León Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y el señor <b>Presidente</b> intervienen por una cuestión de alusiones
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo
La moción es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención23
Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la convocatoria de la OPE prometida, la formación de tribunales y las acciones a tomar para evitar repetir las irregularidades de la convocatoria pasada
El señor <b>Presidente</b> informa de la presentación de una enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturies con el Grupo Parlamentario proponente, que comporta la retirada de las enmiendas parciales presentadas a la iniciativa
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa23
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo30
La moción, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 29 votos

integral de infraestructuras educativas para el periodo 2015-19
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa31
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo34
La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor <b>González Medina</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo38
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en relación con los inmuebles y espacios del recinto del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa39
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición41
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo42
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo46
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida47
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es rechazada por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el refuerzo de la financiación pública de la Universidad de Oviedo para reducir su dependencia de las tasas académicas
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la

El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
El señor <b>González Medina</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo55
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, es rechazada por 13 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de mercados semanales asturianos
La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo
El señor <b>Marcos Líndez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo65
El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, solicita votación por puntos, que acepta la señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies66
El punto 1 de la proposición no de ley es rechazado por 16 a favor, 24 en contra y 3 abstenciones; el punto 2 es aprobado por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 16 a favor, 14 en contra y 13 abstenciones; los puntos 4 y 5 son aprobados por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención, y el punto 6 es aprobado por 19 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones
Se levanta la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.

Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO t: 985 10 74 15 f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Ocupen sus escaños. Señorías, se reanuda la sesión, buenos días.

> Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, más en concreto, sobre el modelo de investigación sanitaria

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el orden del día, asunto diecinueve, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, más en concreto, sobre el modelo de investigación sanitaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

### El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Ejerciendo la labor de impulso al Gobierno, que le compete a esta Cámara, mi Grupo Parlamentario plantea un impulso de nuevo en materia de investigación, en este caso, en relación con la investigación sanitaria, que curiosamente en nuestra Comunidad Autónoma se desarrolla fundamentalmente en el marco de la Universidad, a través de la investigación básica, y, por otra parte, a través de ensayos clínicos en los hospitales. Sin embargo, lo fundamental es que con los medios que tenemos profesionales y técnicos en el sistema sanitario no desarrollan una investigación equiparable con su dimensión. Es decir, la gran asignatura pendiente de nuestra investigación sanitaria es la investigación traslacional, la que tiene que ver con los servicios sanitarios y con la mejora de la atención a los ciudadanos.

No digo nada tampoco, Señorías, de otra materia en la investigación sanitaria, que es la que tiene que ver con los aspectos sociales de la salud. De alguna manera, seguimos presos de una concepción biológica de la investigación, donde los aspectos sociales desempeñan un papel secundario. En ese sentido, la investigación en materia de salud pública, de atención primaria, de salud laboral brilla por su ausencia o tiene una dimensión, en nuestra opinión, muy pequeña y, por tanto, requiere un especial cuidado y una prioridad por parte de la investigación sanitaria y del impulso de la Cámara. En ese sentido, va nuestra moción subsiguiente con respecto al qué, a la investigación, pero también con respecto al cómo, es decir, con respecto a la estructura institucional de investigación sanitaria en Asturias.

Se ha resuelto recientemente un debate que viene de una década, prácticamente desde 2006 se viene debatiendo el modelo de investigación sanitaria en Asturias. Recientemente, el Gobierno ha puesto en marcha el Instituto de Investigación Sanitaria, que era un requisito indispensable para la autorización por parte del Instituto Carlos III, y, por tanto, para la financiación española y europea, y nosotros consideramos que esa es una buena medida.

Ahora bien, creemos que es solamente el principio del camino que tiene que realizar la investigación sanitaria en Asturias. Por eso planteamos en la moción, en primer lugar, que se desarrollen las medidas que tienen que ver con el plan estratégico, con el plan de recursos humanos, con todo lo que es necesario para habilitar al Instituto de Investigación Sanitaria de Asturias ante el Instituto Carlos III para que sea autorizada esa fundación o esa función de investigación y para que se ponga en marcha la investigación de alguna manera institucional en nuestra Comunidad Autónoma o se relance la investigación institucional en nuestra Comunidad Autónoma, eso es lo primero, y que de ello se dé cuenta a la Cámara de manera periódica, porque la autorización a lo largo de los próximos meses va a determinar lo que ocurra el próximo año.

Una autorización como ésta ocurrió ya con la autorización de la Finba en el 2013 y finalmente nos llevó a un callejón sin salida.

Lo que proponemos al Gobierno es que una vez que se ha tomado la decisión de la puesta en marcha del Instituto, junto con la Universidad, que esa puesta en marcha del Instituto culmine a lo largo de los próximos meses en la autorización de quien tiene que autorizar, que es el Instituto Carlos III, y ese Instituto Carlos III, para luego, los apoyos a la investigación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, nosotros creemos que, una vez realizada esa tarea, tiene que abordarse otra que está pendiente. Tenemos en Asturias una fundación, un instituto y una oficina. Una fundación, la Finba, un instituto, el de Investigación Sanitaria, y la oficina dependiente de la Ficyt.

Creemos que hay que simplificar esos instrumentos, que hay que buscar la coordinación y la integración de esos instrumentos para que haya una investigación sanitaria más adecuada, pero, sobre todo, para que lo que ha dicho antes con respecto a aspectos de la investigación no biológicos se desarrolle. Es decir, para que haya una investigación en materia de atención primaria, en materia de salud pública, investigación también en materia de salud mental, en materia laboral, en todas estas materias, que, en nuestra opinión, requieren un especial cuidado y donde la Comunidad Autónoma y los servicios sanitarios tienen una capacidad no utilizada, una capacidad infrautilizada. En ese sentido, planteamos una reordenación institucional del sistema de investigación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, también planteamos la recomposición del modelo de dirección de la investigación sanitaria. En estos momentos, la dirección de la investigación sanitaria se realiza, por una parte, por parte del Gobierno, por parte del Sespa y, por otro lado, por parte de la Finba.

Creemos que hay que poner en marcha lo que son las convocatorias que pueden dar lugar a la renovación en la dirección de la sanidad y de la investigación sanitaria en nuestra Comunidad

Ese es el planteamiento que hacemos cuando hablamos de convocar las respectivas direcciones y muy unido a esto está reconsiderar la Finba. Es verdad que se puede decir que no es una fundación privada, y se nos ha dicho por parte de algún Grupo Parlamentario, hay fundaciones y depende de la participación pública o privada que sean fundamentalmente públicas o fundamentalmente privadas. Lo que a nosotros nos choca y yo creo que le chocaría incluso a la investigación norteamericana es que en el ámbito de un sistema sanitario fundamentalmente público se favorezca esta participación privada en la investigación. No tiene mucho sentido, yo estoy más de acuerdo con el modelo del genoma humano, de la investigación del genoma humano, que era la investigación pública competitiva con la investigación privada. Ese es el planteamiento que, en nuestra opinión, debería ser prevalente, no lo es así, y, por tanto, lo que planteamos en el último punto es que se reconsidere, que se repiense, que se evalúe la compatibilidad entre la Finba y el Instituto de Investigación Sanitaria y en función de esa evaluación se tome una decisión que haga coherente el sistema de investigación sanitaria en Asturias, sobre todo, cuando sabemos que los patronos tienen dudas con respecto a su participación en la futura Finba, en la Finba compatible con el Instituto, saben que el Instituto Carlos III ha puesto en duda ese modelo y, por tanto, tiene dudas de su participación. Bueno, pues si tiene dudas de su participación, hagamos una evaluación de lo que aportan esos patronos y de si interesa ese modelo de investigación o interesa otro modelo institucional de investigación.

Ese es el planteamiento que hace nuestro Grupo Parlamentario, pero sabe perfectamente mi Grupo Parlamentario y lo ha dicho recientemente la Sindicatura de Cuentas que las fundaciones de estas características tienen que ser supervisadas por parte de la Comunidad Autónoma, que no se puede salir del control parlamentario ni del control de la Administración.

Ese planteamiento nos parece claro y, por tanto, nosotros lo que planteamos únicamente o lo que de alguna manera incorporamos a la moción en su último punto es la reconsideración de ese conjunto del modelo.

Conjunto del modelo que no es ni el modelo que defendía inicialmente el Gobierno de una fundación de investigación sanitaria público-privada, no es ese el modelo que ha prevalecido, ni tampoco es el otro modelo, que vinculaba la investigación únicamente al HUCA. Ninguno de los dos. Debe ser un modelo más amplio que vincule la investigación traslacional al conjunto del sistema sanitario, al conjunto del sistema sanitario, no solamente a los hospitales, sino también a la atención primaria, y, que, por otra parte, supere la barrera del biologicismo, es decir, supere la barrera de que la investigación solamente es investigación biológica. Hay investigación social, muy importante en materia sanitaria, y en ese sentido planteamos que se incorpore como una prioridad a la investigación sanitaria en Asturias, porque, además, Asturias en esa materia tiene mucho que decir. Fíjese recientemente, termino con esto, hemos discutido, ¿se acuerdan ustedes del suicidio? Ninguno hizo referencia al estudio de la última década de suicidio en Asturias, ¡porque no está publicado! Porque no está publicado, pero está hecho por un asturiano, está hecho por un epidemiólogo asturiano, sin colaboración por parte de los servicios de salud mental. ¿Ustedes consideran que eso es normal? Eso no es normal, algo falla.

Por tanto, no estamos utilizando todo el potencial que tenemos para la investigación y no estamos dando a conocer el fruto de esa investigación para mejorar nuestro sistema sanitario. Por tanto, algo hay que hacer y el planteamiento de mi Grupo es de alguna manera impulsar al Gobierno para que esta materia, de alguna manera, se resuelva. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

## El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Quiero decir que para nosotros este tema es fundamental, absolutamente fundamental no solamente desde un punto de vista asturiano, sino desde un punto de vista español. Tenemos que potenciar absolutamente la investigación y, efectivamente, como se ha dicho aquí, Asturias ha recorrido un camino largo, un camino lleno de dificultades y el modelo de investigación sanitaria tenemos que reconocer a día de hoy que, si tiene como objetivo el que este Instituto se acredite ante el Carlos III, somos una de las últimas comunidades autónomas, por no decir la última, en este camino.

Nosotros consideramos que, efectivamente, se ha perdido muchísimo el tiempo y que es absolutamente el objetivo prioritario que en los próximos dos años, tres años este Instituto se ponga a funcionar y consiga la acreditación aquí comentada, porque es el mejor paraguas para los grupos de investigación de excelencia en el Principado de Asturias. esto para nosotros es absolutamente prioritario.

Y vamos a decir que sí a esta moción, aunque ahora voy a pasar a matizar algunos puntos en que, evidentemente, tenemos alguna cierta discrepancia porque coincidimos absolutamente en este objetivo, que yo creo que después de una década ya es un objetivo que deberíamos compartir absolutamente todos los asturianos y por supuesto también en esta Cámara.

Y digo necesitamos sacar esto adelante para vencer uno de los cánceres que tenemos en general en España y en esta región, que es el personalismo. Muchos frenos y muchos problemas surgen, por un lado, de personalismos a la hora de enfocar este tipo de proyectos y, por otro lado, seguramente de partidismos y de un cierto sectarismo ideológico.

Por tanto, creemos en este nuevo Instituto, lo vamos a apoyar firmemente, debe conseguir la acreditación y el Gobierno naturalmente debe ir dando explicaciones de los pasos que se vayan dando, de las inversiones que se vayan haciendo y haciendo partícipe a toda la sociedad asturiana, no solamente por un afán de control, sino porque creo sinceramente que la investigación en ámbitos sanitarios es uno de los nichos de empleo, de empleo de calidad más potentes que puede tener Asturias en los próximos años.

Respecto al punto 2, respecto a lo que comentaba el proponente respecto a la oficina de investigación biosanitaria, evidentemente, a los que corresponda, que son los que sabrán, tendrán que buscar, efectivamente, evitar duplicidades, generar sinergias, la estructura concreta habrá que dejársela en sus manos. Puede tener esos peligros que hemos dicho antes que esperemos que se superen, de no conseguir coordinación entre los distintos organismos y las distintas personas que se dedican a estos temas dentro de Asturias.

En referencia al punto tercero de la moción, creemos que se deben cumplir los patrones internacionales, que definen muy bien la relación entre la investigación básica y la clínica y esos otros ámbitos de investigación que, efectivamente, pueden ser importantes, pero priorizando claramente. Lo que suele no llevar a buen término es que se meta todo en el mismo saco y que se dé la misma importancia a todo.

Efectivamente, tiene que existir un plan estratégico que tiene que tener unas prioridades claras y que debe buscar la excelencia.

Esto dicho así es fácil, pero luego, en la práctica, hay pulsiones igualitaristas y personalistas en estos mundos de la investigación que seguramente opondrán resistencias, pero confiamos en que esto necesariamente salga adelante.

Y digo que tiene que salir adelante por una sencilla razón, porque además, lo dije antes, uno de los sectores estratégicos de futuro para Asturias debe ser este. Aquí desgraciadamente con tecnología y con investigación asturiana, patentes, algunas patentes, algunos royalties y sobre todo empresas relacionadas con esta tecnología asturiana se ha ido fuera de Asturias a dar beneficios, ganancias y puestos de trabajo a otras regiones españolas por la ceguera que hemos tenido y por, en muchos casos, zancadillas de baja estofa o de vuelo muy bajo. Necesitamos propiciar, tenemos otros

ejemplos, sin embargo, extraordinarios, tenemos otros ejemplos en esta región de iniciativas extraordinarias. Necesitamos potenciar absolutamente este sector, también por lo que dijo el proponente, de trasladar toda esa investigación naturalmente que signifique una mejora en la salud y la asistencia sanitaria de todos los asturianos.

Respecto al punto 4 y 5, efectivamente, quizás tengamos dos modelos diferentes. Nosotros solamente diríamos respecto a esto dos cosas, en primer lugar, efectivamente, la dirección de un proyecto de estos exige un liderazgo que pase por huir de dos extremos, la incompetencia profesional y el sectarismo partidario. Hágase como se quiera, pero que el liderazgo sea de otro tipo y pasa por conocer bien, más allá de algunos papanatismos que siempre valoran mejor lo de fuera que lo de dentro, por conocer bien el paisaje y el paisanaje asturiano desde el punto de vista de la investigación y personas con criterios independientes y con liderazgo.

Y nosotros, respecto al último punto, que no entendíamos bien, o sea, la explicación para nosotros ha sido bastante mejor de palabra que lo que leímos en el texto, somos partidarios de la colaboración público-privada. Asturias es un sitio muy pequeño, no nos podemos permitir el lujo de estar de espaldas unos a otros. Lo privado y lo público deben colaborar. Creo que muchas iniciativas de las que estamos hablando aquí, como es todo lo que tiene que ver con la especialización inteligente, pasa en este ámbito, como en otros muchos importantes, en que unamos fuerzas y que colaboremos unos con otros.

En términos generales, la moción nos parece importantísima, este proyecto nos parece importantísimo para Asturias y, por tanto, mi Grupo lo va a apoyar.

Bajé con un periódico porque, desgraciadamente, hoy en un periódico asturiano vuelve a salir que las ayudas europeas a la investigación en peligro por el retraso de su convocatoria. Están los papeles y luego están los hechos. Necesitamos claramente determinación y liderazgo político en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra Foro Asturias.

## La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente. Señorías:

Mi Grupo Parlamentario cree firmemente en la necesidad de mantener la investigación sanitaria y de impulsarla frente a la política de recortes impuestos por el Gobierno socialista, en un modelo público eficaz, eficiente y transparente. La Finba no se inspiró parte en su gestión inicial de esos principios, lo que se demuestra fácilmente con los hechos. El Real Decreto 339, del 2004, que desarrolla el artículo 50 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que se promoverá la configuración de institutos de investigación sanitaria mediante la asociación de centros de investigación que serán acreditados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a propuesta del Instituto de Salud Carlos III o de las comunidades autónomas por el procedimiento que se establezca reglamentariamente. No fue así. Hasta abril de 2011, tras años de papelitos sin votación y, por lo tanto, inútil, similar a tantos otros que habitualmente trae este Gobierno y reuniones sin conclusiones, que no sabemos cuánto costaron a todos los asturianos. Cuando el Consejo de Gobierno aprueba la constitución de la Finba y dado que tras años de una política fundamentalmente propagandística y redacción de costosos planes e informes, hijos siempre de contratos menores, la normativa había cambiado, la investigación asturiana ha de adaptarse a la Ley 14/2007, que regula la investigación biomédica en España, y establece como requisitos, en su artículo 88, la creación de institutos de investigación biomédica en el seno de los centros del Sistema Nacional de Salud mediante la asociación de grupos de investigación.

El Gobierno de Foro cumplió la normativa y elaboró un plan estratégico de investigación conjuntamente con los grupos que realizaban la investigación biosanitaria en Asturias, que en su práctica mayoría eran vinculados al HUCA, y firma un convenio entre el Principado, a través de la Consejería de Salud y la Universidad de Oviedo, para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario Central de Asturias (IDI-HUCA) con medios propios, aprovechando lo existente, sin crear una fundación adicional —ya sabemos que el Gobierno socialista es como amigo de las duplicaciones— y creando un instituto igual a las otras comunidades autónomas, concretamente a 22 institutos similares ya existentes, sometido al estricto control público y con un único objetivo: dar soporte e impulso a los investigadores asturianos, verdaderos expertos en investigación sanitaria frente a patronos con fondos, pero sin experiencia, sin pretender ser la Alemania de España o el summum de la hostelería internacional y casi galáctica, para acabar con una cafetería cerrada como en el Niemeyer, estandarte de los grandones proyectos socialistas.

Como este modelo no sirvió al Gobierno de Javier Fernández entrante, seguramente porque era barato, los socialistas se fundieron 9 millones en el modelo socialista, mientras que los terrenos de El Cristo quedaban como un erial, con grave daño a los vecinos, la Consejería de Sanidad fundía 6 millones en el reluciente edificio administrativo de La Cadellada, pero, ojo, para tirarlo por dentro, más 3 para adaptarlo, un verdadero despilfarro. En mobiliario, más de medio millón de euros más. La futura construcción de un bioterio nuevo, cuando ya hay uno en El Cristo. Y los gastos no han terminado mientras las listas de espera se eternizan y continúan los recortes en el empleo sanitario. No obstante, con la fundación creada y en nuestro firme convencimiento de que hablamos de una actividad necesaria para el éxito de cualquier estrategia que se proponga mejorar la salud de los ciudadanos, y que la integración a la investigación con la práctica clínica favorece una mayor calidad de los servicios de salud y una mejora y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como un cuidado más ético y eficiente de los pacientes, consideramos imprescindible la acreditación del Instituto Asturiano de Investigación Sanitaria por el Instituto Carlos III. Y por ello, votaremos favorablemente a este punto de la moción presentada, para, de una vez por todas, poner en marcha el IDI, para garantizar la investigación en todos sus ámbitos, así como el acceso a los investigadores jóvenes a convocatorias que ahora tienen vedadas.

Porque el objetivo último del Instituto de Investigación Sanitaria es conseguir la acreditación de esa entidad de ámbito nacional, cuyo aval sitúa en la élite del sector y facilita la obtención de apoyos para realizar una investigación de cierta envergadura.

En el mismo sentido, apoyaremos los puntos segundo y tercero porque contempla una visión integral de la investigación, cuyas sinergias pueden ser favorables para el sistema sanitario asturiano.

En relación con el punto quinto, encaminado a reconsiderar de común acuerdo con los patronos el modelo jurídico de Finba, siempre hemos defendido un modelo diferente para la investigación asturiana, un modelo como el que ya he descrito y mencionado, el IDI-HUCA, que no iba a costar ni un euro, dado que se aprovechaban estructuras preexistentes, cumpliendo los requisitos para ser acreditado por el Carlos III, al igual que los 22 institutos de este tipo a nivel nacional. Pero la realidad socialista se ha impuesto y hoy se ha articulado un modelo de colaboración público-privada, que no sabemos si podrá revertirse. Este punto 5 lo consideramos inconcreto. Si bien hoy el Portavoz proponente ha expresado un poco más allá adónde, adónde nos lleva, realmente nos plantea dudas sobre su viabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra Podemos Asturies.

## El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias, Presidente.

Dende nueso Grupo Parlamentario apoyamos cada uno de los puntos expuestos nesta iniciativa, por los que voi dir transcurriendo, apuntando les consideraciones que facemos en cada un de ellos.

En cuanto al primero, ta claro que debemos garantizar la disponibilidá de recursos que distribuye el Carlos III p'aquellos proyectos de investigación llamaos "d'escelencia", aquellos de mayor impacto. Esto ye algo a lo que nun podemos renunciar, ta claro. Sin pasar por alto el cuestionable proceso de desarrollo de Finba, con más solombres que lluz, lo que ye inapelable ye que toca constituir y acreditar el Instituto de Investigación Sanitaria d'Asturies. Nun podemos permitinos otra vuelta, como en 2015, quedar sin les convocatories por esta falta de acreditación. Pero hay que estremar el cuidao, hai que facelo bien, con un procedimiento d'adscripción al Instituto transparente, riguroso y claro. Recordemos que esti procesu tovía nun tuvo llugar. De momento, lo que hubo foi una adscripción d'espacios, d'espacios físicos nesti edificiu anexo al HUCA, una mera distribución d'espacios, y que, por tanto, ta pendiente tovía la convocatoria de la adscripción de los grupos de investigación sanitaria a esti instituto. Confiamos que se faiga dando la oportunidá de concursar absolutamente tolos grupos d'investigación.

Pues bien, pasando al segundo punto, que empieza a tratar ya todo aquello que nun entra debaxo del paragües de la investigación de excelencia o de la investigación d'impacto y que, de nenguna manera, podemos olvidar, porque non todo ye investigación que quepa pa baxo estos criterios. Ta claro que hai qu'aprovechar la gracia del Carlos III, pero non toda la investigación va tar tocada por el Carlos III, y esto nun quier decir que tengamos que dexala de llau.

Como decía, nun podemos escaecer que l'Alministración asturiana sigue teniendo una inmensa responsabilidá pa dar sostén a la investigación sanitaria en xeneral, la básica, clínica, como s'espón

nel punto 3, la atención primaria, salud pública, xestión sanitaria, y que tiene que seguir faciéndolo por sí mesma. Ye decir, la constitución de este Instituto no exime de la responsabilidad de seguir dando sostén a estos grupos, ya sea vía Universidá d'Uviéu o a través del Sespa. Y de esta manera precisamente lo que hai que evitar ye una eugenesia científica, ye decir, que solo cuenten d'algunos grupos, mientres qu'el resto queden a dos veles. Hai que seguir dotando de recursos por parte de la autonomía. Y esto se podría facer, sin duda, integrando los servicios que antes xestionaben los proyectos de estos grupos d'investigación, dientro del Instituto de Investigación Sanitaria perfectamente. Pero de forma que cualquier grupo asturiano pueda acceder a estos recursos comunes, no solo los que tean adscritos al Instituto p'acceder a becas de excelencia de la Carlos III, sino cualquier grupo de investigación, ye decir, que se mancomunen, que se aprovechen los recursos.

Pues bien, ye, precisamente, el destín y la continuidá de estos recursos comunes dedicaos a la investigación básica lo que más nos preocupa y lo que queremos que perviva a la instauración d'esti Instituto, pa que, como decimos, en nome de la excelencia, que ye, por supuesto, necesaria e imprescindible, nun se tienda a la esclusión, porque una cosa nun implica la otra.

Pero la verdá ye que hai datos que nos alarmen y ye la tendencia de la inversión del Gobierno d'Asturies nos últimos años nesta investigación básica. Y ye que el número de contratos disminuyó, por exemplo, de 2013 a 2014 nun 9 %, según el informe Cotec 2016, de la fundación pa la investigación Cotec. Pa la investigación en salud pública, tanto en 2015 como en el presupuesto que se planteaba pa 2016, solamente s'asignaben 30.000 euros, una auténtica miseria. Normal que estos estudios tan interesantes de la Dirección Xeneral de Salú Pública o de los epidemiólogos asturianos sobre el suicidio nun vean la luz, porque directamente tienen que tirar prácticamente con manivela. Después, en 2015, nun hubo convocatoria Ficyt, otra cuestión que dependía del Principado, y esti año descartase, paez que se descarta sacar convocatories pa estancias en el extranxeru.

En el Presupuestu de 2015 solamente se destinaba un millón a investigación sanitaria, mientres que a través de otros capítulos, un millón, recordemos, 1550 millones de presupuesto sanitario, mientres que a través de otros capítulos destinábanse hasta 5 millones pa investigación relacionada con empreses o que se xestionaba a través de empreses.

Con lo cual mucho mos tememos que esta investigación sea entendida como una disolución o desatención de estos otros grupos, y esto ye lo que queremos evitar.

Con lo cual, quiero recordar que ye muy importante mantener la inversión pública, una inversión pública superior a la privada, tanto dentro del Instituto como a través de cualquier otro concepto de apoyo a la investigación básica, blindar de condicionamientos externos, blindar de los condicionamientos externos que puedan suponer los patronos privados los proyectos obxeto de investigación de los grupos, garantizar la rentabilidad pública de les patentes obteníes a través de la investigación desarrollada con fondos públicos y aquí habría que plantease qué pasa con la OTRI, porque ta muerta risa, y sobre todo establecer un modelo solidario nel que los *overgets*, que ye la parte de la asignación de les beques que vienen del Estao o de Europa que se queda pa la xestión el propio Instituto, reviertan en recursos comunes pa aquellos otros grupos que nun son denominaos "de impacto" o "de excelencia" pa que en algún momento puedan llegar a selo.

En definitiva, tien que haber liderazgo ya inversión pública, pero que hasta agora vemos a regañadientes, y consideramos que el ISPA nun puede ser excusa pa la exclusión de la investigación d'otros campos básicos y de menor impacto.

Esperemos que todo esto se contemple a la hora de desarrollalo. Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Buenos días.

Gracias.

Quiero manifestar ya de antemano que aprobaremos esta moción, votaremos a favor, pero me gustaría no salir de aquí sin haber dicho las apreciaciones que nos parecen oportunas.

En el Partido Popular nos preocupa el camino que están tomando las distintas formas que el Gobierno ha planteado al respecto de las fundaciones para la investigación. Entre las fórmulas elegidas, la fundación como favorita, no hay un modelo claro que luego se desarrolle como tal y tal y como estaba previsto.

No existe un desarrollo coherente al respecto, y se habla de fomentar la investigación, de abrir institutos y fundaciones que luego se convierten en mastodónticos edificios cuyo contenido no se conoce perfectamente.

Se mencionó aquí antes precisamente el caso del estudio sobre el suicidio en Asturias y su evolución en los últimos 10 años, pero podríamos citar al respecto el trabajo de otras fundaciones e institutos que no tienen ayuda alguna por parte del Principado y, sin embargo, su producción científica es asombrosa.

No voy a dar nombres, pero, por ejemplo, sí voy a dar nombres, por ejemplo, estoy hablando de la Ficemu, Fundación para la Investigación con Células Madre Uterinas, con una producción, como decía, asombrosa para los medios escasísimos de los que dispone. Eso es un ejemplo.

Si comparamos esa producción de estas distintas fundaciones públicas y publicitadas respecto a otras fundaciones e institutos como el que he mencionado, hay diferencias que no pueden significar el hecho de que unas sean muy buenas y otras sean muy malas en sí, sino que algo falla en la estructura y en el funcionamiento precisamente, la diferencia de estructura y funcionamiento entre unas y otras.

Los institutos asturianos privados dedicados a la investigación, entre otras, también con actividad y con prestigio altísimo, por parte del Principado se les está racaneando hasta el último céntimo, y los modelos actualmente en marcha por el Principado son dudosos, no me refiero al hecho de que aparezcan irregularidades, que ya hicieron leves asomos anteriormente, pero no me refiero a eso, sino que dudosos en cuanto a que no saben exactamente qué camino están tomando estos institutos, estas fundaciones.

¿Cuál es la aportación privada exacta y qué poder de decisión tienen, por ejemplo, los distintos laboratorios en la orientación de las investigaciones de estas fundaciones públicas o privadas de ámbito público, por así decir?

No ponemos en duda la necesidad de su aportación, de la aportación de estos laboratorios, por ejemplo, o incluso de que deban orientar los estudios en función de lo que aporten, es más, nos parece imprescindible para el desarrollo de la investigación que tal aportación, por así decir, aparezca. Perdón por la redundancia.

Pero parece que da vergüenza reconocer que no se puede caminar en la investigación pública sin esta aportación y nos gustaría que se definiera claramente cuáles son estas aportaciones, transparencia y que luego se vea en los resultados, en la aportación de estas fundaciones en los resultados científicos y en la producción científica.

No va siendo así. Se dice una cosa, por ejemplo, y se hace otra, para luego finalmente acabar con una tercera anunciando que probablemente pueda ser una cuarta la forma en la que va a adquirir esa fundación. Tanta indefinición nos lleva al final a una falta total de rendimiento.

La aportación de esta iniciativa por parte de Izquierda Unida, aunque levísima, muy leve, nos parece que marca un camino que puede sacarnos de esta indefinición y, por lo tanto, como ya dije, la vamos a aprobar, sus cinco puntos y sin ninguna enmienda, porque ya digo, puede ser levísima la aportación, puede ser que no marque un cambio definitivo, pero sí nos parece que precisamente en la indefinición del camino que tiene el Principado hacia estas fundaciones puede orientarlo un poquito a tomar, quizá, el camino correcto.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Buenos, días.

Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Llamazares, tal y como el otro día en relación con la interpelación que usted formulaba y de la que trae causa esta moción, tal y como, insisto, el otro día le contestaba el Consejero, mi Grupo Parlamentario coincide plenamente con el objetivo final de esta medida de impulso que usted trae a este Parlamento.

Para mi Grupo Parlamentario así se recogía ya en el programa electoral con el que comparecíamos a las elecciones autonómicas, es importante poner en marcha, generar los mimbres necesarios para provocar el desarrollo de un sector que entendemos puede ser importante para contribuir al crecimiento de esta Comunidad Autónoma, que efectivamente, tal y como decía el señor Bartolomé,

puede constituir además la urdimbre necesaria para generar crecimiento de calidad, que contribuya a la cohesión, tanto económica y social, de este territorio.

Y para nuestro Grupo Parlamentario, para nuestro partido, era y es este un objetivo, porque entendemos además que quizás estamos partiendo ya con unas ventajas que permiten a nuestra Comunidad Autónoma hacer gala de un cierto elemento diferenciador.

Esas ventajas guardan relación, sin duda, con la calidad de nuestra sanidad, que pese a estar constantemente sometida a críticas, no demasiado justificadas, entendemos, en esta institución, es probablemente no solo una de las mejores sanidades del ámbito español, sino también una de las mejores del ámbito europeo, y así lo reconocen numerosos organismos. Entendemos también que tenemos unas ventajas competitivas en las dotaciones, en las infraestructuras públicas de las que disponemos, en la excelente formación de los profesionales, por supuesto en el prestigio nacional e internacional de nuestra Facultad de Medicina y también en el enorme prestigio de otros institutos que podríamos decir, del ámbito privado que son reconocidos nacional e internacionalmente.

Es un afán para nosotros aprovechar estas fortalezas de las que le estoy hablando, para generar ese sector, que sirva como un motor de desarrollo para contribuir a ese crecimiento que creemos puede ser importante para esta Comunidad Autónoma y puede marcar un elemento diferenciador en el que podemos tener oportunidades muy interesantes.

Para ello nuestro Grupo Parlamentario, nuestro partido, el Gobierno asturiano cuenta también, cómo no, con la iniciativa privada, porque entendemos que, una vez más, esa iniciativa privada, junto con el impulso que se vaya a dar desde la Administración y desde el sector público, debe ser la que contribuya a utilizar su potencial como cabeza motora, como motor de arranque para generar este sector competitivo y altamente especializado del que le estoy hablando.

Con este afán en abril de este año se presentó el convenio por el cual se crea el Instituto Asturiano de Investigación del Principado de Asturias, y en relación con el punto 1 de su moción, le manifiesto ya que, como estudiantes aplicados, nosotros no podemos garantizarle lo que usted nos pide, no podemos garantizarle la acreditación, lo que sí le garantizamos, sin duda alguna, es que insistiremos y estaremos pendientes e interesados en que se pongan en marcha todas las medidas que sean necesarias para cumplir los requisitos que la normativa establece para lograr esa acreditación por parte del Instituto Carlos III, acreditación que usted conoce sobradamente, no es sencilla, es compleja en la petición de requisitos, tanto desde el punto de vista de la vinculación con un hospital público, de la creación de grupos de trabajo, del establecimiento de un plan estratégico.

Señor Bartolomé, ya la propia normativa nos pide señalar líneas preferenciales de investigación, ya la propia normativa nos pide, para lograr esa acreditación, establecer un plan de desarrollo de investigación quinquenal y, por tanto, evidentemente, puede usted despreocuparse, porque será algo necesario para optar a ella.

Una vez que se haya acreditado ese Instituto Asturiano de Investigación Sanitaria, intentaremos también que sea en ese Instituto donde se integre toda la investigación sanitaria del Principado, y llegará el momento de reordenar el resto de ámbitos de investigación, que, como el señor Vilanova decía, pueden no estar amparados por ese paraguas del Instituto Carlos III.

Le decía antes, señor Llamazares, y quiero insistir en ello, que para ello contamos con la iniciativa, también, privada, y en ese sentido, y como usted ya adelantaba, nosotros entendemos que no es este el momento de repensar cuál es el papel de los patronos en la Fundación de Innovación e Investigación Biosanitaria en Asturias.

Porque, mire, nos encontramos ahora mismo en el cumplimiento de un acuerdo firmado también para un período de cinco años, en el que los diferentes patronos están haciendo las aportaciones que en su día habían acordado, y mientras este acuerdo continúe en vigor, nosotros, por supuesto, nada tendremos que repensar, más que cumplir lo pactado.

Entendemos además que esa suspicacia en torno a una fundación, la fundación no es pública ni privada, la fundación es una persona jurídica que surge para crear y para servir a un fin concreto, determinado en el tiempo y que, por tanto, más allá de que se rige por sus propios órganos de gobierno y porque cada promotor, cada patrocinador tiene un voto en esos consejos de gobierno, se somete a sus propios órganos de control y, como usted muy bien decía, en determinados casos a órganos de control públicos.

Por tanto, no consideramos que sea el momento de repensar eso, igual que consideramos que será a medida que vaya avanzando este proyecto el momento de ver cómo se coordinan las diferentes líneas de investigación. Le adelanto ya que la idea del Gobierno y la idea de nuestro Grupo Parlamentario también es, de alguna manera, que se centralicen en ese Instituto Asturiano las

coordinaciones de los trabajos de investigación sanitaria, para tratar de maximizar los beneficios de lo obtenido y tratar de eliminar, en la medida de lo posible, todo tipo de duplicidades.

Nos congratula enormemente que en este nuevo proyecto, que nos llena de ilusión y que consideramos que es de lo más innovador y moderno a lo que nos podemos enfrentar en estos próximos tiempos, nos congratula, le digo, haber encontrado tantos compañeros de viaje.

Porque mire, señora Fernández, permítame decirles, es cierto que, cuando se consiguen determinadas conquistas sociales, una de las maravillas de los derechos y de las conquistas es que consiguen, posteriormente a haber sido cuestionados, la unanimidad de todos los Grupos.

Pero verá, no, el Grupo Foro y el Gobierno de Foro no apostaron por la innovación y no apostaron por la investigación. Mire, voy a repetirle las palabras que el Consejero de Sanidad, el señor Navia-Osorio, repitió en este edificio, o manifestó en este edificio, y que están recogidas en el Diario de Sesiones:

"No se dan cuenta de que es un país pequeño, se quiere hacer de esto un pequeño Houston, nos vamos a gastar mucho dinero en montar una cosa que además va a funcionar mal. Mire, en un país donde la cuña de madera es la que lo hace todo, en un país donde las puertas de seguridad las ve siempre con una cuñita de madera para que no se cierren, soltar un robot para que vaya desde la cocina a una planta que está cinco pisos más arriba es saber de sobra que nunca va a llegar, acabará chocando contra una pared, será un desastre, y eso nos va a costar una fortuna y no va a funcionar". Señora Fernández, bienvenida a la era de la innovación y de la investigación, bienvenidos a este nuevo proyecto, y únicamente quiero decirles que funciona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Señorías, ocupen sus escaños.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Señor Presidente, nuestro Grupo solicita la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor LLAMAZARES TRIGO: Sí, sí, la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede indicar qué puntos pretenden...?, ¿agrupar puntos o uno a uno?

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Sí, en una votación, el 1, 2, 3, y en otra, el 4 y el 5, por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo haremos entonces, dos votaciones, puntos 1, 2 y 3, en primer lugar, 1, 2 y 3 en primer lugar, y 4 y 5, en segunda votación, ¿de acuerdo?

Votamos el bloque del 1 al 3. Comienza la votación. (*Pausa.*) Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. A continuación, votamos los puntos 4 y 5. Comienza la votación. (*Pausa.*) Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 27 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, quedan aprobados los puntos 4 y 5.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre el Informe definitivo de fiscalización sobre entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, ejercicio 2013

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre el Informe definitivo de fiscalización sobre entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General, ejercicio 2013.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

## El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: Presidente, buenos días. Señorías, buenos días.

Yo no pretendo robarles mucho tiempo hoy en este debate, en la moción subsiguiente, porque creo que casi con la simple lectura puede entenderse perfectamente lo que pretendemos obtener.

El pasado jueves se celebraba una interpelación en esta Cámara, donde yo creo que de nuevo se pudo observar la diferencia de criterio entre lo que opina este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, sobre el sector público autonómico y lo que opina el Gobierno, a través de la exposición que hizo la señora Consejera.

Pero hay un dato cierto y objetivo, que es que tenemos un nuevo informe de la Sindicatura sobre este sector público que lo que viene es a confirmar muchas de las cosas, entiendo, que este Grupo Parlamentario viene planteando desde hace años en esta Cámara.

Nos preocupa, en primer lugar, de ese informe la falta de respeto de los integrantes del sector público autonómico hacia la Sindicatura de Cuentas y su escaso interés en lo que es rendición de cuentas, yo sé que la señora Consejera lo justificaba, decía que los índices de rendición se habían mejorado. Pero, mire, lo cierto es que hay entidades o empresas que o no presentan las cuentas o las presentaron mal ante la Consejería de Hacienda y que en plazo lo hace más o menos la mitad, la otra mitad lo hace fuera de plazo. Y esto a mí me parece llamativo porque si el control de la Sindicatura, de este órgano de fiscalización, fuera nuevo, bueno, pues yo podría entender que estábamos arrancando en un proceso desconocido para la Administración. Pero es que hay informes de la Sindicatura que están incluidos en el programa anual sistemáticamente, la Cuenta General y este son un claro ejemplo de ello, y se lleva años haciendo así. Con lo cual a mí esos datos que a usted le parecen bien a mí me parecen cuando menos escasos, ¿no?

En segundo lugar, se reflejaba en el informe yo creo que el fracaso de la reforma del sector público autonómico realizada por el Gobierno.

Los gastos de explotación y, sobre todo, los de personal yo creo que son cada vez en algunos casos, en algunas fusiones más que eliminaciones, son mayores, y están muy lejos yo creo de haberse mejorado la eficacia o la eficiencia que se prometía con esa reforma.

Yo solo por darles el dato, los gastos de explotación en abrir por las mañanas esos entes nos cuestan 112 millones de euros a todos los asturianos, no, no me parece que sean una cifra desdeñable, ¿no?

Y, en tercer lugar, decíamos que el informe refleja el lastre económico que supone ese sector público para la Administración del Principado. La deuda de ese sector público es preocupante, lo es en especial en algunas empresas, y se confirma en el informe, como Sogepsa, Zalia o Sedes, ¿no? Y nosotros tememos que se va a acabar confirmando, Señorías, lo que venimos diciendo hace mucho tiempo, que al final esa deuda y esa mala gestión la vamos a acabar pagando todos los asturianos. Simplemente recuerdo que estamos ya cerca de acabar el proceso de preconcurso, que solo en avales de dos actuaciones de Sogepsa hay 100 millones de euros casi. Y a ver cómo termina eso, que no parece que pueda terminar bien.

Y por último, el pasado jueves yo intenté interpelar a la señora Consejera sobre qué iba a hacer el Gobierno en las conclusiones y recomendaciones que se contienen en este informe. Le agradezco porque el tono fue amable de la contestación, pero no le puedo agradecer el contenido, ¿no? A mí la contestación me pareció vaga. Nos da la sensación de que el Gobierno se autocomplace y en sus contestaciones todo está bien o todo lo remite, que me habló usted de leyes futuras y de leyes que van a traer a esta Cámara, pero no me dijo cosas concretas. Es más, en el tema de la Fundación Barredo ni se habló, supongo que lo deja usted para su compañero el Consejero de Industria y Empleo, que es un tema grave, ¿no?

Pero lo cierto es que este tema es el debate de fondo y es la justificación de la presentación de la moción. El Gobierno yo creo que se equivoca, sistemáticamente obvia las recomendaciones y conclusiones de los informes de la Sindicatura. No hay más que ver la evolución de recomendaciones de ejercicios anteriores, en muchos informes habituales como la Cuenta General se repiten año tras año. Y esta actitud del Gobierno es la que nos preocupa porque lo que se puede hacer con esto,

Señoría, es llegar hacer este órgano de fiscalización inservible, ¿no? No puede ser que el destino final de los informes sea guardarlos en un cajón o no aplicar lo que se nos aconseja.

Y el propio sistema incluso, se lo digo como mera curiosidad, de tramitación de los propios informes yo creo que es un sistema que le es cómodo al Gobierno. Yo solo les voy a dar un dato. Hemos revisado en los asuntos pendientes de la Comisión de Hacienda y Sector Público ahora, me parece que hay 17 informes de la Sindicatura pendientes de algún trámite. Es decir, se han ido acumulando y no tenemos ya casi ni capacidad para tramitarlos, ¿no?

Y yo creo que esa situación al Gobierno se le hace cómoda, porque está muy bien que estén ahí parados o que cuando lleguen unas conclusiones, bueno, bien, me los guardo y ya veremos.

Y por eso la moción de hoy y concluyo. Lo que les traemos y lo que les pedimos al Gobierno en este caso es que nos cuente qué es lo que van a hacer concretamente respecto a las recomendaciones y conclusiones de la Sindicatura. Y por eso pedimos un plazo, que en un plazo razonable de 3 meses haga un informe, pero para contestar a lo que pide la Sindicatura, es decir, nosotros queremos saber en esas conclusiones y recomendaciones cómo van a mejorar la planificación de todo ese sector público, revisar las transferencias realizadas por el Principado de Asturias, que es lo que dice en su primera recomendación, cómo van a hacer el que las sociedades mercantiles con procesos judiciales en marcha revisen de forma periódica su provisión para responsabilidades con el fin de cubrir eventuales pasivos y obligaciones. Y señala la Sindicatura que, ante la diversidad de estructura y contenidos de la situación y sin planes de contratación, considera conveniente que por un órgano técnico se revisaran en orden a dotarlas de una mínima homogeneidad y dar mayor seguridad jurídica en su aplicación de los posibles licitadores.

Esto en el sector público viene ocurriendo mucho. Hay algunas empresas y entes que no tienen ni unas normas de contratación, ¿no?, con lo cual yo creo que lo que les estamos pidiendo es razonable. Y el segundo punto es distinto porque es más grave. Pedimos un informe especifico en el plazo de un mes sobre la Fundación Barredo. Porque, claro, lo que se cuenta ya en ese aspecto del informe de la Sindicatura no son temas menores. Se habla de subvenciones nominativas por un millón ciento cuarenta mil euros que no están justificadas y que se sugiere en el texto del informe de la Sindicatura que pueda proceder su reintegro y queremos saber qué van a hacer. Queremos saber qué van a hacer con algunas actuaciones de compras de sociedades, que se pagó 250 veces más de lo que valían en un momento determinado, ¿no? Entonces, bueno, está muy bien que se remita al Tribunal de Cuentas, pero a lo mejor cabe desde el Gobierno otro tipo de actuaciones, que yo creo que cabrían.

Y en el caso de la Fundación Barredo en concreto, dada la gravedad del contenido del informe, lo que pedimos es que en el plazo de un mes se redacte un informe sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno en relación con esa fundación.

Y concluyo en tiempo y les agradezco su atención. Creo que lo que pedimos es bastante razonable y por eso solicitaría el apoyo de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

## El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto van a tener todo nuestro apoyo porque no cabe otra que apoyar lo que es evidente. Eso no quiere decir que no nos parezca un poco penoso que tengamos que venir a hablar a esta Cámara mirando siempre hacia el pasado, por ejemplo, en este caso hacia un informe del año 2013, o 14, porque estamos permanentemente volviendo hacia temas y la opinión de nuestro Grupo es que tenemos una especie de situación heredada respecto al denominado "sector público" en que en su momento no se dio el golpe de espada definitivo.

Hay una leyenda griega, la leyenda del nudo gordiano, que son esos nudos que llega un momento que son tan difíciles de poder desatar, que lo que hizo, frente al nudo que hizo Gordio, Alejandro Magno fue coger, sacar la espada y cortar de un tajo. Y eso es lo que nuestro Grupo de alguna manera piensa respecto a muchas de estas cuestiones y no digo nada respecto a muchas de estas

Fundaciones semifantasmas, fundaciones que no tienen empleados. Hemos hablado aquí muchas veces de la huida del derecho administrativo, hemos hablado de que en muchas ocasiones puede haber entidades o fundaciones que son pantallas, que han alimentado quizás como se suele decir habitualmente chiringuitos, pero, más allá de todo eso y más allá de la falta de concreción, lo que es

realmente grave es que tenemos una deuda desbocada, que tenemos un problema de sostenibilidad de los servicios públicos y que hay algunos nudos que lo que va dando el paso del tiempo, porque de hecho el informe de la Sindicatura de Cuentas es bastante claro, es que se puede tener dos posiciones respecto a ellos. Uno que realmente se crea y que se defienda en esta Cámara que determinado tipo de empresas, fundaciones o entes del sector público cumplen una función muy importante porque estos momentos esa función no la pueden tener las Administraciones públicas. Y, por tanto, el problema, cuando hay problemas de avales o cuando hay problemas de deuda, es un problema de gestión. O sencillamente, o sencillamente, que se saque la espada y que se corten los nudos gordianos. No hay más posibilidad y de manera recurrente lo que vamos viendo es una especie de muerte agónica o de llegada agónica de un enfermo crónico con, como bien se dijo aquí, unos informes de un órgano que auxilia a esta Junta General del Principado y que sus consideraciones y sus recomendaciones, órgano, por cierto, no creo que nada sospechoso de ir en contra de ningún interés particular, sino al revés, todo lo contrario, un órgano que todos consideramos que sus declaraciones, sus informes son atinados y son bastante objetivos y no parciales y que no se haga caso de su recomendación, porque entonces también nos lleva a una solución sin salida. Y, repito, no de informes de algo que está pasando hace dos meses, sino de cuestión de años.

Por tanto, para nosotros, más allá de que habrá que hacer comparecencias sobre estas cuestiones, el problema es que hay que afrontar ya de una manera definitiva el que vivan o no determinado tipo de empresas y si deben ser cerradas de manera definitiva, porque este es un asunto que se ha tratado en la Cámara y que ahora que se entra en un período electoral a nivel nacional, porque, además, esta situación no es privativa solamente de Asturias, es que el problema es que todos estos nudos gordianos, todos estos satélites y todos estos planetas, como les hemos dicho en otras ocasiones, inundan España, deberíamos ir al tema político, a nuestro juicio, fundamental, qué explicó su nacimiento y qué explica su mantenimiento, sin apriorismos, si está justificado su mantenimiento que se mantenga, pero si sus prácticas contradicen en algunas ocasiones la ley y encima no se nos da justificación de por qué existen, entonces creo que la única conclusión posible, después de los años que han pasado y de un escenario como en el que estamos en estos momentos, económicamente muy grave, lo que pide es determinación.

Porque voy a decirles una cosa, sí hay un coste de sacar la espada, se necesita determinación, se necesita valentía y probablemente ir contra determinadas clientelas y contra determinados intereses creados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé. A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

#### La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

El pasado viernes, en el apartado quincenal de preguntas al Presidente, durante una pregunta de mi Grupo Parlamentario en relación justamente con esta problemática, Javier Fernández alegó por toda defensa las discrepancias entre técnicos a la hora de justificar el reiterado incumplimiento por parte del Gobierno socialista de las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas.

Y con su respuesta daba continuidad excusatoria a las propias palabras de su Consejera de Hacienda el día antes en esta Junta General, que afirmó, en la segunda parte de su intervención, que llevar a cabo las recomendaciones y ponerlas en práctica siempre es mucho más difícil que hacer críticas o detectar dónde están los problemas. Tiene un procedimiento, la realidad es mucho más compleja.

Yo comparto con la Consejera que cumplir con las recomendaciones debe, seguramente, ser una tarea compleja, pero fundamentalmente por una razón, y es porque nos encontramos en una Administración vieja, enormemente vieja, en sus hábitos y en sus vicios, pero, por compleja que sea dicha tarea, a juicio de mi Grupo Parlamentario, es una tarea absolutamente inexcusable, porque lo contrario pone en entredicho la propia función e incluso la propia existencia de la Sindicatura de Cuentas y máxime cuando, según Javier Fernández, las discrepancias entre técnicos, se supone que entre técnicos de la Sindicatura de Cuentas y entre técnicos del propio Gobierno, traen como consecuencia, determinan que prevalezca el criterio de los segundos sobre los primeros. No sabemos tampoco por qué.

Si eso es así, es indudable que no necesitamos una Sindicatura de Cuentas, por más que hagan magníficos informes, desde luego, de manera transparente y que a los Grupos Parlamentarios nos aporten una extraordinaria información, pero a la que le pasa, a esa Sindicatura de Cuentas, por

encima cualquier técnico, porque, desde luego, no se concreta qué tipo de técnico, pero tal vez, digo "tal vez", más afín a los propósitos del Gobierno.

Son explicaciones, a juicio de mi Grupo Parlamentario, absolutamente peregrinas, acerca de esas supuestas discrepancias entre técnicos o complejidades a la hora de poner en práctica unas recomendaciones que entendemos que se hagan para algo. Desde luego, lo verdaderamente importante es que esas recomendaciones no tienen más que ese carácter informativo, entre comillas, y no vinculante. Pero, repito, estos planteamientos y estas excusas por parte del Gobierno quitan toda la importancia, al contrario de lo que aquí dijo la Consejera el pasado jueves, a cualquier tipo, a cualquier género de observación, conclusión o recomendación del órgano fiscalizador.

Desde luego, a nuestro juicio, no cabe decir que el informe tiene que verse en su completud y que, por lo tanto, en esa completud han de verse las alegaciones de las empresas. Porque estamos, como ya hemos puesto de manifiesto, ante informes definitivos, que se emitieron después de analizadas esas alegaciones, y, en muchos casos, desestimadas.

No cabe decir tampoco que hay un plazo para subsanar porque no se subsana y además cabe la posibilidad de que esos ejercicios de subsanación sean también rechazados por parte de la Sindicatura y, desde luego, no cabe decir tampoco que es que hemos de huir de formalismos cuando formalismos equivalen justamente a ley y centrarnos en el interés general porque, Señorías, el formalismo que representan la ley y su cumplimiento es, sin género de dudas, la mejor salvaguarda del interés general.

Por supuesto que el Gobierno puede quedarse con la parte que le interesa y quedarse con aquellas entidades que sí rinden cuentas, pero es que hay cinco, en este último informe, y de una gran importancia, que no lo hicieron, que no rindieron cuentas, y recuerdo, por ejemplo, la cito siempre, una que no rindió cuentas jamás, jamás, que fue la Fundación Niemeyer y cada año la Sindicatura de Cuentas lo ponía de manifiesto en medio del absoluto pasotismo del Gobierno. Luego vino, lógicamente, lo que vino. Y de ahí, la importancia de los informes de esa Sindicatura, pero, sobre todo, la importancia de que, como aquí se ha dicho, no se guarden en un cajón, sino que justamente tengan una trayectoria o un recorrido un poquito más largo.

En el último informe nos encontramos con que han sido Gispasa, las empufadas Zalia, Sogepsa y Sedes, entre las cuatro acumulan una deuda de 663 millones de deudas, las que no han rendido cuentas. Tampoco el Ente Público de Servicios Tributarios, Serida y CES cumplen conforme al procedimiento recogido en el TRREPPA, que miren si esto es difícil, ¿tan difícil es cumplir de manera que se exige en el propio texto refundido? Bueno, pues es una respuesta que es fácil de responder.

El Idepa, que no respeta la estructura ni el orden a que está obligada. El ITMA, que tampoco rindió, aquí se nos dijo, bueno, es que el ITMA ahora ya no forma parte del sector público, sí, pero en aquel año formaba parte del sector público y, repito, no rindió cuentas.

Gravísimas son también, a nuestro juicio, las omisiones de información, en primer lugar, porque plantean la cuestión de por qué se omite, qué se omite y por qué se omite, que dificultan también la labor de la Sindicatura y reducen la calidad y transparencia de la información que se ofrece.

Por eso nos parece bien el primer punto de la iniciativa, para que, en el plazo de tres meses, el Gobierno presente ante esta Junta General, de la que depende la Sindicatura, un informe al respecto de las medidas que va a adoptar para dar cumplimiento a dichas conclusiones y a dichas recomendaciones de la Sindicatura.

Otra cosa, evidentemente, es que lo haga, porque yo tengo la sensación de que optará por no hacerlo y, por lo tanto, por obstruir, en este caso, también a la Junta General, del mismo modo que obstruye, cuando no impulsa a los diferentes organismos del sector público para que rindan cuentas en tiempo y forma y para que no omitan la información a la Sindicatura.

Finalmente y en cuanto a la Fundación Barredo y los escandalosos hechos que allí se narran.

Lo que dice la Sindicatura es escandalosamente grave, se habla de que estamos ante una mera intermediaria que contrata con terceros hasta lo que constituye su objeto social, como si fuera una sociedad instrumental, pero disfrazada de fundación, eso, sí, para pagar menos impuestos. Se dice que no tiene ni personal propio, con lo que contrata absolutamente todo, pero, sin embargo, recibe subvenciones millonarias del Gobierno, que, por cierto, tampoco justifica. Se dice que ocultó pérdidas, engañando, por lo tanto, a los asturianos, algo tan grave como destinar 400.000 euros a unas participaciones que costaban muchísimo, muchísimo menos, perdiendo un 86 % de la inversión. Todo esto, por supuesto, no se ha registrado en los estados contables.

Dado que el Gobierno se declaró, se está declarando, se encuentra, a mi juicio, en su totalidad en una situación de rebeldía, y aquí vimos el caso concreto de la respuesta del Consejero de Economía cuando se le preguntó por la Fundación Barredo, haciendo caso omiso de este informe de la

Sindicatura también en lo relativo al punto segundo, no estaría de más la remisión de ese informe que se pide, para saber qué va a hacer el Gobierno ante estas presuntas ilegalidades. Seguramente nada, pero, en todo caso, vamos a ver si en tres meses tiene a bien informarnos de algo.

En todo caso, y para terminar, y como reflexión final, el daño que se está haciendo al órgano fiscalizador por parte del Gobierno con este tipo de actitudes es enorme, porque, repito, al final plantea esa reflexión, necesitamos una Sindicatura que cuesta un dinero a los asturianos, que emite unos magníficos informes que, desde luego, a los parlamentarios nos ayudan muchísimo a la hora de conocer lo que por parte del Gobierno se nos niega de manera opaca, pero necesitamos una Sindicatura que es permanentemente ignorada por el Gobierno del Principado de Asturias. Como he dicho en muchas ocasiones, esta es la manera en que se desprestigia a las instituciones y no cuando los Grupos Parlamentarios pedimos transparencia. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

## El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa, donde se piden dos informes. El primero de ellos tiene que ver con el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Sindicatura en relación con el sector público que no se encuentra en la Cuenta General y, por otra parte, el informe más específico sobre la Fundación Barredo, habida cuenta de las valoraciones que hace la Sindicatura de Cuentas, que creo que tienen que ver fundamentalmente con irregularidades contables, que yo haya leído de la valoración de la Sindicatura.

Pero lo que desde luego no va a hacer mi Grupo Parlamentario es sumarse de nuevo a la causa general. ¿Tengo que volver a explicarles lo que significa la deuda del sector público de las comunidades autónomas en relación con la deuda del sector público del Estado? Prácticamente nada, igual que la deuda de las comunidades autónomas en relación con la deuda del Estado. Seamos un poco equilibrados, relativicemos también las cosas porque no basta únicamente hablar de amenaza de la deuda para luego atacar directamente al sector público. Y en el informe que yo tengo encima de la mesa sobre el sector público del Principado yo, si hiciera un informe sobre el sector privado en estas mismas áreas, no sería muy diferente. Por ejemplo, en la gestión de suelo, no sería muy diferente, lo que ha ocurrido con empresas del sector privado en estas mismas actividades, teniendo en cuenta además que en estas actividades, Sogepsa, Sedes y demás, el sector público asume la mayor parte de los riesgos, no los asume el sector privado.

Pero, en todo caso, me parece que es una exageración lo que se ha dicho hoy aquí, porque yo tengo el documento también, Señorías, y vamos a decir las cosas positivas y luego entramos en las negativas. En relación con la rendición de cuentas, dice el órgano fiscalizador: "Alto grado de rendición de cuentas, en torno a un 90 % del sector público que no está en la Cuenta General". Bueno, podemos decir luego que hay empresas muy significativas que no rinden cuentas, pero que hay un alto grado de rendición de cuentas en 2013 habría que comparar con 2014, si lo reconoce el propio organismo. Por tanto, vamos a darle importancia a lo que dice en positivo y a lo que dice en negativo, a las dos cosas.

Dice en relación con las pérdidas: "Disminución de las pérdidas agregadas de las empresas públicas". Y dice además, en relación con las empresas públicas: "Interrupción de la tendencia alcista de su endeudamiento financiero". Es lo que dice el informe en relación con las empresas públicas. Entonces, no digamos que todo ha sido malo.

Luego plantea algunas salvedades particularmente con alguna fundación en concreto de la cual se ha hablado ya en esta Cámara y seguramente se seguirá hablando en el futuro. Y plantea, por supuesto, algunas insuficiencias, las han dicho en relación con las recomendaciones, transferencias que deben adecuarse al coste de los servicios, provisión en algún caso, como es el caso de Zalia, o los sistemas de contratación que no son equilibrados en el conjunto del sector público que no está en la Cuenta General.

Bueno, pues intentemos abordar estos temas para mejorar.

En relación con que nada de estas recomendaciones se aplica por parte del Gobierno, yo quiero recordar, los que estamos en la Comisión de Hacienda, se lo preguntamos al Síndico y dijo, yo le dije: ¿Usted puede decir que estamos estancados, que retrocedemos en el cumplimiento o que avanzamos? Y me dijo: Claramente avanzamos en el cumplimiento de las recomendaciones que se

dan en relación con el Principado. Otra cosa es que avancemos muy lentamente y que el Gobierno considere que avanza rápidamente. Nosotros pensamos que es demasiado lento.

Y por último, en relación con la Fundación Barredo, nosotros también tenemos una cierta preocupación. Antes lo hemos dicho, ya lo hemos discutido en esta Cámara, y hoy mismo lo hemos discutido, el modelo de fundación en materia de investigación aplicada ustedes dirán lo que quieran de la colaboración público-privada, pero yo veo poca colaboración privada, al final se quedan como patronos fundamentalmente sector público, en este caso Barredo, no hay nadie, es todo sector público, es todo ayuntamientos, Principado, no hay nada del sector privado. Ustedes dirán qué colaboración privada con la investigación en esta materia por parte del sector público, ninguna. Entonces lo que tenemos que interrogarnos es si ese modelo podía haber sido un modelo distinto, un modelo de consorcio, o se podía haber ejercido directamente por parte de la Administración pública. Yo creo que esos temas están abiertos y, por tanto, nos parece bien que se haga un informe en esa materia por parte de la Administración, que nos diga qué es lo que realmente falla en esa autofinanciación y luego encargarle a otra empresa tu actividad, no tener empleados, algo falla en ese modelo de fundación y tenemos, en nuestra opinión, que repensarlo. En esta materia y en otras. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

## El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Buenos días.

Estamos ante un informe, nuevo informe de la Sindicatura de Cuentas, en este caso la novedad es que es un informe definitivo, donde ya se cerró todo el proceso, donde de nuevo se plantea toda una serie de vicios graves que afectan a la gestión pública de, en este caso, de todos aquellos entes que no estén dentro de la Cuenta General. Nada menos que 47, 25 de ellos empresas públicas, 12 fundaciones y algunos entes y entidades más. Se habla de incumplimiento de la ley por parte del informe, se habla del incumplimiento de las normas de contratación pública, se habla de la omisión del deber de informar y estamos hablando de fondos públicos.

Y eso, señoras y señores del Gobierno, nos separa de ustedes de forma determinante, porque nada justifica que de los 3807 millones del Presupuesto del Principado de Asturias del año 2013 varios cientos de esos millones se vean cuestionados en su gestión de la manera que se cuestionan en el informe de la Sindicatura de Cuentas con las características que aquí se dicen. Para nosotros es grave, para nosotros es bastante grave y ahí tenemos un serio problema con el partido del Gobierno, porque, claro, el partido del Gobierno manipula sus prioridades a la hora de gestionar los fondos públicos, pero también luego no hace caso de las recomendaciones de una Sindicatura de Cuentas, que en realidad lo único que está actuando es como sin capacidad ejecutiva, como un filtro para impedir que se pueda exigir el cumplimiento de sus recomendaciones al Gobierno asturiano.

Lo tenemos bien claro con el caso Barredo, en el caso Barredo de la Fundación Barredo lo que hacen es que lo van a derivar al Tribunal de Cuentas para ver si ellos toman la iniciativa ejecutiva para ver qué otros pasos se pueden dar. La Sindicatura de Cuentas, que, todo sea dicho de paso, nosotros respetamos mucho su trabajo, respetamos sus informes, desde luego aporta muy buena labor al trabajo parlamentario, también sus síndicos están nombrados por el propio Gobierno, con lo que también se cierra un poquitín más el círculo. De esto en que a veces ustedes han convertido al Parlamento, pequeño circo de posturas con poca eficacia y poca efectividad. Un pequeño circo que ustedes dicen que se dedica fundamentalmente a orientar. Nosotros creemos que la labor parlamentaria y la representación directa del pueblo tienen que ser para algo más que para orientar. Y el otro día se nos decía mismamente en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda ante el proyecto de ley de medidas retributivas planteábamos cuáles eran las cuestiones que deberían recogerse para normalizar la actual situación de la Administración pública. Y se nos decía por una Diputada del partido del Gobierno que si vamos a explicar a los perceptores del salario social que íbamos a quitarles 20 millones de su salario social para dárselo a los empleados públicos, a los funcionarios. Eso lo decía quien declaró públicamente en el año 2009 81,258 euros, la mitad de ellos de dietas del Ayuntamiento de Oviedo y de Cajastur. Siempre Cajastur está ahí, ¿eh?, siempre Cajastur está ahí. Eso son 15 salarios sociales, 15 salarios sociales. Eso también nos separa de ustedes. Eso también nos separa de ustedes. Porque el dinero para atender las necesidades sociales y también las necesidades de la Administración pública lo sacaríamos, entre otros sitios, de sus sueldos, de sus sueldos groseros, de sus sueldos groseros.

Además de la absoluta falta de capacidad ejecutiva, además de que la Sindicatura de Cuentas en este momento esté cumpliendo un papel donde simplemente se dedica a airear cuáles son las dificultades que pone la Administración, las dificultades que se ponen desde los distintos organismos de las Administraciones paralelas para rendir las cuentas públicas, hablando como hablamos de dinero público, que para nosotros es sagrado, las conclusiones para nosotros de este informe son absolutamente demoledoras, y de las recomendaciones no se hace ningún caso. Y eso también, por decirlo ya de una vez bien claro, no tiene absolutamente un solo pase, señoras y señores del Gobierno. Sinceramente, creemos que la falta de reconocimiento, de autocrítica y de reparación que tiene el partido del Gobierno, que lleva monopolizando la vida política de este país los últimos 30 años, me refiero a Asturies, es nefasta para esta tierra. Porque sin asumir los errores no es posible para nada avanzar juntas y juntos por el cambio. Y a nosotros ahí no nos van a tener. A nosotras y nosotros no nos van a tener.

Y más allá nuevamente de la postura que podamos tener hoy mediante una moción como esta del PP, donde se piden unos plazos para que den unos informes donde se detallen unas medidas, que además estamos seguros de que el Gobierno va a incumplir, como es la tradición, más allá de eso, lo que hay detrás es una gestión de los fondos públicos más que cuestionable, más que cuestionable, que se mantiene durante muchos años y a la que no se pone reparo. Y el único reparo va a tener que ser por la derrota en las urnas, porque al final les va a acabar echando la gente. Les va a acabar echando la gente, porque ustedes no están dispuestos a rectificar ni están dispuestos a reconocer ni uno solo de los errores que llevan cometiendo durante décadas en esta Comunidad Autónoma.

Estamos de acuerdo en que se pidan informes a tres meses. También estamos de acuerdo en que se pidan informes a un mes. Y que se tomen medidas, cómo no.

Vamos a apoyar esta moción, aunque, lo decimos, no tenemos ninguna esperanza en que el Gobierno vaya a cumplir ni uno solo de sus puntos, para variar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Solicito un minuto por alusiones específicas a mi persona, para responder a los insultos que me ha proferido el Diputado. Luego daré cumplimiento a la moción que hoy tratamos.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Señor Presidente, no se ha nombrado creo personalmente a nadie, ¿no?, en esta intervención. Yo creo que la reflexión que se ha lanzado desde mi Grupo Parlamentario es una reflexión genérica, precisamente para evitar las alusiones personales y que esto sea entendido meramente como una cuestión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, vamos a procurar llevar el debate con la normalidad que debe acompañar las sesiones en la Cámara.

La señora Vega tiene el turno de intervención que le corresponde como Grupo Parlamentario. Y de ese uso o de esa prerrogativa va a hacer uso a continuación.

Luego, esta Presidencia entenderá o no si se ha producido esa alusión y le concederá o no (eso es una decisión de la Presidencia) ese turno por alusiones.

Por lo tanto, señora Vega, tiene usted 5 minutos para intervenir en lo concerniente al motivo de lo que hoy nos trae aquí, que es una moción. Tiene la palabra.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Bueno, solo voy a decir, por si no se me concede el turno de réplica, difama, que algo queda, que esa es la manera como ustedes entienden la política, difama, que algo queda.

Por lo que se refiere a la moción que hoy nos trae aquí, tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular tiene algunas fijaciones en esta Cámara y una de ellas es, sin duda, el sector público autonómico. Si además a eso añadimos los informes de la Sindicatura, que se están utilizando de una manera perversa, como arma de ataque masivo al Gobierno, el espectáculo está servido. Claro que utilizan ustedes los informes de la Sindicatura a su medida. Es más, les diría, ¿qué sería de algunos parlamentarios sin los informes de la Sindicatura?

En este caso concreto, además, señor Cuervas-Mons, hubo algunos Grupos Parlamentarios que formularon preguntas, interpelaciones, sobre una parte de este informe del sector público autonómico que no forma parte de la Cuenta General, y se le adelantaron en ese sentido y, por tanto, usted no consiguió sustraerse a la tentación de presentar hoy una moción como esta, que nada añade a lo que ya se ha debatido aquí largamente en las últimas semanas.

Una vez más es necesario señalar que el informe definitivo, y debemos decir también quizá "magnífico", como aquí se ha etiquetado a los informes de la Sindicatura, debemos decir una vez más lo que dice el informe, y no lo que el PP u otros Grupos en esta Cámara pretenden que el informe diga. Hay que leérselo todo y hay que tener en cuenta también las cuestiones positivas. Que estamos hablando, por cierto, de un informe de fiscalización, y las dice y muchas.

Dice el informe, por ejemplo, cuál es la composición del sector público autonómico. Habla de 47 entidades, entre entidades, entes, empresas públicas y fundaciones, además de la Universidad de Oviedo, que son, hay que decirlo, bastante menos que las que había en 2012, antes de realizar la reestructuración del sector. Dice también el informe que ha habido un alto grado de rendición de cuentas, solo 5 de esas 47 no han rendido cuentas. Y como ya explicó aquí, en esta Cámara, la Consejera de Hacienda, entre esas 5 hay además 3 que sí las presentaron, aunque formalmente no se admitió la fórmula, que fue a través de la Consejería, de la propia Consejería de Hacienda.

Dice, sí, que se han detectado incidencias y algunos defectos formales, incidencias y defectos formales, no escándalos ni daños ni vicios generales, que son adjetivos que no vienen en el informe—yo, por cierto, solo voy a utilizar palabras textuales del informe—, sino que están en boca de Sus Señorías.

Incluso dice que las empresas públicas disminuyen sus pérdidas agregadas en un 40 %, pasando de 54 a 32 millones de euros, de las cuales —también se ha dicho ya aquí— más de 17 corresponden a las transferencias de la Radiotelevisión del Principado de Asturias.

Sobre el endeudamiento dice, además, que se rompe la tendencia alcista de los últimos años, disminuyendo en un 0,59 %, y que no ha habido operaciones nuevas, sino novaciones o modificaciones.

Todo esto dice el informe. Todo esto dice el informe, pero es evidente que lo positivo aquí nunca quiere verse.

Dice también, es cierto, que del análisis específico de la Fundación Barredo se aprecian indicios de responsabilidad contable, irregularidades contables, por tanto, Señorías. Y señala, asimismo, el informe que lo remitirá, como hace con todos, por cierto, al Tribunal de Cuentas, que será el que finalmente determine si existe o no existe esa responsabilidad contable.

Sobre estas cuestiones se ha dado cumplida cuenta también en esta Cámara, el Consejero de Empleo, en línea con las alegaciones que presentó en su momento la propia fundación. Y poco más hay que añadir a ellas.

Usted mismo, señor Cuervas-Mons, en su intervención del 12 de mayo, dijo: "Yo no voy a hacer más comentarios, parece ser que esto se ha remitido al Tribunal de Cuentas por parte de la propia Sindicatura, yo no sé qué más se puede decir".

Pero sí que dice, sí que dice y no para de decir, lo hace de nuevo en esta moción al reclamar nuevos informes, informes, por cierto, sobre el cumplimiento de los informes, rizando el rizo, de una manera que todo parece una nueva cabriola en un nuevo salto mortal con muchos tirabuzones, eso sí, para estirar, para pedir y seguir hablando otra vez más de lo mismo.

Las recomendaciones, Señorías, las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas —aquí se ha dicho ya también—, las recomendaciones y las conclusiones se valoran, por supuesto, y son tenidas muy en cuenta por el Gobierno, que las va incorporando en un proceso de mejora continua, tal como reconoció el Síndico en sede parlamentaria. Como ejemplo, la aprobación reciente de las normas comunes de contratación de personal para el sector público autonómico, una de las recomendaciones, por cierto, contenidas en este informe.

En cuanto a la Fundación Barredo, el informe de la Sindicatura habla, como hemos dicho, de indicios de responsabilidad y no de presuntas ilegalidades, indicios que, como he dicho, determinará en su día o en su caso el Tribunal de Cuentas.

Informes recientes, no obstante, sí se hacen cosas, Señoría, claro que se hacen cosas. Del Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Empleo señalan que no ha lugar a la revocación de la subvención, porque no existen causas para ello, ni por tanto al reintegro de la misma.

Por todas estas razones, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario va a votar no a esta moción. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

En relación con la solicitud que había formulado respecto al turno de alusiones, esta Presidencia entiende que ha tenido oportunidad de expresar su opinión y, por lo tanto, no procede.

Vamos a pasar, consiguientemente, ya a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la convocatoria de la OPE prometida, la formación de tribunales y las acciones a tomar para evitar repetir las irregularidades de la convocatoria pasada

El señor **PRESIDENTE:** Pasmos al siguiente asunto, número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la convocatoria de la OPE prometida, la formación de tribunales y las acciones a tomar para evitar repetir las irregularidades de la convocatoria pasada.

Para defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SUÁREZ ALONSO: Gracias.

Buenos días...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE:** Hace unos instantes ha sido comunicada a la Mesa, a la Presidencia, la presentación de una enmienda transaccional, que sustituye las enmiendas de los Grupos que habían formulado enmiendas parciales. Por lo tanto, se va a distribuir, esperemos que en breve esté a disposición de todas Sus Señorías la enmienda transaccional, que se está reproduciendo en estos momentos.

Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Suárez.

## El señor SUÁREZ ALONSO: Gracias.

Buenos días, otra vez.

Con esta moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada —"Decíamos ayer..."—, pretendo poner la diana precisamente sobre algunos aspectos para mí esenciales de la futura OPE prometida. Los puntos sobre los que quiero incidir, a los que ya hice referencia en la interpelación, son:

Primero, acerca de la responsabilidad. Por mucho que el Consejero trate de tergiversar mis palabras, como siempre, y eludir responder a lo que se le pregunta —claro ejemplo fue ayer, cuando nos trajo un publirreportaje confeccionado a partir de 143 páginas de un informe del que le preguntábamos la 144, la única que no utilizó, con un par—, por mucho que el Consejero no quiera contestar y tergiverse, como decía, nosotros pedimos responsabilidad en dos aspectos:

Por un lado, del Instituto organizador de la OPE, llamémosle así, el Adolfo Posada. Se le han de pedir responsabilidades a este organismo pues ha puesto de manifiesto su incompetencia en este aspecto. Algo tan importante como una oferta pública de empleo sanitaria, aunque fuera de educación, o de lo que fuera, pero sanitaria en este caso, no puede dejarse en manos de quien no solamente ha sido capaz no ya de demostrar su capacidad, sino que ha demostrado su absoluta incapacidad. En el resto de las comunidades, sean del signo que sean, del partido que sean, se han desarrollado ofertas

publicas de empleo desde el propio organismo sanitario, en unos casos desde recursos humanos, en otros desde el departamento de personal, al final siempre es lo mismo, pero han desarrollado estas pruebas sin el más mínimo problema. Quizá sea también debido a la habituabilidad de hacer las pruebas, que aquí, claro, somos inexpertos, no hemos hecho más que una en dieciséis años.

Por otro lado, pedir responsabilidad a los responsables, valga la redundancia, directos de los tribunales que han sido sentenciados en el ámbito contencioso-administrativo. Gran diferencia, y es que también aquí se tergiversan mis palabras: ámbito contencioso-administrativo, jurisdicción contencioso-administrativa. No se confunda, no tergiverse, no estoy pidiendo condena ni acción sancionadora, pues en este extraño ámbito de lo contencioso-administrativo lo que se aplica es la nulidad o la anulabilidad de un acto administrativo. En este caso, la condena, o la sentencia, dijo que anulaba un acto administrativo, que fue la convocatoria de OPE con respecto al tribunal de Medicina Interna. Por lo tanto, yo no estoy pidiendo que se le sancione ni que se sentencie o condene a nadie a nada; simplemente, estoy diciendo que en virtud de esa sentencia el Sespa debe tomar una acción, abrir expediente informativo y después tomar una consecuencia o no. Yo no estoy diciendo que tome una determinada dirección, sino que tome una dirección y que nos la comunique. Una vez comunicada, nosotros obraremos en consecuencia. Si se hubiese detectado delito, se habría remitido al tribunal penal correspondiente y, si el tribunal competente fuese el civil, pues serían los afectados los que deberían recurrir a él.

Tan es así lo que digo que cinco profesionales acudieron la semana pasada, a raíz de las declaraciones del Consejero en esta tribuna, a la Fiscalía con la sentencia mencionada, que el único que no se la había leído era el Consejero, y que ya sabemos que nos dijo ayer que no tiene tiempo para leer, pero, bueno, como dijo también que se la había leído diez u once veces, pues tampoco le cundió, han acudido a la Fiscalía para que valore si hubo o no delito. Cinco profesionales, afectados, por supuesto, por la sentencia.

Yo no ĥe pedido eso, yo no he pedido que la Fiscalía haga nada. Yo he pedido que la Administración correspondiente tome medidas ya, abra expediente y lo resuelva, no que sancione, sino que abra expediente y que lo resuelva. Que sancione o con nada o con todo, pero que lo resuelva. Pero que lo haga ya y que nos lo diga.

Además de la responsabilidad, queremos que se haga una OPE limpia, digamos sin mancha, no quiero yo catalogar ahora de que haya sido sucia, sino que no haya dudas, que no haya, eso, dudas. De la misma forma que el Consejero tergiversa mis palabras respecto a lo anterior de la responsabilidad, también lo hace con respecto a esto: yo no acuso de corrupción a nadie, yo acuso al organizador de la prueba —recordemos, el Adolfo Posada— de haber puesto las condiciones perfectas para que todo el mundo pueda sospechar. Solo un tribunal se ha visto implicado y se ha podido probar, pero todos, todos los tribunales tenían las mismas características y en todos, todos los tribunales las circunstancias invitaban a la sospecha, no porque hicieran o no hicieran, sino porque las circunstancias previstas para el desarrollo de la prueba podían invitar a que la gente mirase de aquella manera.

Bien, como he dicho, nadie tiene pruebas de que se haya hecho nada irregular, porque solamente unos particulares acudieron a tribunales, y solamente la situación propuesta parecía la perfecta para que ocurriesen precisamente irregularidades. Incluso intentando acertar, era más probable errar. Y en ese aspecto me he querido centrar.

No puede ser que un responsable de personal elija entre sus empleados al empleado al que va a premiar con una plaza, no puede ser, pues para eso está la oposición. Para que la elección sea justa y según mérito y capacidad, es para lo que se proponen precisamente las ofertas públicas de empleo. Las circunstancias propuestas en la oferta pública de empleo de 2008 impedían precisamente esto. Las propuestas de la OPE, para no extendernos en la palabra, deben ser desconocidas por el tribunal para que sea así el azar el que dictamine. Si es el mismo tribunal el que propone las preguntas, las pone y las corrige, permítanme que al menos tengamos el derecho a pensar que algo raro pasa aquí. En este aspecto hemos aceptado, hemos concluido con una transaccional, en la cual precisamos un poquito el hecho que quiero explicar, el hecho de que el tribunal no conozca las preguntas. Lo que quiero decir con eso, y se aclara en la transaccional, es que el tribunal no puede ser el que redacte las propias preguntas que va a poner a los opositores, que dependen además de él. Lo que estoy diciendo es la concatenación de hechos, o sea, es un círculo perfecto, y lo que quiero evitar es precisamente que exista ese círculo perfecto.

Si proponemos un banco de preguntas lo suficientemente grande para que ninguna parte del tribunal conozca la totalidad de las preguntas, pues ya habremos conseguido algo, que es precisamente lo que se hace en otros tribunales, como por ejemplo el MIR. En el MIR, el examen para

los médicos internos residentes, la amplitud de preguntas es tan inmensa que es imposible para el tribunal conocerlas todas, a no ser que haya una filtración, con lo cual ya se derivaría en un acto delictivo claro.

Bien, y si digo esto de las preguntas, que deben desconocerse por aquellos que tienen intereses potenciales en el examen, etcétera, etcétera, etcétera, lo mismo digo con respecto a la nota de corte. La nota de corte se da... Cuando has realizado el examen, como casi todos ustedes sabrán, ha de definirse en dónde está el aprobado. Claro, si tenemos un banco de preguntas neutro, independiente y desconocido por todos, y propuesto al azar, puede resultar que las preguntas que salgan en el examen, en la oposición, sean extremadamente fáciles y conocidas por todos. Bien, no pasa nada, todo el mundo tendrá una nota más alta; entonces, por así decir, la nota de corte, el aprobado, estará en un 7, un 8... Eso se puede determinar mediante una famosísima, conocidísima por todos, fórmula matemática y pura ciencia. Y estableciéndolo previamente a la prueba garantizamos la independencia, eso también queda claro en la transaccional que hemos consensuado.

Bien, para ir terminando, finalmente hemos conocido la sentencia del tribunal, precisamente, que dictaminaba el segundo examen de Medicina Interna, que se filtró... Me decía el Consejero que no se había filtrado el examen, que no... Si se leyera la sentencia como dice, en el punto décimo de los hechos, en segundo lugar, dice que «la comunicación por parte del Presidente del tribunal a varios aspirantes de unos casos prácticos que finalmente fueron propuestos en el segundo examen en la fase de oposición "es obvio que colocó a estos en una situación de mayor facilidad y ventaja para la superación del proceso selectivo"». Bien, yo aquí entiendo que se filtraron unas preguntas; en este caso, un caso clínico.

Esto se puede evitar de muchas formas, en la transaccional aprobada ya se especifica. Es solo una forma, tampoco quiero yo con esta transaccional orientar a cómo debe ser exactamente la prueba, sino unas mínimas pautas de comportamiento que eviten que en lo sucesivo lleguemos a puntos tan desagradables, y con el trastorno producido, que afecta a todos los usuarios del Sespa, como contribuyentes directamente y como usuarios indirectamente.

Para evitar esto, proponemos unas pautas mínimas de comportamiento que creo son imprescindibles.

Gracias.

## El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Inicialmente se habían presentado diversas enmiendas, por los Grupos de Izquierda Unida y Podemos Asturies, que han sido sustituidas por la enmienda transaccional que ya obra en poder de Sus Señorías.

Les corresponde intervenir en primer lugar a los Grupos enmendantes.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

## La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a intentar ajustarme al tiempo porque la verdad es que la moción es larga y... Yo creo que la transaccional mejora bastante la redacción y, de alguna manera, subsume un poco el espíritu de la misma.

Y para fijar esta posición del Grupo no me queda más remedio que referirme a una norma legal, que es el Estatuto Básico del Empleado Público, porque de alguna manera lo que pretendemos regular aquí, en cierta medida, está archirregulado ya en el propio Estatuto Básico del Empleado Público.

Quiero comenzar citando el artículo 70, que habla de las ofertas de empleo público, que al final, bajo nuestro punto de vista, subyace con respecto a los problemas que aquí se pretenden solucionar como un elemento básico: "Las necesidades de recursos humanos deben proveerse a través de ofertas de empleo público, lo que sin duda comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos —de lo que aquí hablamos— para las plazas comprometidas".

En todo caso, yo les voy a citar una parte de un artículo que a mí me preocupa mucho, y que yo creo que en este debate probablemente es importante. Dice el artículo 70 que "en todo caso, la OPE deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años". Señorías, estamos hablando aquí de OPE convocadas, o previstas, del año 2008. O sea, este dato nos tiene que hacer pensar y repensar en cuanto a un tema que a nosotros nos parece importante: es un tema grave porque la no convocatoria de OPE, al final, redunda en precariedad e interinidad excesiva en nuestro sistema sanitario. Yo creo que esto ha sido aquí constatado y, de hecho, la propia Consejería se ha hecho eco también de este problema y ha manifestado la voluntad de convocar con mayor agilidad las OPE.

A nuestro juicio, esto justifica sin duda el mantenimiento del punto primero que se proponía en la moción, como una garantía de no dilatar en el tiempo los distintos procesos selectivos y, en definitiva, de mejorar lo que es la estabilidad en el empleo en el conjunto del sistema sanitario.

Pero, con posterioridad, también me gustaría destacar el artículo 55 del EBEP, porque cuando hablamos de los principios rectores que deben imperar en el acceso a la función pública, que recoge la propia Constitución, que son igualdad, mérito y capacidad, el apartado segundo de este artículo ya precisa expresamente los principios de obligado cumplimiento para cualquier Administración, la autonómica..., cualquiera que sea, que deben regir estos procesos selectivos de personal funcionario o laboral, en todo caso de personal público. Habla de la publicidad de las convocatorias y de las bases, de la transparencia, y hay dos apartados que me parece interesante destacar:

El apartado c) habla de la "imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección", es decir, de los propios tribunales. Ese es un tema que ya viene recogido en la ley y que, en todo caso, nosotros entendemos que se debe presuponer.

Luego, también habla de la "independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los propios órganos de selección". ¿Esto qué quiere decir? Que el propio tribunal tiene independencia a la hora de autorregularse y de establecer la dinámica del propio proceso selectivo, porque se le presuponen ya esa profesionalidad y esa imparcialidad.

Luego, habla también de la "adecuación entre el contenido técnico de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar", que en definitiva viene a reforzar la profesional.

Y también habla de la "agilidad, sin perjuicio de la objetividad".

El artículo 60 habla de estos órganos de selección, y es un poco el fundamento de la enmienda que nosotros planteábamos, por eso proponíamos la supresión de una serie de puntos: "Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad", como decía antes, e incluso habla de la paridad entre mujeres y hombres.

Y habla de una prohibición expresa, que también es importante que se señale porque yo creo que eso refuerza de alguna manera la imparcialidad: habla de que "el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte en ningún caso de los órganos de selección". Yo creo que este artículo refuerza sin duda esta cuestión de la imparcialidad y de evitar que en este caso la parte política tenga incidencia en la propia selección de estos procesos. "La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual y no se puede ejercer en representación ni por cuenta de nadie".

Como decía, esto al final justifica que nosotros hablásemos de que el punto c), respecto a la composición de los tribunales, ya aparecía regulado en los artículos 60 y 61 del EBEP, con lo que era redundante.

En cuanto a la elaboración de las preguntas, creo que la redacción que se propone aquí es mucho más acorde a la realidad y respeta también la legalidad, puesto que la elaboración de preguntas es una función del propio tribunal. No podemos establecer que haya un banco externo de preguntas, sino que forma parte de una función del tribunal.

Y con respecto a la nota de corte, nos parecía importante, y así se destaca también, que en todo caso lo trascendente es que no se conociese a los candidatos durante el proceso de selección y, bueno, en cualquier caso, la nota de corte casi siempre se establece en la calidad de los exámenes. Siempre y cuando se salvaguarde de alguna manera el que no se conozca a los aspirantes, creemos que esa imparcialidad queda destacada, ¿no?, queda salvaguardada.

Luego, se habla también de una serie de cuestiones que tienen que ver, bueno, con esta imparcialidad del tribunal. Nosotros creemos que en el ordenamiento jurídico existen instrumentos suficientes para proveer ciertas cuestiones, como es la recusación de los propios tribunales, y que decirlo aquí probablemente pueda resultar redundante.

Y nos parece también de alguna manera destacable el hecho de que, por la propia regulación de los tribunales, no se puede crear un tribunal paralelo, el propio tribunal es soberano, y además existe también una normativa de procedimiento administrativo, que nosotros por eso creemos importante que se haya suprimido el último punto, donde el tribunal determina la nota, con posterioridad resuelve el propio tribunal las alegaciones, y los recursos de alzada los tiene que resolver obligatoriamente el órgano convocante, en este caso.

Nosotros creemos que es un procedimiento que no es ajeno, sin duda, al sistema general de salud. Mientras se excluya al personal de libre designación y haya las garantías máximas de imparcialidad, nos parece razonable.

Y desde luego nosotros creemos que es importante que en todo este relato, y yo creo que al final, con la propuesta transaccional, así bajo nuestro punto de vista queda más claro, no es conveniente

establecer una presunción de culpabilidad de los profesionales que hasta la fecha componen o puedan, en su caso, componer los tribunales por falta de imparcialidad. Yo creo que no es conveniente sostener esto porque, si no, estaríamos en este momento ante una situación de inseguridad jurídica, bajo nuestro punto de vista, tal que pudiera llevarnos a sostener y a entender que todos los profesionales, en este caso que hayan sido nombrados funcionarios de carrera, están de alguna manera viciados por la falta de imparcialidad del tribunal que los eligió, y no creemos que sea razonable.

Y nos parece sobre todo muy interesante que se incorpore la materia de la negociación colectiva en cuanto a la regulación de una norma porque, pese a que el artículo 33 del EBEP regula lo que es la negociación colectiva de los funcionarios públicos y el 37 recoge las materias objeto de negociación, sin duda, en su apartado 2 excluida expresamente de la obligatoriedad de negociación está la regulación y determinación concreta de los sistemas, criterios y órganos y procedimiento de acceso al empleo público, que es lo que nosotros aquí hoy orientamos, ¿no?, y creemos que es importante en este caso que los sindicatos, la parte social que forma la masa de la función pública y del personal laboral, tengan la oportunidad de expresarse, de hablar en este sentido, y con un objetivo muy claro, que es bajo nuestro...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidente, lo siento. Termino muy brevemente.

Con un objetivo muy claro que para nosotros es importante destacar en esta propuesta, que es romper la eventualidad, por lo que puede suponer y supone ya de precariedad, incluso de calidad en el servicio, garantizar que se cumpla la ley en cuanto a imparcialidad, transparencia y profesionalidad.

Y luego, en cuanto a cuestiones concretas que aquí se orientan en parte, creemos que debe haber margen suficiente para que Gobierno y sindicatos, en este caso a través de la negociación colectiva, puedan cerrar un acuerdo en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

## El señor FERNÁNDEZ VILANOVA: Gracies.

El nuesu Grupu Parlamentariu cree firmemente en el sistema sanitariu públicu asturianu, somos firmes defensores d'él, y además creemos que dispón d'un capital humanu, material, excelente; incluso financieru, nun ye poca la financiación que tien. Sin embargo, lo que creemos ye que se malogra a la hora de establecer una organización estratéxica d'estos recursos, porque creemos que esta planificación y que la so distribución presupuestaria ye equivocada. Esa ye la tesis que mantenemos. Nun hai causa contra la sanidá asturiana sinón pa meyorala.

Pues bien, gran parte d'estos problemas organizativos creemos que derivan de la política de recursos humanos que se desarrolló hasta agora nel Sespa. Una política de recursos humanos tacaña en cuanto a la dimensión o a la inversión en plantilla, que siempre echa mano d'esti conceptu, siempre lo tien nel puntu de mira a la hora de contener el gastu —nun hai más que ver los más de 1.000 despidos que se calcula que ocurrieron con la aplicación de la xornada de 37 hores y media—, pero que por contra dexen de llao el control d'otros conceptos son mucho más susceptibles de malversación. Y yá saben a qué me refiero, refiérome a la parte de suministros, a la parte de compres, donde probablemente tean les mayores ineficiencies.

Pues bien, esta política de recursos humanos básase también nuna restricción basal al accesu y circulación de profesionales mediante la deprivación crónica de ofertes públiques de empleo y traslaos. Esto ye una realidá incontestable. Esta restricción dempués permite activar de forma selectiva determinaos resortes, determinaos interruptores, que son los que rompen cualquier principiu d'igualdá d'oportunidaes nel accesu al puestu, los que faen que la búsqueda d'empleo nel sistema sanitariu asturianu sea un auténtico "sálvese quien pueda", o más bien quien tenga contactos, y que mantienen, por supuesto, una tasa de temporalidá elevadísima. Esta temporalidá yá incide directamente en la calidá de la asistencia, por supuesto, pero ye que además la temporalidá y la arbitrariedá nel accesu a los puestos de trabayu lo que xenera ye un éxodo de profesionales o espanta a los profesionales, y esto ye lo que dempués llamentamos cuando nun los atopamos pa cubrinos determinaos servicios para aumentar la capacidá de resolución del sistema, ¿no?

Pues bien, todo esto ta íntimamente ligado a la política de recursos humanos y a la arbitrariedá y a la temporalidá. Por lo tanto, si queremos abordar estes deficiencies que agora aquexen al nuesu sistema, el primer error que tenemos que subsanar ye esta deprivación d'ofertes públiques de empleo y traslados. Tenemos que garantizar una convocatoria periódica, que se sepa obligatoria, que se garantice presupuestariamente; tenemos que acabar con la incertidume de los profesionales y, por supuesto, tamién tenemos que garantizar que los procesos sean limpios. Por un llau, el qu'aumente la frecuencia de les ofertes públiques de empleo y los traslados yá va a disminuir la litixosidad en gran parte porque, evidentemente, la tensión acumulada pol deseu d'acceder a un puestu va a evitar bastantes roces, el que se repitan cada poco tiempo les ofertes públiques de empleo. Pero ye que, aparte, tenemos que poner les medíes necesaries pa evitar irregularidaes, irregularidaes conocíes, delles sentenciaes, otres non, pero de les cuales l'Alministración sanitaria nun debería mirar pa otru llau, porque existen y además ocurren en munchos servicios y son similares, y básense además en resquicios de arbitrariedá que dexa la lei, que dexa'l Estatuto de los Trabajadores, que a priori no organizativo nun lo contravienen pero que na práctica, a la hora de desarrollar les pruebes, demuestren que esto nun ye suficiente pa evitar la arbitrariedad.

Por exemplo, pa nós lo que yera más importante, y que introduximos como enmienda, ye'l mantener l'anonimato de l'aspirante con respecto del tribunal. Esto ocurre en muches otres pruebes, pero en la totalidad de les pruebes de accesu a un puestu de trabayu nel sistema sanitariu lo que ocurre ye que'l aspirante expónse de cara al tribunal, tribunal que puede tener o nun tener una relación con él, y d'esta conocencia exacta de quién ye la persona a la que se ta examinado se deriven cantidad de arbitrariedaes. Esto nun lo recoye l'Estatuto pero, sin embargo, lo podríemos regular, se podría regular esti anonimato, y sin duda sería mucho más xusto l'accesu a los puestos de trabayo. Nun hai más que ver que a los aspirantes del examen MIR quienes los evaluen nun los conocen. Hai preguntes concretes, hay casos clínicos, y nun fai falta que tean viendo la cara al aspirante pa dempués pone-y una nota y qu'en función de esa nota acceda o no a una plaza dentro del sistema sanitario. Con lo cual, tenemos exemplos a los que mirar y que solucionar.

Y, por otra parte, lo que tamién introduximos con la nuesa enmienda foi el que se resuelvan estes convocatories abiertes, que se vea si son viables o no. Si nun son viables y las va a tumbar el Ministerio, decídanse a convocar yá la OPE de 2016 y a nun desperdiciar esa tasa de reposición. Y fáiganlo cuanto antes, en cuanto concluya el proceso de traslados.

Queremos qu'el Gobiernu, queremos que la Conseyería se crea que esto ye una necesidad que hai que garantizar cada dos años y queremos que lo ponga en práctica. Pero nun nos basta que lo crea, tien que demostralo. Tien que demostralo porque los que tienen que creer al Gobiernu son los profesionales, pa decidir si queden equí o si van tener que marchar a otros llugares d' España o al

Y pa garantizar esta credibilidad, pa dar esta confianza, yo creo que nun habría meyor cosa que qu'el Grupu que da sostén al Gobiernu autonómicu vote a favor d'esta propuesta na so integridá. Porque, de lo contrario, la so credibilidá a la hora de afirmar que pretende convocar OPE y traslados cada dos años nun va valer un res.

Muches gracies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

## El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, como ya sobre los concretos se han dicho muchas cosas en esta Cámara..., que también es un poco sintomático, ya que estamos en términos médicos, que en el año 2016 tengamos que estar hablando sobre condiciones y garantías de credibilidad de tribunales de concursos oposición, como si este tipo de temas fueran una cosa nueva, pensamos que la enmienda transaccional mejora con mucho y, entonces, si nos permite, nuestro Grupo quisiera hacer algún tipo de reflexión sobre estas

Y uniéndolo con la primera moción que se presentó aquí, que hablaba de investigación sanitaria, hablaba de excelencia, miren ustedes, nosotros tenemos un problema, tenemos un nudo gordiano, un nudo gordiano importante. Tenemos en nuestras propias Administraciones, y por eso se convocan pocas OPE, un sistema de trabajo dual, que carga de dramatismo a estas pruebas. ¿Por qué? Porque el que obtiene una de estas plazas la obtiene de por vida, estamos de acuerdo en ello. Por tanto, no es una cuestión baladí, es una cuestión muy importante, la gente se juega mucho.

Eso es una parte de la frontera, vamos a poner, si está el río Grande, en fin, la parte californiana. La otra parte, si me permiten la expresión, es la parte de la temporalidad, la parte de la precariedad; una precariedad, en muchos casos, extendida y continuada a lo largo del tiempo y que se ha ido cronificando.

El reto para las Administraciones Públicas es cómo conciliar un sistema lo suficientemente flexible para ser gobernable y lo suficientemente seguro para que la gente esté contenta. Y en parte lo que sucede con todas estas cuestiones es que la endogamia, el amiguismo o la clientela, algunas de nuestras instituciones en estos momentos tienen retrasos importantes porque sufren de este tipo de enfermedades, tienen que ser atajadas por las Administraciones Públicas. No es incompatible el tener un sistema flexible, que permita ser gobernado, que permita que haya competencia, que haya libertad, con que sea un sistema donde la gente tenga una seguridad laboral. Lo único que hay que hacer es explorar nuevos caminos, nuevos caminos.

Y seguramente aquí está la explicación de por qué en dieciséis años solamente se hace una OPE, porque en muchos casos, ya lo hemos dicho aquí, la única manera, como hace el mercado de trabajo español, de regular determinado tipo de disfuncionalidades es por la vía de echar a la gente. Es decir, una gente tiene una gran seguridad, los que están a un lado de la frontera, y los otros tienen la precariedad más absoluta. Y, lógicamente, los que están al otro lado de la frontera no tienen otro objetivo que pasar el río Grande.

Dicho esto, que lo someto a su reflexión, porque, desde luego, para nuestro Grupo, la excelencia va a pasar por la movilidad y por conjugar estos dos criterios de seguridad y flexibilidad, y, si no, no vamos a atraer el talento... Porque, miren, lo importante de una forma de acceso a la Administración Pública es, efectivamente, que se cumplan, como bien se dijo antes, condiciones de igualdad, de justicia, etcétera; pero, sobre todo, que haya determinado tipo de control a posteriori. Eso minimiza el dramatismo de la forma de entrada. Son necesarias esas dos cosas. Lo someto a su consideración. ¿Qué decir de lo demás? Evidentemente, que es una cosa obvia. Que se garantice que la próxima oferta de empleo público sea regular, que se cumplan las condiciones, por decirlo todo en un solo paquete, de justicia, vaya, parece una cosa evidente. Justicia y, por supuesto, que no exista endogamia. Pero va a ser muy difícil si no hacemos algunos cambios sustanciales, que deberían ser en toda España, que podamos avanzar en lo que es lo importante si no cortamos este nudo gordiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra Foro Asturias.

#### La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, de nuevo.

A lo largo de su historia, el Sespa solo ha tenido una OPE, como se ha dicho aquí ya; es decir, desde las transferencias solo se ha llevado a cabo una oferta de empleo público en Asturias, en el 2008. Después de las transferencias de la sanidad, del Insalud al Sespa, no se entiende por qué no se convocó una OPE inmediatamente, siendo la Asturias del socialismo, una vez más, la rara avis entre las comunidades autónomas.

Desde entonces, el Gobierno socialista se empeña en ofrecer contratos en precario, provocando una fuga de profesionales desde Asturias a otras comunidades autónomas. Sirva como ejemplo que en los últimos días los médicos residentes asturianos finalizaron sus contratos de residencia y se ven abocados a la precariedad, por lo que se marchan a otras comunidades autónomas donde sí son valorados, ya que aquí, tras muchos años de formación, con seis años de carrera, un durísimo examen MIR y varios años de exigente residencia, aportando su trabajo al sistema público asturiano, finalizan sus contratos y, en la mayoría de los casos, solo tienen ante sí la más absoluta incertidumbre sobre su futuro.

Esa única oferta pública del año 2008 fue un desastre, que tardó más de dos años en celebrarse la oposición, que no tenía designadas las plazas y cuyos tribunales de oposición se forman por los jefes de quienes opositan, que también redactan las preguntas.

Tras la impugnación por algunos opositores, recae sobre estos hechos la sentencia del Tribunal Supremo, de la Sala Tercera, del 23 de febrero y ahora el Sespa deberá repetir parte de esa oposición celebrada hace tantos años y que dio como resultado la asignación de 23 plazas de médico especialista en Medicina Interna, a pesar de que los beneficiarios ya se encuentran disfrutando de la plaza desde hace años y porque no se pusieron suficientes mecanismos de control.

¿Qué hará el Consejo de Gobierno para paliar esta situación? ¿Convocará 10 plazas más para dejar sin damnificados el proceso? ¿Aprenderá, por una vez, de sus errores? ¿Seguirá formando el tribunal con jefes directos de los examinados?

Señorías, acudamos a la más elemental sabiduría popular: para evitar la ocasión, evita el riesgo. Y los riesgos en cuestiones tan delicadas son muchos, por lo que anunciamos nuestro voto favorable a cualquier medida encaminada a garantizar la objetividad, control, igualdad, imparcialidad e independencia de los concursos públicos, coincidiendo, por una vez, con el Consejero de Sanidad, quien, por cierto, estaba en el tribunal de la OPE en que tenemos un ejemplo claro, el examen MIR. Y ello, porque resulta que profesionales honrados se ven arrastrados a una situación indeseable por la falta de control de una Administración que, bajo el Gobierno de Javier Fernández, ampara conductas clientelares, amiguistas y que acaban en desastre para los ciudadanos, sin que él ni los miembros de su Consejo de Gobierno siquiera se den por aludidos.

Los afectados, muchos médicos asturianos, profesionales que nos dan su esfuerzo y dedicación para mantener un sistema sanitario que ha pasado de ser en 2012 el más valorado a la mitad de la tabla, acuciado por las listas de espera y los recortes de personal, que esta semana los sindicatos cifraban en 1.000 puestos de trabajo menos. Asturias padece una caótica situación derivada de la negligente gestión de años de socialismo y, mientras cientos de jóvenes se quedan en la calle una vez que ven finalizada su residencia, se producen casos tan significativos como el que sucede en el Hospital Universitario Central de Asturias, que se suspenden consultas y pruebas diagnósticas pediátricas, mermando las plantillas y descuidando la atención a nuestros niños, porque se obliga a los médicos del HUCA y de Cabueñes a cubrir forzosamente las guarderías del Hospital del Oriente, cuya carencia de personal ha denunciado Foro en multitud de ocasiones.

Si esta moción consigue, al menos, que la próxima e incierta oferta pública de empleo sea justa, habremos avanzado un paso para acabar con el caos sanitario socialista y para que esa prometida OPE del Consejero de Sanidad cuando finalice el concurso de traslados sea, como exigen los sanitarios, al menos, limpia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

## La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

En contra de lo que suelo hacer habitualmente, les comunico ya desde este mismo momento que mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta moción.

Y, verá, señor Vilanova, mi credibilidad no se ve afectada ni lo más mínimo. Usted no puede afectar a mi credibilidad solo con invocarla, no podría afectarla de ningún otro modo, ni usted ni nadie de su Grupo Parlamentario.

Y, verá, usted puede teñir aquí su intervención de todas las bondades que quiera, pero lo que usted está viniendo a apoyar es el móvil que el señor Suárez lleva manteniendo desde la semana pasada. Y el señor Suárez puede disfrazar sus palabras con lo que le dé la gana, pero resulta que están recogidas en el Diario de Sesiones que obra en esta Cámara, y el señor Suárez la semana pasada dijo, entre otras cosas, que "dos son los responsables de todo este desaguisado: por un lado, el Instituto Adolfo Posada y, por otro lado, el tribunal sentenciado", que "hubo irregularidades", que "un opositor se presentó a un examen cuyas preguntas las ha puesto su jefe, que puede o no querer contratarle", que tiene que existir una "responsabilidad del tribunal que ha sido juzgado", y que "me viene a contar ahora que yo pongo en duda la profesionalidad y honradez de los profesionales, bueno, es que, si no, ¿por qué los sentencian?".

Mire, esto es el móvil del señor Suárez. Y usted puede venir aquí, usted y las demás personas que se adhirieron a su proposición no de ley, pueden venir aquí y tratar de revestirla de las bondades que quieran, pero al final la circunstancia en la que nos encontramos es que este señor lo que ha hecho es sembrar la duda por lo ocurrido en un caso concreto sobre 65 tribunales que se llevan convocando desde el año 2002. 1 de 65.

Mire, le voy a decir una cosa, señor Suárez, el día que explicaron la división de poderes en el cole, usted no fue. Y, verá, tiene un problema, probablemente sea importante conocer el sistema sanitario para venir en la calidad en que usted viene a este Parlamento, pero es enormemente más importante que usted conozca la división de poderes. Y usted está pidiendo que el Gobierno, que este Grupo Parlamentario y que esta Cámara pasen por encima de lo dicho por el Tribunal Supremo. Y ni lo vamos a hacer, ni lo debemos hacer, ni lo podemos hacer.

Y, verá, las sentencias deben cumplirse en sus propios términos y es el propio tribunal quien debe ejecutarlas. Y la sentencia lo que dice es que tiene que retraerse la prueba a la celebración de la

segunda de ellas. Piense que la primera también fue impugnada y el tribunal en ningún momento entró a valorar su validez.

Mire, lo que dice la sentencia es que, efectivamente, siguiendo una práctica habitual en la formación, dos años antes de saber que iba a haber oposiciones y de saber que el jefe de sección que presenta esos casos iba a formar parte del tribunal, pasó dos casos prácticos al personal a su servicio, casos prácticos que luego cayeron en una bolsa junto con otros 14 y que el azar quiso que salieran en esa prueba. ¿Sabe lo que dice el tribunal? La sentencia está aquí, señor Suárez, y yo sí se leerla, no estoy equivocada. (Comentarios del señor Suárez Alonso.) Lo que dice el tribunal, señor Suárez, y yo no le interrumpo cuand usted está en el uso de la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: No entren en diálogo, señor Suárez.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Lo que dice el tribunal es que no hay ninguna desviación de poder, ninguna desviación de poder.

Porque, verá, usted no solo está sembrando una sombra de duda sobre todos los jefes de sección y sobre todos los jefes de servicio, usted está diciendo también que el propio Tribunal Supremo está incumpliendo sus propias obligaciones. Porque si el Tribunal Supremo hubiera observado en algún momento la existencia de un indicio de delito no tenga duda de que, por mucho que se trate de la jurisdicción contencioso-administrativa, hubiera paralizado las actuaciones y las hubiera derivado a Fiscalía, porque para eso es un tribunal y para eso debe velar por el orden.

Pero usted quiere venir aquí y quiere sembrar la duda sobre todo el sistema sanitario, tal y como nos tiene acostumbrados. Y, verá, no debe hacerse. Yo sí entiendo que de esta sentencia, efectivamente, y por el perjuicio que se irroga a todos los opositores, no solo a los que obtuvieron la plaza o a los que no la obtuvieron, a todos, por la seguridad que merecen al presentarse a un procedimiento de estas características, yo sí creo que deben sacarse lecciones de esta sentencia, pero desde luego no por la sobra de duda con la que usted pretende teñir a todas las personas que intervienen en los tribunales. Porque, verá, lo que usted estaba proponiendo en su proposición no mejoraba para nada ni venía a eliminar la incertidumbre para nada a aquello de lo que usted está acusando.

Por lo tanto, sí creo que se deban adoptar medidas para evitar que esto pueda volver a ocurrir y ocasionar el perjuicio que ocasionó. Sí creo además que parte de esas medidas, no todas, parte de esas medidas deban ser consensuadas con las mesas de negociación y con los representantes de los trabajadores en esas mesas. Pero, verá, yo no voy a venir aquí a bailarle el agua y yo no voy a venir aquí a jugar a su juego de poner en tela de juicio la honorabilidad de todo un sistema. Yo no voy a hacerlo, señor Suárez. Y mi Grupo Parlamentario tenga por seguro que tampoco le va a secundar en

¿Ve?, mi credibilidad en ningún momento se ha puesto en entredicho. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez Ordiales. Señorías, ocupen sus escaños. Señorías, comienza la votación. (Pausa.) Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de infraestructuras educativas para el periodo 2015-19

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan integral de infraestructuras educativas para el periodo 2015-19.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

> t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es f: 985 10 74 14

El estado de conservación de buena parte de los centros educativos del Principado evidencia cierta desatención de la que han sido objeto principalmente por parte de la Administración regional a lo largo de todos estos más de quince años, desde que tiene la gestión autonómica en esta materia.

La situación se ha convertido en ya preocupante, pues afecta a centros que están dañados, algunos de ellos, en partes estructurales del parque inmobiliario de dichos centros en nuestra Comunidad. Y tenemos el ejemplo de hace unos meses en Siero.

Las consecuencias de todo ello son bien conocidas: numerosos centros que necesitan obras de reforma, necesitan cubrición de patios, reparación de sus cubiertas, nuevas instalaciones de calefacciones, incluso nueva revisión de las instalaciones eléctricas, ventanales adecuados. Algunas obras están comenzadas y sufren continuos retrasos en su ejecución; otras, a pesar de las promesas del Gobierno del Principado, no acaban de comenzar. También tenemos ampliaciones pendientes en centros educativos, y también hay colegios e institutos de nueva creación los cuales han sido prometidos y aún no sabemos en qué estado se encuentran de tramitación.

El modus operandi de la Administración se ha regido en muchos casos por lo que considero reprobables conductas, y que han infringido..., y que se basaron en principios de arbitrariedad, por ocultismo, por contradicción incluso. Así, las dotaciones presupuestarias para Educación se han recortado y reducido en mas de un 10 % en el último trienio y los fondos destinados a gastos de funcionamiento de dichos centros sufrieron continuos recortes.

Podemos poner ejemplos de cómo al finalizar el ejercicio 2013, en una actuación que no resiste los más elementales criterios de transparencia y los más elementales criterios de objetividad, el Consejo de Gobierno repartió cantidades —incluso algunas de ellas superiores a los 60.000 euros— a determinados centros docentes, en tanto que otros no recibieron cantidad ninguna, a pesar de haber solicitado y de tener esas necesidades trasladadas a la Consejería. Por el contrario, en el curso 2014-2015 muchos centros han visto drásticamente reducidos esos fondos que perciben para su conservación y para su mantenimiento porque, según la Administración del Principado de Asturias, disponían de remanente en su cuenta para afrontar dichos gastos. Y otros, por ejemplo, también, podemos anunciar, como el instituto de La Luz, que a pesar de disponer de consignación presupuestaria de 150.000 no han sido capaces en ese ejercicio de afrontar las reformas y han sobrado 70.000 euros para ello. Son paradojas del destino.

Incluso me llama la atención el disputado e incierto instituto de La Fresneda. Allá por el año 2011, solo desde Foro defendíamos la necesidad de este equipamiento. Ahora, para muchos partidos, muchos de ellos representados en esta Cámara, es una prioridad dicha infraestructura, inclusive para algunos miembros del Gobierno.

En consecuencia, en aras de la transparencia y de la objetividad, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades reales de estos centros y de las comunidades educativas, nos parece razonable y nos parece sensato exigir al Consejo de Gobierno hacer públicas unas políticas claras en este ámbito de las infraestructuras educativas, y que se comiencen a establecer unas prioridades de actuación para prevenir en el futuro y dotarse del adecuado marco financiero para llevarlas a cabo.

Esta pasividad del Gobierno del Principado ha hecho que otras Administraciones con muchos menos recursos hagan esfuerzos por encima de sus competencias, de las que tengan legalmente atribuidas, para afrontar esas reformas urgentes. Y me refiero, cómo no, a la Administración local. Por ejemplo, tenemos el Ayuntamiento de Gijón, que, ante la pasividad, como decía, de la Consejería, va a invertir en determinados centros del concejo 1.353.977 euros, obras que parte de ellas debería haber asumido la Consejería. A pesar de que los ayuntamientos solo tienen la obligación de hacerse cargo de las obras o labores de mantenimiento, y no de las obras que se refieren a estructuras, sí las va a afrontar, y han priorizado, como digo, las que son materias que pueden afectar a la seguridad del alumnado, como debe ser, lo hacen, pero no han tenido la colaboración adecuada de la Consejería. Y son ejemplos que estoy citando, que también otros muchos concejos y otras Administraciones locales lo llevan a cabo.

En los centros de Secundaria, donde la Consejería de Educación tiene competencias exclusivas, estos sufren variadas y notorias carencias, sobre las que no tenemos constancia alguna de que se ejerza labor tendente a esa solución.

Seguro que alguien hoy aquí, desde esta tribuna, manifestará que por qué no lo hizo Foro cuando gobernó, o que ya está Foro otra vez proponiendo un nuevo plan, o que como la oposición no apoyó los Presupuestos no se pueden acometer estas actuaciones... Son pretextos que huelga reproducir. Pero también quiero recordar, sobre todo a la bancada socialista, que cuando ellos estaban en la oposición tampoco apoyaron Presupuestos y nunca se les dio esa excusa.

Es patente que es necesario este plan integral de infraestructuras educativas. Y que ya era necesario en pasados ejercicios. Igual no nos dio tiempo en diez meses, pero consideramos que sí era necesario, en aquel momento también lo consideramos. Si durante la época de los despilfarros de los años de Riopedre y de María Jesús Otero se hubiera realizado esta proyección de obras, este planeamiento, todo el material que se hubiera entregado y no se hubiera pagado el doble o el triple por ello se hubiera reducido, obviamente, porque ya estaría comprometido para otras cosas. Y estarían algunos centros educativos dotados de esas partidas para afrontar unas reformas en sus infraestructuras, y algunos de ellos estarían en unas condiciones mucho más óptimas de lo que están en el día de hoy.

Si en esa época de los desfalcos de Marea hubiera existido un plan integral como el que proponemos, si se hubieran planificado las reformas, si se hubieran establecido esas prioridades, si el Gobierno regional hubiera dispuesto de esa hoja de ruta como la que ahora proponemos, se hubiera evitado que el dinero público de los asturianos terminara pagando coches, electrodomésticos, viajes..., además de sobredimensionar el precio de los equipamientos de los centros tres veces por encima de su valor, ante la falta de control por parte de la Consejería de Educación.

Ejemplos tenemos varios: además del IES de Llanera y el de La Fresneda, son necesarios y demandados otros de nueva creación, como el de La Florida. El IES de La Corredoria, que es relativamente nuevo, tiene unos diez años, y ya fue ampliado dos veces, obviamente por falta de previsión, por falta de una planificación.

En cuanto a colegios de Primaria, es una vergüenza que el colegio de Las Campas siga con obras paralizadas y los alumnos recibiendo clases en lo que aquí ya se ha denominado por otro Diputado "barracones", barracones que son prefabricados, por el empecinamiento sobre todo de la anterior Consejera en comenzar unas obras con los niños en las aulas y no prever que esa ampliación era insuficiente porque, en realidad, solo se estaba levantando un piso para aumentar una sola aula.

Por ello, porque creemos que es necesaria esa planificación, creemos que es necesario adelantarse a los tiempos y establecer dicho plan integral, dicha hoja de ruta, donde, en primer lugar, se tengan las necesidades más urgentes y más perentorias en cuenta, se establezca el orden de prioridades y se establezca un calendario para poder afrontar una futura financiación de las mismas, solicitamos el apoyo de esta Cámara a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Señor Presidente.

Señorías, buenos días.

La proposición no de ley que presenta Foro sobre un plan de infraestructuras educativas yo creo que pone el dedo en la llaga en una cruda realidad: el estado de las obras de mantenimiento y de nueva creación de los centros educativos asturianos en muchos casos es un estado lamentable, en otros bastante ruinoso y en otros se mantiene un poco mejor. Y ello obedece a que tenemos centros que tienen más de 100 años de antigüedad y que necesitan un mantenimiento continuo, tenemos otros centros que tienen 40 o 50 años y tenemos otros más nuevos.

Pero el denominador común, efectivamente, desde nuestro punto de vista, y además después de todo lo que sucedió en la Consejería de Educación con el caso Marea, es que no hay una planificación racional y no hay una planificación lógica y, mucho menos, no hay una planificación pública de las intenciones que tiene la Consejería y de las prioridades que tiene la Consejería en las obras que tiene que abordar en los centros educativos este curso y los siguientes.

Los diferentes Grupos políticos nos hemos dedicado a preguntar por obras concretas y puntuales ya lo ha mencionado el Portavoz de Foro—: Las Campas, que está paralizado, porque hay un proceso...; nosotros hemos preguntado también por problemas que hay en el Veneranda Manzano, en el Carmen Ruiz-Tilve, las obras necesarias para adecuar La Gesta 1 y 2... Son pildorazos sueltos sobre obras concretas que nos preocupan. Y lo hacemos a demanda de los propios interesados, porque las personas que están conviviendo en esos centros educativos tienen problemas de todo tipo y nos piden ayuda, y por eso lo traemos aquí. Debería ser al revés.

Lo dijimos ya también en su momento a la Consejera de Infraestructuras para el plan de carreteras, es un poco lo mismo. ¿Cuáles son los centros que están más deteriorados y que necesitan más urgentemente una rehabilitación o unas obras? ¿Cuáles son las prioridades de la Consejería en esta cuestión? Dígannos ustedes un catálogo y dígannos con qué presupuesto se cuenta. Porque, además,

la oposición en este tema, en esta cuestión, este año les vamos a hacer un favor porque en los Presupuestos de 2015 había para este capítulo de la Dirección General de Personal Docente y Planificación, para el capítulo de obras, 9.860.577 euros, y la previsión del Presupuesto para 2016 que presentó el Gobierno en este capítulo bajaba de 9.800.000 a 6.800.000. Es decir, la previsión era invertir 3 millones de euros menos en obras y en infraestructuras este año. Como está prorrogado el Presupuesto, disponen ustedes, dispone la Consejería, de 3 millones de euros más para hacer las obras. Con lo cual, puede ser un balón de oxígeno importante, que esperemos que aprovechen.

Repito, no se puede hacer esto sin una planificación. No hay planificación desde el Servicio de Centros y desde obras e infraestructuras de la Consejería, o por lo menos no la conocemos, y no se puede estar a salto de mata. La población se mueve, las necesidades educativas son nuevas. Y, evidentemente, urbanizaciones como La Fresneda crecen, barrios como La Florida crecen, y necesitan equipamientos educativos. Y será necesario a lo mejor reordenar el resto de los que se quedan vacíos y, a lo mejor, reordenar los edificios y llegar a acuerdos sobre la reorganización. Porque cuando hablamos de reorganización del sector público estamos hablando de esto, de adecuar las necesidades a la disponibilidad y al Presupuesto, y de hacer una buena planificación de los usos y de los recursos públicos, en este caso para los centros educativos.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa, por supuesto, porque nos parece muy razonable que se presente un plan estructurado de inversiones y de viabilidad, con datos, fechas y presupuesto, para las obras y para las reparaciones de los centros. Porque en estos momentos parece ser que hay más de 50 centros educativos que tienen diferentes obras, hay otros 8 o 10 que han solicitado obras que están sin acometer. Y desde luego, de los nuevos centros que hemos solicitado, que hemos dicho, La Fresneda, La Florida, etcétera, nada se sabe.

Con lo cual, instamos a la Consejería a que tome cartas en el asunto y nos presente ese plan de viabilidad y ese plan de creación o de reparación de infraestructuras de los centros educativos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, también estamos completamente de acuerdo con la necesidad de establecer una planificación, unas prioridades sobre las necesidades de infraestructuras en materia educativa. No ya por oscurantismo, ni por ninguna sospecha de que haya malas intenciones, pero mantenemos la idea de que en una Consejería no basta que no haya sospechas, o las haya, de oscurantismo, de malas prácticas, sino que es importante que la transparencia sea absoluta y sobre todo que haya, de cara a los centros, a los equipos directivos y a la comunidad educativa, unas garantías de las obras que se van a emprender, de los materiales con los que van a poder contar en un futuro más o menos inmediato y de la situación que van a encontrar en los propios centros de trabajo en los próximos años.

Esta planificación pensamos que debería ir ligada al mapa de centros, una cuestión que está preocupando mucho a la comunidad educativa. Nosotros ya le hemos manifestado privada y públicamente al señor Consejero la necesidad de que se desarrolle un mapa de centros, lo cual iría ligado a la planificación de las inversiones en materia de infraestructuras, de obras y de reformas en general en el sistema educativo asturiano. Y esperamos que se pueda presentar lo antes posible porque, al parecer, se están iniciando modificaciones, fusiones, reordenaciones, cierres, etcétera, etcétera, de aulas que suponen un inicio de una modificación del mapa de centros que todavía no se conoce en su planificación completa.

Sabemos que las necesidades de este tema educativo son muchas, son muy amplias, no solamente en infraestructuras. También hace falta una planificación del personal, que ha comenzado con la oferta pública de empleo que está convocada para este año. Hace falta también un sistema de apoyo psicopedagógico para las necesidades de los estudiantes, de los alumnos y alumnas que la necesitan. Hace falta una modificación del transporte público. Hacen falta también ampliaciones de comedores. Por supuesto, el tema que está sobre la mesa de la incorporación a la red pública de la Consejería del periodo de 0 a 3.

Son muchas las necesidades en materia educativa que todavía no están resueltas para este periodo y relativamente pocos los recursos económicos, máxime en esta época en que estamos sufriendo recortes, que las Administraciones autonómicas sufren recortes continuamente desde el Gobierno

central. Por lo tanto, creemos que es especialmente importante e imprescindible una planificación para la administración de los recursos, más o menos recursos, que haya.

En cuanto a las infraestructuras, ya se ha hablado aquí, no voy a volver a repetir lo que se ha dicho, estamos completamente de acuerdo, yo misma también he recorrido escuelas e institutos durante estos meses y he observado el grado de deterioro que están sufriendo muchos de los edificios, por hablar solamente de las infraestructuras más importantes, es decir, de la situación de los edificios. Muchos de ellos ya cuentan con 50 o 60 años de edad, es una edad en la que se empiezan a sufrir achaques, y sobre todo edificios que han tenido que estar sometidos a un uso grande, a la humedad..., y que ahora mismo necesitan retoques de varios tipos y de varios niveles.

Por lo tanto, sin más y para no ser reiterativa, vuelvo a decir que apoyaremos esta proposición en aras de una mejor utilización de los recursos públicos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

## La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.

Los sindicatos educativos llevan años denunciando la situación de las infraestructuras educativas en Asturias y pidiendo que las partidas presupuestarias de los diferentes ejercicios se amolden a las necesidades reales de los centros. Todos sabemos, somos conscientes de la situación del parque inmobiliario, tenemos un parque inmobiliario en muchos casos envejecido, como ya se ha apuntado, y además con un proceso de deterioro importante en muchos de nuestros centros.

Sumado a ello, contamos con necesidades también de nuevas infraestructuras, tenemos barracones política varios centros educativos (Roces, La Corredoria, Les Campes, etcétera), y hace cuatro años aproximadamente se denunciaba la existencia de al menos 100 centros educativos con necesidades de obras por parte de los sindicatos, una cifra que ha llegado a aumentar hasta 200, reconocido por la propia Consejería de Educación.

La Junta de Personal Docente en 2012, de Personal Docente No Universitario, denunciaba una serie de necesidades que se han señalado aquí y que por lo tanto no voy a hacer un desglose de casos concretos sobre ellas, obras que se habían comenzado y que no se han terminado, obras que estado presupuestadas no se habían llegado a ejecutar, ampliaciones, algunos institutos de nueva creación necesarios que no estaban a la vista, obras de reforma, cubiertas, calefacciones, tejados, ventanas,

La cuestión que cabe destacar de este elenco de prioridades que señalaba la Junta de Personal Docente en el año 2011-2012 es que sigue vigente. Y eso es un problema, ¿no? Una de las cuestiones que apuntaban, por ejemplo, eran las instalaciones eléctricas defectuosas. En este sentido cabe destacar, por ejemplo, cómo la vigencia puede conllevar además un peligro para el propio alumnado.

Hace poco tiempo hubo un incendio en el Instituto de Llanes, que se inició en el salón de actos. Lo que se incendió fue precisamente el cableado, un cableado que había sido puesto por Sedes en 2006 y que, es curioso, porque todavía está por ver si se cumplía la normativa, una normativa de 2002 que dice que en todos los edificios públicos las instalaciones eléctricas, el cableado, tienen que ser ignifugas; sin embargo, la propia Policía local que acudió allí y el electricista, después de que el personal del SEPA sofocara el incendio, decían que no cuadraba la forma en que la instalación eléctrica estaba hecha por parte de estas empresa.

Estaría bien controlar este tipo de cuestiones porque, como decimos, no son ninguna tontería, estamos hablando de la posibilidad de incendios en centros educativos y además con un precedente hace poco tiempo, como es el del Instituto de Llanes.

Sobre casos concretos, sin entrar en mucho detalle, porque es una cuestión que hemos tratado numerosas veces tanto en el Pleno como en las Comisiones, no hace falta ir muy lejos para ver la necesidad de nuevos centros. Tenemos el compromiso del instituto de La Corredoria, prometido y no cumplido; evidentemente, el Instituto de La Florida. Son las dos grandes zonas de expansión de Oviedo en los últimos años, podríamos hablar casi de dos nuevos ensanches: dos nuevos centros educativos que están por hacer.

Hace falta mantener los ya existentes. El del instituto de La Luz, que se ha mencionado, es un caso muy particular, porque normalmente se suele aludir a la prórroga presupuestaria para todos los problemas que hay en esta Comunidad Autónoma a día de hoy, sin embargo en el ejercicio de 2015 tenían una partida de 150.000 euros para acometer obras de mejora para humedades, desconchones,

goteras, etcétera, y no se ejecuta. Entonces, no se ejecuta pero es que, además, da la casualidad de que echar la culpa a la prórroga presupuestaria cuando la falta de ejecución del Presupuesto del año pasado precisamente lo que permite es ejecutarlo este año, estamos en mayo y todavía es que ni se plantea acometer esas obras, pues deja bastante en evidencia la falta de coherencia del Gobierno en lo que se refiere a este aspecto.

Ni por hablar de la zona rural, donde ya no es que no se mantengan los centros educativos, sino que directamente se cierran.

La pregunta que hay que hacer es por qué no hay recursos. En la pasada Legislatura, a lo largo de toda la Legislatura hubo una inversión de 22 millones de euros en infraestructuras educativas. Es un dato importante. ¿Por qué? Porque el fraude conocido a día de hoy del caso Marea supone ya el 50 % del total del dinero invertido en la pasada Legislatura.

Ya lo hemos expresado en otras ocasiones, el informe de la Comisión de Investigación del caso Marea apuntaba la existencia de una trama de intereses entre la Consejería y una serie de empresas privadas. Una trama que estaba organizada en torno a dos de ellas, concretamente Igrafo y Almacenes Pumarín, y que se había concretado en la contratación de obras, de equipamientos y de suministros. Es decir, hay una clara relación entre el dinero robado, defraudado en el caso Marea y las deficiencias de infraestructuras educativas.

Si no ha habido dinero para arreglar las goteras de nuestros centros educativos, por lo tanto, no ha sido por falta de presupuesto, sino por la mala gestión de los recursos públicos que se ha hecho por parte de la Consejería. Lamentablemente, nos hemos acostumbrado a términos como "prevaricación", "cohecho", "tráfico de influencias", "fraudes", "exacciones legales" o "negociaciones prohibidas para personal funcionario".

Renedo decía: "Uno de los proyectos en época de elecciones era rehabilitar la Biblioteca de Asturias". La obra costaba 800.000 euros. Se encargaron 200 papeleras para un espacio de 40 metros cuadrados.

El periodista Juan Neira escribía en enero de 2011: "Con el laberinto judicial de fondo, Álvarez Areces ha dicho que se siente perplejo y está preocupado por la salud del exconsejero de Educación. Es un alivio oír estas expresiones en boca del Presidente del Gobierno regional. No hay peor condena que el olvido de los próximos".

Al aforado Areces le preocupaba entonces el olvido del Consejero Riopedre. A nosotros nos preocupa que intenten por todos los medios que la ciudadanía olvide cuáles son las causas reales que han motivado que no haya dinero para infraestructuras educativas y para muchas otras cosas en este ámbito. Mientras nuestros centros estaban cayéndose a cachos, y esa es la cuestión, en la Consejería de Educación se estaban robando millones y millones de euros.

Respecto a la propuesta concreta que aquí se plantea, hay un error de fechas. Se solicita un plan de infraestructuras para el período 2015-2019, es una iniciativa que se registró en agosto del año pasado; por lo tanto, entendemos que tendría plena validez simplemente retrasando el tiempo correspondiente desde el período de registro hasta su debate en el Pleno.

Vamos a apoyar la elaboración de un plan de infraestructuras educativas que abarque todas las necesidades y que especifique calendario, actuaciones, plazos y fechas. Y, por supuesto, lo que vamos a apoyar, nos gustaría también que hubiera, sería una dotación de presupuesto para ese plan, una dotación de presupuesto que esté dedicada a paliar las necesidades reales de la educación asturiana y no a pagar facturas falsas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Bien, pues estamos de acuerdo con lo expuesto por los distintos Grupos Parlamentarios, en primer lugar por el Grupo proponente y por el resto de Portavoces, y la exposición de los argumentos que justifican la aprobación de esta proposición no de ley, muy necesaria, en nuestra opinión.

Y estamos además especialmente de acuerdo, o yo estoy especialmente de acuerdo, con los argumentos expuestos por el Portavoz de Ciudadanos, que hablaba de la situación catastrófica de las infraestructuras educativas asturianas, hablaba de la necesidad de aprobar este plan y hablaba de la necesidad de planificar unas inversiones para solucionar las infraestructuras educativas asturianas; por eso estoy especialmente de acuerdo con el Portavoz de Ciudadanos.

Además, estoy especialmente de acuerdo con el Portavoz de Ciudadanos porque, en la anterior Legislatura, el Partido Popular trajo este plan en dos ocasiones a la Cámara y no fue aprobado por el voto contrario de la izquierda: por el voto contrario del Partido Socialista, de los comunistas y del señor Prendes. No se pudo aprobar. Y, por lo tanto, me llama poderosamente la atención o me sorprende gratamente que ahora Ciudadanos apruebe este plan que el señor Prendes no quiso aprobar en dos ocasiones en la anterior Legislatura. Sé que el señor Prendes estaba en UPyD —son comunes los cambios de partidos en Ciudadanos—; ahora que está en Ciudadanos, simplemente por informarle, le diré que su representante en el Congreso de los Diputados y creo que candidato otra vez en Asturias estuvo en contra de un plan de las infraestructuras educativas asturianas por dos ocasiones, y ahora me alegra que ustedes quieran aprobarlo.

Dicho esto, es evidente que el argumento de que no se puede hacer una inversión en infraestructuras educativas por la prórroga presupuestaria es falso, porque estos problemas se retrotraen a diez, quince y hasta veinte años atrás, lo cual deja en muy mal lugar la gestión de la Consejería.

Lo decía anteriormente la Portavoz, se decía que son 100 centros. No, son más de 200 centros, como ya dijo, porque así lo reconoció, la anterior Consejera de Educación. Y podríamos hablar, dentro de esos 200 centros con problemas, pues de goteras, de humedades, de tuberías y canalones en mal estado, patios sin techar, baños, cito literalmente, "en estado cochambroso", comedores con hacinamiento, edificios sobresaturados, aulas de otro siglo, reparaciones básicas sin arreglar en quince años, que ya no son obras menores sino que se han convertido en necesidad de inversión, y elevados gastos de mantenimiento por la excesiva antigüedad de las instalaciones. Este es el panorama de los centros educativos asturianos.

A ello hay que sumar, ya lo dije en alguna ocasión, la ruta turística que ya podemos hacer por Asturias visitando los centros escolares con barracones, que cada vez son más. Ahora todavía conocemos que el instituto de Cangas de Onís va a tener un año más barracones, a pesar de lo que se decía aquí, en sede parlamentaria, otro año más con los barracones en el instituto de Cangas de Onís, y otro curso más sin solucionar ni uno de los problemas que tiene ninguno de los institutos y colegios con barracones a lo largo y ancho de la geografía asturiana.

Podríamos citar un sinfín de centros escolares con graves problemas de todos los relatados anteriormente. Se han dicho muchos en esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario y otros Grupos han traído esos problemas a Comisión, a Pleno, y lo seguiremos haciendo. Pero todo eso es un goteo y, por lo tanto, es muy pertinente esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Foro Asturias, porque se necesita una planificación: se necesita saber cuáles son los centros que tienen los problemas, que se evalúen objetivamente esos problemas, que se haga una baremación y se dé una prioridad a la inversión que hay que hacer para hacer frente a esos problemas y que las inversiones presupuestarias, por lo tanto, tengan un objetivo y un fin.

Y yo, cuando planteo esto, siempre me pregunto por qué un liberal les tiene que pedir a los socialistas que planifiquen, cuando ya debería ir de suyo. Pues la única explicación por la que no quieren hacer esa planificación es porque entonces todo sería muy objetivo, todo sería realmente independiente; sería mirar una tabla, que sería perfectamente transparente, y sabríamos qué instituto hay que reparar, qué colegio hay que reparar y dónde hay que invertir.

Claro, si eso no se hace, ya dejamos al Consejero de turno que decida él, con su equipo, en un despacho no con mucha luz, dónde hay que invertir, en qué municipio nos interesa invertir y cómo tenemos que invertir. Luego, nos preguntamos por qué el Partido Socialista gobierna aquí desde hace 30 años... Pues por cosas como estas, por cosas como estas.

Por lo tanto, sí es necesario este plan de infraestructuras educativas, y sí es necesario por las obras pendientes en los centros educativos y para adecuar también la oferta de plazas educativas a las necesidades demográficas de la región: se debe un instituto a La Fresneda, se debe un instituto a La Corredoria, se debe un instituto a La Florida y se debe un instituto en Gijón Sur.

Y, además, este caso, como ya han dicho otros Portavoces, se hace especialmente sangrante y se hace especialmente vergonzante, y se hace especialmente bochornoso que haya colegios en un estado ruinoso, que haya escuelas rurales que se están cerrando y que haya unas infraestructuras educativas no propias del siglo XXI, después de conocer en qué se han gastado el dinero el Gobierno socialista y la Consejería de Educación durante demasiados años, en algo poco ético y que hoy aún estamos pagando.

Espero que esa marea no dentro de mucho les lleve por delante. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Pensaba qué día era hoy porque esto... Vaya sátira hoy, vaya sátira que representaron ustedes, todos, hoy aquí.

No se preocupe, señor Portavoz, que vendrá la marea, pero nosotros sabemos nadar. No se preocupe, no se preocupe.

Mire, voy a leerles una... Me van a permitir, porque hoy estamos aquí..., lo recordaba una compañera de mi bancada, hoy queremos hacer un ejercicio de memoria en la Cámara, entonces voy a leer un fragmento: "El sentido común ha de imperar, Señorías, en todas las actuaciones. Alguien dijo que es el primer filtro de todo dato económico. (...) Nosotros igualmente, solo y únicamente por este motivo, es decir, por razones presupuestarias, únicamente por ese motivo a día de hoy, razones presupuestarias, no podemos dar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular".

Esto no es mío, esto no es mío. Es la defensa que hacía la Portavoz de Foro Asturias en el año 2011, la señora Collado Huergo, en una Comisión de Educación, cuando se refería..., cuando ellos gobernaban en Asturias, por cierto, y hablábamos de una pista polideportiva del colegio público de El Coto, en El Entrego. Por cierto, nada hicieron ustedes.

No le voy a defraudar, señor Portavoz de Foro Asturias, no le voy a defraudar. ¿Sabe por qué? Porque usted, ¿sabe eso de "no pienses en un elefante"?, pues a usted le pasa lo mismo. Usted como no quiere..., está pensando "no voy a decir, no voy a decir, que no me recuerden, no voy a decir...", entonces usted es que es transparente, usted es transparente, transparente. Usted no quiere recordar, como no lo quiere recordar el Partido Popular, que ustedes tienen responsabilidad, Señorías, porque ustedes gobernaron también en Asturias, con lo cual..., (Comentarios.) sí, Señorías, con lo cual tienen ustedes su responsabilidad también.

Y, les decía, eso lo dijo la señora Collado Huergo en 2011, cuando ustedes gobernaban. Y no hicieron nada, no hicieron nada, nada de nada, y tuvimos que venir nuevamente los socialistas y hacerlo. (Comentarios.)

Me encanta cuando se ponen..., me encanta cuando se revuelven ustedes tanto, porque eso es una muestra de lo que les molesta lo que les decimos, es una muestra de que les molesta que se les digan las verdades. Me encanta cuando lo hacen, pueden seguir haciéndolo porque me estimula muchísimo más.

Les decía, traigo hoy a esta Cámara esta intervención de 2011 porque me parece que... O sea, yo coincido con esa Portavoz, el sentido común ha de imperar siempre en todas las actuaciones. Y no sé, Señoría, si es que el Grupo proponente ha perdido ese sentido común o qué le pasa. Porque es verdaderamente delirante lo que hoy vimos aquí, Señorías, delirante, Porque cuando ustedes gobiernan o gobernaban apelaban al sentido común, porque no tenían disponibilidad presupuestaria, decían ustedes, y ahora cuando están en la oposición exigen a los demás que cumplan cuando saben que no hay esa disponibilidad presupuestaria.

Y es que es delirante todo, todas las intervenciones que hubo aquí en esta Cámara esta mañana, delirante, delirante. Y es que, miren, ¿por qué digo que es delirante? Porque únicamente puedo sacar de ese grupo al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque el resto, Señorías, (Comentarios.) porque el resto, Señorías, que piden una planificación para las infraestructuras educativas, esa planificación estaba hecha. Esa planificación se recoge en un documento, que no tuve a bien traerlo porque era tan obvio, era tan obvio que no lo traje, pero no pasa nada, en la próxima sesión vendré con él, que es el Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno. Ahí se recogían actuaciones para el instituto de La Fresneda en Siero, para el instituto de La Florida, para el instituto de La Corredoria, para el colegio público de La Corredoria, para la ampliación del Alfonso Camín en Gijón y la demolición y construcción del instituto de Cangas de Onís, para todos los concejos que tenían alguna necesidad.

Por cierto, señor Portavoz de Foro, ya ve, Gijón, hablamos de Oviedo, hablamos de Cangas de Onís... Este Gobierno gestiona para todos los asturianos y las asturianas que lo han votado. Por eso, Señoría del Partido Popular, por eso, ¿sabe qué pasa? Que quien nos pone y nos legitima a todos, pero más a este Grupo Parlamentario y más a los compañeros y compañeras que están en el territorio, es el que vota, es el que vota. ¿Y sabe qué pasa? Que el que vota sabe que el Gobierno funciona para todos en igualdad, para todos en igualdad. Por eso no estamos pensado solo, como hacía el señor Portavoz de Foro, en lo que hacen mis compañeros en el territorio, en Gijón. Delirante, delirante.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Pero, bueno, supongo, y ya voy concluyendo, señor Presidente, que este Grupo proponente y el resto de los Grupos de la Cámara hoy se han comprometido aquí a apoyar los sucesivos Presupuestos. ¿Por qué? Porque para elaborar este plan integral de infraestructuras educativas, con los requisitos que ustedes piden, de financiación, de calendario, supongo que tienen claro que el Gobierno tiene que tener presupuestos todos estos años hasta 2019. Porque saben..., (Comentarios.) —me encanta, señor Presidente—, porque supongo que saben que el capítulo 6 de los Presupuestos, que es donde están las obras, debe tener presupuestos para llevarse a cabo todos los años. Entonces, entiendo que todos ustedes se van a comprometer a que haya Presupuestos. Si no, Señorías, todo esto es un timo a los asturianos y a las asturianas. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García. Señorías, ocupen sus escaños. Señorías, a continuación, votamos la proposición no de ley. Comienza la votación. (*Pausa.*) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en relación con los inmuebles y espacios del recinto del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en relación con los inmuebles y espacios del recinto del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Traemos aquí...—iba a decir de nuevo pero no es de nuevo, porque es distinto—, a esta Cámara, el debate sobre las actuaciones de un plan de viabilidad para la ordenación del recinto urbano del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias, en El Cristo-Buenavista, en Oviedo. El traerlo hoy aquí es de lo más pertinente en el tiempo y en la forma puesto que el pasado 13 de abril —es una pena que se haya ido el Presidente— el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias firmaron un protocolo de actuación, protocolo de actuación, para la ordenación del recinto urbano en torno al antiguo Hospital Universitario Central de Asturias, en El Cristo-Buenavista, en Oviedo. En la foto, el señor Wenceslao López representando al tripartito, la señora Consejera de Infraestructuras, doña Belén Fernández, y el Presidente del Principado, don Javier Fernández.

Pues bien, ¿qué se dice en este protocolo de actuación?, ¿cuáles son los contenidos de este protocolo de actuación? Fundamentalmente se dice que se van a desarrollar cinco fases, cinco fases, a partir de la firma, es decir, a partir del pasado mes de abril, desde hace un mes, en las que, en resumen, y lo digo con todo conocimiento de causa, en los próximos tres años y medio no se va a realizar ninguna actuación en los edificios de El Cristo-Buenavista, de Oviedo. Ninguna, sobre la zona ni sobre los edificios. ¿Por qué? Porque se abre una primera fase que consiste en un nuevo debate de participación ciudadana liderado por el Ayuntamiento de Oviedo, ocho meses de duración. Después de esa nueva fase hay que validarla y elaborar un documento con unas líneas maestras, cuatro meses más. Un año, primera fase, un año. Un nuevo debate... Y hay que recordar aquí que ya se abrió una fase de infamación pública y un debate, "Destino Cristo-Buenavista", que tiene unas conclusiones y que tiene unos documentos elaborados sobre los edificios que están aquí, "Estudio estructural de los edificios sanitarios", y que elaboró una memoria, se elaboró una memoria, "Memoria, resumen y datos generales del destino Cristo-Buenavista de Oviedo", que ahora al abrir una segunda fase municipal se supone que la complementa pero la puede entorpecer, torpedear, llevar la contraria o paralizar. Una primera fase, por tanto, de un año.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82 En una segunda fase se abre un concurso de ideas internacional, con un premio y todo. Ocho meses más el fallo; en términos redondos, otro año. Ya van dos.

Tercera fase, redacción de la documentación urbanística y ambiental, diez meses.

Cuarta fase, tramitación administrativa y aprobación del planeamiento urbanístico, ocho meses más la redacción. Otro año.

Y quinta y última fase, materialización del proyecto. ¿Cuándo? A partir de todas esas fases.

Es decir, se abre en este protocolo de actuación, que, repito, no contiene ni una sola actuación sobre el entorno ni sobre los edificios, un periodo en el que a lo largo de toda la Legislatura no se va a hacer nada con estos equipamientos. O, si no, los partidos de la oposición, Podemos, que está en el Ayuntamiento de Oviedo, el Partido Socialista e Izquierda Unida, que nos expliquen si eso es así o van a realizar alguna actuación a partir de los informes de "Destino Cristo-Buenavista". La única opción que abre, y estoy hablando del documento firmado por el señor Alcalde y el Presidente del Principado, es a que se realicen en paralelo actuaciones sobre el entorno de tipo de asentamiento, seguridad y demás, tal y como pedimos nosotros en nuestra PNL, la única.

Y yo les pregunto: ¿vamos a estar cuatro años más esperando a que se deterioren los edificios de Silicosis, de Maternidad, de Consultas Externas y otros edificios singulares de El Cristo-Buenavista, que ahora, según el informe que tenemos en mano, están, y dice textualmente, "en buen estado de conservación"? ¿Vamos a esperar cuatro años para tener alguna actuación para esos posibles usos de que hablábamos de residencia del ERA, de las oficinas del ERA, de dos centros de Formación Profesional integrados, etcétera, etcétera, esos equipamientos que podían estar previstos llevar allí si se actúa con celeridad en esos edificios y se aprovecha la oportunidad que nos brinda que estén en buen estado todavía? Porque nos tememos que, si esperamos cuatro años, van a pasar de buen estado a estado de demolición, sin solución de continuidad, como el resto de los que ya están en el informe en estado de demolición.

Este es un tema gravísimo. Estamos hablando de 173.000 metros cuadrados, estamos hablando de un barrio de Oviedo que afecta a muchísimos miles de habitantes y estamos hablando de una infraestructura para la que se empezó a planificar hace catorce años, catorce años, cuando se empieza a tomar la decisión de trasladar el HUCA a donde hoy está.

Por tanto, por todo esto, nos parece que la proposición no de ley, que en su momento trajo otra Foro con algunos de los puntos en común con la nuestra, pero como no hace nunca caso el Gobierno de lo que se le dice no viene de más que alguno sea parcialmente repetitivo, digo que traemos una proposición no de ley que nos sigue pareciendo de lo más actual y de lo más oportuna porque ahí están los terrenos, ahí están los edificios y ahí está el deterioro de la zona. Y ahí están las preguntas de los vecinos. Yo no sé cómo van a explicar ustedes, los responsables del Ayuntamiento de Oviedo, a los vecinos que en los próximos tres años no se va a hacer nada en esta zona. Pero esa es su responsabilidad, para eso tienen el Gobierno.

¿Qué pedimos en la proposición no de ley? La desarrollamos en tres puntos que creemos que son concretos y claros:

El primero, que se elabore y que se presente en un plazo máximo de tres meses un plan de viabilidad para los edificios de la zona, para los usos, sobre todo para los que requieren una intervención mínima y de forma inmediata, que se haga por fases, que se haga una planificación y que se haga un plan de viabilidad, siguiendo, además, las recomendaciones de estos documentos que he mencionado, que están en información pública de las conclusiones del proceso de participación llamado "Destino Cristo-Buenavista".

El segundo, que presenten ante esta Cámara, que parcialmente ya está hecho, no hace falta volver a hacerlo, el estado de los inmuebles pendientes de un análisis pormenorizado. ¿Qué inmuebles al final serán objeto de demolición y qué inmuebles pueden ser objeto de rehabilitación, por su conservación reciente, y para qué usos posibles?

Y el tercero, por resumirles, porque lo tienen ustedes todos delante, es, que este sí que dice el protocolo de actuación que se puede hacer ya en paralelo y que es urgente hacer ya, que se acometan con carácter inmediato y en coordinación con el Ayuntamiento de Oviedo las actuaciones de carácter transitorio que sean necesarias para asegurar el tránsito, la seguridad, la salubridad y la no degradación de la parcela, abordando una serie de actuaciones que se enumeran desde la ) hasta la e): acondicionar las calles, mejorar la iluminación, habilitar los aparcamientos, disponer de medios de control, jardinería y salubridad, y el aprovechamiento público o social con carácter transitorio de aquellos espacios que se estimen oportunos. Hay muchos metros cuadrados ahí que pueden ser zonas verdes, hay muchos metros cuadrados aprovechables y hay muchos metros

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 40 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

cuadrados sobre los que actuar si queremos preservar la seguridad y si queremos preservar la salubridad de la zona, sobre todo, con estos equipamientos.

Por tanto, y en resumen, y acabo, estamos una vez más ante una proposición no de ley que lo que pretende es no ya orientar al Gobierno, sino..., iba a decirlo en términos más perentorios, hacer reflexionar a los partidos que seguramente van a votar en contra, en esta Cámara, sobre si les parece razonable que a partir de lo que se dice en este protocolo de actuación, en esta Legislatura no se vaya a hacer ningún tipo de actuación en este entorno en Oviedo. Y además me gustará ver luego cómo se lo van a explicar a los vecinos.

Muchas gracias.

### La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias señor García.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda, con número 10.341, que ha sido calificada y admitida a trámite.

En relación con esto, tiene la palabra el Grupo Popular.

## La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidenta.

Señorías:

Bien, efectivamente, hemos presentado una enmienda de adición y, en primer lugar, queremos agradecer al Grupo Ciudadanos que haya aceptado la enmienda presentada por nuestro Grupo, el Grupo Popular.

Nuestra enmienda de adición la verdad es que contempla el requisito básico y primordial para poder llevar a cabo todo lo posterior, es decir, el futuro de las instalaciones y terrenos del viejo HUCA. Es decir, lo primero, la desafectación del uso y servicio público, para luego poder llevar a cabo el contrato de permuta que está recogido en el acuerdo marco firmado en julio del 2006 entre la Administración del Principado y la Tesorería de la Seguridad Social.

Esto, antes de que luego haya alguna crítica, no es que lo diga el Grupo Popular, esto lo reconoció el propio Consejero de Sanidad el pasado 14 de abril, ante una pregunta de nuestro Grupo, que era el primer paso que había que dar, la desafectación. No obstante, agradecemos su aceptación.

Esto es un ejemplo y le demuestra al Grupo Socialista, al equipo de Gobierno, que lleva 30 años desgobernando Asturias —no me he equivocado, desgobernando Asturias—, que con diálogo y con sentido común y voluntad se llega a acuerdos, mientras que con la opacidad, falsas promesas, durante 14 años, Señorías, y anunciando nuevas ocurrencias cada vez que se aproximan elecciones, solo se consiguen los resultados y el descrédito que tiene el Gobierno socialista al día de hoy.

Y aquí le digo al Grupo Socialista, por alusiones en la pregunta anterior. Dicen que les estimula que les critiquen, a mí me daría vergüenza. Es continua la crítica y sobre todo a esta Consejería, Infraestructuras. Si a ustedes les estimula, desde luego, son político-masoquistas. Pero, bien.

Luego, nos ha dicho que somos delirantes, toda la Cámara, excepto unos poquitinos, claro, los que les apoyan. Eso les consigue el delirio de su Gobierno. Bien.

Y luego, nos dice que el PSOE planifica. Pregúnteselo a la Consejera de Infraestructuras, que es la Consejera del plan-plan. ¡Claro que planifica! Planifica-planifica, pero no ejecuta-no ejecuta. Bien. O sea que yo...

Luego, dice que todo lo que ha dicho la oposición durante esta mañana ha sido un timo a los asturianos. No, mire, les voy a decir una cosa: lo que es un timo a los asturianos son ustedes y sus 30 años de Gobierno. Lo que es un timo a los asturianos es Riopedre, El Musel, la Zalia, Bobes, el viejo HUCA..., que es de lo que estamos hablando.

Y ahora continúo, porque aquí hay para todo el mundo, porque antes de criticar hay que llevar la mochila vacía, y ustedes la tienen cargadita, cargadita. Y bien lo sé yo, que vengo de Cudillero. Bien.

Y antes... Yo lo único que les pido es que, por favor, le trasladen a la Consejera, que hoy está inaugurando un punto limpio en Candás, que debe de ser a lo que va —no me extraña—, que basta ya de mentiras, basta ya de falsas promesas y, sobre todo, basta ya que encargar más planes de lo mismo, pagados con el dinero de todos los asturianos y que no se van a llegar a realizar, y ustedes lo saben. Un plan o dos planes antes de cada elección. Basta ya. Por respeto, si no es a nosotros, a los miembros de esta Cámara y a los Grupos Parlamentarios que aquí estamos, por lo menos a los asturianos y sobremanera a los vecinos del Oviedo oeste, de la zona de El Cristo.

Todos los Grupos de esta Cámara llevan durante 14 años, y en esto le quiero decir una cosa al señor Héctor, de Podemos, efectivamente, tiene usted razón, llevamos 14 años presentando iniciativas, compañeros anteriores y los que estamos actualmente, sobre este mismo tema, porque esto se inició en el 2002, y nada de nada. Usted me decía hace un rato, y tiene usted razón: "Hace poco se ha

aprobado una moción subsiguiente del Grupo Foro Asturias", tiene usted toda la razón, esta es una más. Pero es que aquí da lo mismo que se aprueba una moción, dos, tres o diecisiete, porque o están sordos o pasan de todo, eso sí, con la connivencia de alguno. Y es que yo a lo que no estoy dispuesta desde nuestro Grupo Parlamentario es a seguir facilitándoles el camino. Entonces, por eso creo que todo lo que se apoye, aunque sea reiterativo, aunque sea continuado en el tiempo, 14 años, pues no nos rendimos. Queremos que los vecinos de Oviedo y los vecinos de El Cristo tenga su oportunidad, yo se lo digo de verdad, y voy a seguir apoyando cuantas iniciativas se hagan.

Porque, mire, estamos ante una situación de emergencia, emergencia, en la que nos han situado ustedes, señores del PSOE: la zona de El Cristo, a sus vecinos, sus negocios, su economía y la imparable devaluación de sus propiedades. ¿Hasta qué pozo sin retorno quieren llevar Asturias? De verdad, es que no lo entiendo. Son asturianos, tendrían que sentir algo aquí dentro, no dejar que Asturias se hunda. Y ustedes lo están permitiendo.

Son los únicos responsables con su dejadez y sus ocurrencias de convertir esta zona..., yo ya lo voy a llamar "el desguace de los Fernández", sí, Belén y Javier, "el desguace de los Fernández", la Consejera del plan-plan. Se dedican a anunciar los planes que luego no ejecutan. Y mientras tanto, durante 14 años, ¿qué hacen? Dejar que se deterioren tanto carreteras, el viejo HUCA..., todo cuanto esa Consejería se hunde o se aniquila.

Miren, ya lo he dicho en veces anteriores, primero, desalojar, desafectar terrenos, competencia de Sanidad; segundo, desarrollar el convenio suscrito por la Tesorería, competencia de la Consejería de Hacienda. Y mientras tanto la de Infraestructuras que no se meta, y el tripartito de Oviedo, tampoco, porque no les corresponde, que esperen su turno. Para empezar, que llamen a los verdaderos partícipes de este proceso; por ejemplo, la Seguridad Social. No la llaman a las reuniones, y eso que es propietaria, y eso que firmaron un acuerdo con el señor Areces. Pero el señor Areces también es famoso por sus megaplanes, por tirar la piedra y esconder la mano también es famoso.

Yo les pido una cosa: recapacitemos hoy. Aunque tarde, por favor, porque es tarde, pero cumplan los planes que se prometen en elecciones y los acuerdos que se adoptan en esta Cámara. Recapaciten, aunque solo sea por responsabilidad y por dignidad política.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora García de la Mata. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

## La señora COTO DE LA MATA: Gracias, Presidenta.

Yo creo, señor García, que cuando afirma en la exposición de motivos que "la gestión que las Administraciones competentes están realizando en el complejo de El Cristo es claramente mejorable", es ciertamente usted benevolente, porque hace, como bien dice, 14 años que los socialistas tomaron la decisión de trasladar el HUCA a La Cadellada. Un tiempo tan precioso como desaprovechado para haber iniciado una planificación siquiera mínima, incluso lenta, pero que hoy permitiría haber dotado a la zona de un futuro que en este momento se encuentra en entredicho. Nada se hizo y ahí están, efectivamente, esos 150.000 metros cuadrados y 14 edificios en barbecho, a verlas venir, y de momento lo que están viendo es un deterioro diario.

Aquí tuvimos en febrero, efectivamente, un debate intenso en torno a esta cuestión, también con moción subsiguiente de mi Grupo Parlamentario. Y el resumen de la inacción del Gobierno socialista quedó claro tras escuchar a la Consejera de Fomento. En definitiva, enumeró lo siguiente: una Comisión técnica con el Ayuntamiento de Oviedo; una llamada a Madrid para preguntar por el cuartel de la Guardia Civil y la plaza de toros; un más que curioso modelo de participación ciudadana, y digo curioso porque no contó con los vecinos de la zona oeste, y por supuesto un dosier, siempre hay un dosier, más el encargo de un estudio de viabilidad. Todo esto,14 años, todo esto es el retrato de los 14 años de inacción.

Eso sí, supimos también por la Consejera, en ese punto hizo un ejercicio de sinceridad, que necesita 52 millones de euros para rehabilitar los edificios del antiguo HUCA. Yo considero que esta demostración de sinceridad es más bien una razón para dimitir porque hoy no serían 52 si a lo largo de los últimos años, de esos 14 años, se hubiera ido invirtiendo aunque fuera un poquito cada año. Y, repito, a medida que pase el tiempo no serán 52, cada año serán más millones de euros los que se necesiten como consecuencia de ese deterioro diario, que basta con ir allí para verlo, sin olvidar, indudablemente, también algo de extraordinaria gravedad, que es el deterioro de la propia zona y de su propia vida comercial.

Y en la misma tónica propagandista de papeles y palabras que sustituyen o pretenden sustituir ante la opinión pública a la acción política, lo último que hemos sabido es ciertamente la firma de un

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

protocolo. Un protocolo que podía haberse llamado, sin lugar a dudas, también plan o estrategia o avance o directrices... En este sentido, como digo, el abanico de sustantivos es abierto. Un protocolo supuestamente encaminado a reordenar la zona de El Cristo, que firman Javier Fernández y Wenceslao López. Con todos los visos de ser la enésima —penúltima, en todo caso, porque habrá alguna más— tomadura de pelo socialista a los ovetenses y a los asturianos. Un documento tomadura de pelo que carece, por supuesto, y como siempre, de cualquier tipo de dotación o aproximación por lo menos presupuestaria. Otro papelito para la propaganda y el engaño, tal y como pudimos comprobar cuando lo solicitamos al Gobierno y nos fue remitido. Pudimos analizarlo, el Portavoz de Ciudadanos ha hecho referencia al contenido o ausencia de contenido del mismo y, efectivamente, ahí está el retrato de la tomadura de pelo.

La gran cuestión, ¿alguna referencia a los 52 millones de euros?, ¿alguna referencia a los plazos, a los tiempos, a los compromisos presupuestarios que se necesitan? Ninguna. Solamente un nuevo anuncio propagandístico, en este caso anunciando el supuesto inicio de las obras en el año 2019; evidentemente, año electoral. Simplemente, se han lanzado al aire unas cuantas fechas con el fin de salvar los próximos tres años. Ni siquiera se concreta el cuándo y cuánto de los supuestos usos que anuncian, como la reapertura del aparcamiento de policlínicas o los nuevos recorridos peatonales.

Es desolador, Señorías, que mientras los socialistas dejan morir al noroeste de Oviedo se sigan despilfarrando 4 millones de euros al año por mantener el viejo edificio del HUCA. Vamos sumando, vamos haciendo suma y sigue de esta crónica del despilfarro, como digo, 14 años después de trasladar el viejo hospital a La Cadellada.

En cuanto a los puntos de esta iniciativa, creo, señores de Ciudadanos, que se han inspirado un poquito en la de Foro, aunque la nuestra fue bastante más ambiciosa. En todo caso, no nos parece mal que se implique también a esta Junta General en este gran problema que padece Oviedo y, de este modo, que se nos remitan los informes que se precisan en los puntos 1 y 2. Pero también les digo algo, en aquella moción de Foro nosotros llevábamos un punto en el cual pedíamos la remisión a la Cámara en un plazo de un mes, dábamos el plazo de un mes, de una propuesta de relación de edificios a derribar, mantener el detalle de la rehabilitaciones. Han pasado tres meses y no se ha remitido ningún tipo de documento. Yo espero que ustedes tengan más suerte, pero en todo caso ya les adelanto que no soy especialmente optimista.

Y en cuanto al punto 3, nosotros también pedimos en su momento acometer esas reparaciones y obras imprescindibles, probablemente es el capítulo más urgente de todas las cuestiones que se plantean, y nada se ha hecho. Ustedes hablan de actuaciones de carácter transitorio para asegurar el tránsito, la seguridad, la salubridad, etcétera.

Nosotros vamos a votar a favor, repito, si bien con poca esperanza en el cumplimiento de la moción por parte del Gobierno, incluso en un caso en el que efectivamente se está haciendo referencia específica a cuestiones muy importantes precisamente por su vinculación con la seguridad o la salubridad. Por lo tanto, esta es nuestra posición.

Y al hilo de lo que se ha comentado quisiera decir que, ¡hombre!, tampoco es descartable, Señorías, la firma de un nuevo protocolo, que podría ser el llamado protocolo 2, en tiempos de campaña electoral. Porque, en definitiva, para eso de momento se está utilizando el futuro de El Cristo, en Oviedo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Coto de la Mata. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Presidenta.

Señorías, buenos días.

Señor García, desde mi Grupo Parlamentario coincidimos en la exposición de motivos que la proposición no de ley que usted hoy a consideración de la Cámara traslada. Coincidimos en esa preocupación, coincidimos en la preocupación por la situación de este barrio, de esta zona oeste de la ciudad de Oviedo, y coincidimos incluso en los acuerdos que su proposición no de ley presenta.

Lo único en lo que no empezamos a coincidir es en que los acuerdos de esta proposición no de ley están ya en marcha. Y están ya en marcha en ese protocolo de actuación al que usted antes aludía. Un protocolo que recoge los pasos que usted ha mencionado y que recoge también unos plazos cronológicos que usted ha redondeado, yo creo que deliberadamente, al alza. Son en total 34 meses, lo que quiere decir que en el transcurso de la actual Legislatura ese protocolo de actuación tendría que estar desarrollado. Por lo tanto, un poco de seriedad en cuanto a los plazos que en el protocolo figuran.

El protocolo empieza con un proceso de participación ciudadana, y ahí sí coincido con las críticas que han hecho ustedes, especialmente la señora Coto ahora mismo. A mi Grupo Parlamentario no le sirve el proceso de participación ciudadana "Destino Cristo-Buenavista", que durante estos meses de atrás el Gobierno socialista había llevado a cabo. Y porque no se hizo un proceso de participación ciudadana democrático, transparente, real, en una palabra, participativo, nos vemos ahora obligados a reiniciar el protocolo de actuación desde la participación ciudadana. Y será precisamente ese proceso de participación ciudadana, que tendrá que estar ya en marcha como muy tarde a inicios del verano, el que determine el uso temporal de los edificios útiles y de los espacios, como usted alude en su proposición.

Vienen, como usted bien ha dicho, a continuación un concurso de ideas, una posterior redacción de los documentos urbanísticos y medioambientales, la aprobación de los documentos y, por último, un punto quinto, algo que para mi Grupo Parlamentario es fundamental, la ejecución de lo aprobado, que yo creo que ese es el objetivo fundamental del calendario de actuaciones que ese protocolo recoge, la ejecución de lo acordado.

Y hay también una comisión de seguimiento de ese protocolo de actuación, en la que ya les adelanto que mi Grupo Parlamentario, y también el Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Oviedo, va a ser muy firme y muy exigente en la vigilancia de ese acuerdo, ¿no?

Y ya por último..., bueno, aparte de que la señora Coto de la Mata no está, se ha ido, pero, bueno, en su discurso me ha dado la sensación de que Oviedo desde los inicios de la democracia ha estado siempre en manos de tripartitos o en manos de Gobiernos de la izquierda, ¿no? La memoria es muy frágil y pronto se nos olvida quién ha gobernado esta ciudad durante demasiados años, tristemente demasiados años, ¿no?

Pero yo creo, señor Fernández, que el camino para cambiar el modelo de desarrollo urbanístico en esta ciudad lo ha plasmado su Grupo municipal en el Ayuntamiento firmando con el tripartito el Plan de Ordenación Urbana.

Nosotros creemos que esa es la senda por la que ustedes deberían transitar, tanto a través del Ayuntamiento como también de esta Cámara. Que colaboren, les pediría, en el desarrollo del protocolo, que colaboren con nosotros en la vigilancia del protocolo y que trabajemos por un urbanismo sostenible medioambiental y arquitectónicamente para la ciudad de Oviedo. Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

# El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Gracias, Presidenta. Señorías:

Hace apenas tres meses, y ya se comentaba aquí, el 19 de febrero, les contaba en esta Cámara la historia del Lile Lanley, el cazafortunas que aparece en Springfield para liar a los vecinos y vecinas y que construyeron un monorraíl que daba necesidad que para nada necesitaba la ciudad y que resultaba ser una inversión tan desastrosa como tantas y tantas que tenemos en Asturies.

Y les contaba esa historia para poner de manifiesto la importancia de los procesos participativos en la ordenación urbana, a colación de una proposición de Foro Asturias que planteaba una alternativa urbanística para los terrenos de El Cristo, sobre los que hoy nuevamente debatimos.

Aquella proposición obviaba la participación ciudadana y, por ello, nuestro Grupo presentó una enmienda cuyo eje central era precisamente ese. La enmienda fue aceptada y hoy esta Cámara ya tiene un posicionamiento claro sobre cuál debe ser la hora de ruta en esos terrenos.

Hay muchos paralelismos entre Springfield y nuestra querida Asturies. Si bien allí tienen el monorraíl, la escalera mecánica que no lleva a ninguna parte, el rascacielos de mondadientes y la lupa gigante que apunta al rascacielos de mondadientes, hasta que este se quema, en Asturias tenemos el metrotrén de Xixón, el AVE interminable, museos varios, como el de La Lechería de Morcín, y una larga retahíla de tumbas de hormigón.

En este Pleno tenemos otro paralelismo más: la cantidad de veces que reponen una y otra vez los capítulos de *Los Simpsons* y que hace que me los sepa de memoria. Es parecida a la cantidad de veces que se repiten en esta Cámara los temas con tal de salir en la foto, máxime en campaña preelectoral.

En aquel Pleno del 19 de febrero les decía que había cuatro criterios que deberían primar en el proceso de regeneración urbana de El Cristo. Y como estamos en reposición se los voy a repetir:

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

El primero, establecer criterios ambientales para fomentar un nuevo urbanismo sostenible con criterios medioambientales como barrera frente a la especulación.

Segundo, criterios sociales que contribuyan a la igualdad social dentro del barrio de El Cristo y de Asturies en general.

El tercero, criterios económicos, que no deben olvidarse, en ningún caso optando por proyectos megalómanos, irrealizables y que hipotequen a Asturias y a los asturianos y asturianas.

Y cuarto y último, y no por ello menos importante, criterios basados en la participación ciudadana.

Podemos discutir largo y tendido sobre si la proposición que Ciudadanos nos presenta cumple con las tres primeras premisas, pero desde luego no queda lugar a dudas de que la cuarta se la cargan sin ningún miramiento. Y para nosotros eso es innegociable, Señorías de Ciudadanos. Entendemos que para ustedes la participación ciudadana sea similar a la que hacía Garicano en el Consejo de Administración de Cajastur cuando defendía la privatización de la Caja de todos los asturianos y asturianas mientras se llevaba miles y miles y miles de euros a su bolsillo.

Las premisas que antes señalaba sí se cumplen en la planificación que recientemente ha presentado el Ayuntamiento de Oviedo en colaboración con la Consejería de Infraestructuras. Ha tenido que llegar un Gobierno del cambio, esa vía valenciana que los socialistas niegan a explorar en las próximas elecciones generales para desalojar al Partido Popular y sus políticas de su mayoría en el Senado, para dar un giro a lo que estaban pasando en esos terrenos.

Desde que en el año 2004 el Gobierno del Principado de Asturias adoptó la decisión de construir un nuevo complejo hospitalario de escala regional en la finca de La Cadellada, comenzó la cuenta atrás para una enorme bolsa de suelo público, 260.000 metros cuadrados, ocupada por el antiguo hospital y sus instalaciones auxiliares en el alto de Buenavista.

Con su pasividad a la hora de diseñar un plan alternativo para esta área, el Gobierno de Areces se convirtió en el mayor especulador de suelo de Asturias. En plena inflación de precios de suelo, manejó los tiempos con la vista puesta en la venta de los terrenos para destinar las plusvalías obtenidas en la financiación del nuevo HUCA, entre otras inversiones descontroladas de aquella época. Incluso se anunció un concurso internacional de ideas, en el que participarían los estudios de arquitectura más cualificados a nivel mundial. Meras cortinas de humo para ocultar la inactividad y la especulación hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria, en 2008, que frustró todas esas expectativas.

Y aquí, la cuota de responsabilidad para cada cual. Señora De la Mata, parece que olvidan que durante estos 14 años que llevamos de inactivad eran ustedes quienes estaban en el Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo. Ustedes, que parecían más preocupados por asegurar pufos y herramientas de especulación urbanística como el caso de Villa Magdalena, 64 millones de euros que tendrán que pagar todos los ovetenses debido a la actividad del señor Gabino de Lorenzo. Eso se suma al escándalo del agua, donde nuevamente Gabino y, en este caso, Caunedo se encuentran implicados. Esos sí son motivos para dimitir.

Hoy, la hora del traslado ya llegó y en la actualidad valiosos edificios vacíos se arruinan lentamente mientras los arbustos y la maleza se apropian de los espacios públicos y conforman un paisaje de abandono que consume el barro.

En febrero de 2013, Consejería y Ayuntamiento de Oviedo anunciaron la creación de un Comité de Sabios, integrado por técnicos de ambas Administraciones, con la misión de elaborar un proyecto con las líneas maestras del plan urbanístico para unos terrenos llamados a ser imanes de grandes ideas.

En octubre de 2013, la Consejería de Fomento se comprometió en la Junta General del Principado a presentar en el plazo de una semana una propuesta de ordenación para los terrenos. Seguimos esperando.

Y, entonces, algo cambió en la ciudad. En las elecciones del pasado mes de mayo, cuando Ana Taboada le dio la Alcaldía al socialista Wenceslao López — "primero, la gente", lo hemos dicho en muchas ocasiones—, el Ayuntamiento propone un proceso de participación mucho más amplio y ambicioso que la pantomima que se hizo en su día, inspirado en el proyecto de regeneración urbana integrada en la autopista "Y" "Imagina un bulevar". Un proceso en el que se contemplan las premisas que ustedes plantean, señores de Ciudadanos, en esta proposición. Y, saben, en el que ustedes también podrían participar y plantear sus propuestas a través de procesos de empoderamiento ciudadano alejados de cualquier tipo de sectarismo o intereses partidario para que los vecinos y vecinas estén por encima de los intereses particulares. Un marco que posibilite abordar de forma colaborativa y sirva para divulgar y exponer la situación del proceso y cómo articularlo en tiempos y con los distintos planes vigentes.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 45 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Por todo ello, Señorías de Ciudadanos, nuestro Grupo no va a apoyar que desde esta Cámara se suplante el proceso participativo en el que los vecinos y vecinas, insisto, pero también las asociaciones, colectivos, e incluso nosotros mismos, los Grupos políticos, podremos participar en igualdad de condiciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor TORRE CANTO: Gracias, señora Presidenta.

Quería ser breve pero, dadas algunas intervenciones, al final a uno le obligan a tener que no solo hablar del asunto en cuestión sino dar respuesta a algunas afirmaciones que, desgraciadamente, se tienen que escuchar.

Me hace gracia, señora De la Mata, esto del plan-plan, porque plan-plan, pero en el anterior punto del orden del día se exige, se pide un plan de infraestructuras educativas, el Grupo Socialista no está de acuerdo y se protesta porque no hay plan. Cuando lo hay, porque lo hay, y cuando no... Bueno, ya sabemos que la culpa de todo, también en las infraestructuras educativas, en el anterior punto, la tiene, cómo no, Tini Areces, ¡solo faltaría!

Quería hacer una reflexión porque en democracia tachar de timo los Gobiernos, sean del color que sean, durante 30 años, yo creo que no es adecuado. En ocasiones sí que se le puede tachar de timo, cuando quizá la acción de gobierno no coincide en absoluto con el programa electoral con el que te presentaste a esas elecciones, que es el mandato, el compromiso de un partido para con los ciudadanos. Pero es como si yo tachara de timo los 30 años del Gobierno popular en el Ayuntamiento de Oviedo y dijera que los 30 años de Gabino son un timo. No, no lo son. Puedo estar más o menos de acuerdo con su gestión política, con su gestión y su modelo de ciudad, pero nunca me atrevería a llamar timo a alguien que ha ganado las elecciones de manera consecutiva durante muchos años. Pues exactamente lo mismo, en Asturias. Exactamente igual. El mismo ejemplo para una ciudad como para el conjunto del Principado de Asturias, en que durante 30 años ha ganado las elecciones el Partido Socialista.

En todo caso, y en relación con el asunto, nuestra posición política es clara: nos ceñimos al protocolo firmado entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias. Un protocolo en el que se relatan claramente las diferentes fases que se llevarán a cabo para lograr el objetivo que a todos nos une, que es la completa definición de lo que ha de ser la nueva realidad urbana en el entorno de El Cristo-Buenavista, basada en criterios de compacidad, multifuncionalidad y sostenibilidad.

Estamos ante un protocolo ambicioso, que contiene un ambicioso plan de participación ciudadana, que contiene un concurso internacional de ideas y que se espera, además, que todo este diseño urbanístico se finalice antes de que acabe la presente Legislatura.

El Portavoz de Ciudadanos relataba los tiempos, el calendario del protocolo: participación ciudadana, ocho meses; concurso internacional de ideas, otros ocho meses; encargo y redacción de los documentos urbanísticos y ambientales, diez meses; tramitación administrativa de los documentos urbanísticos y ambientales, ocho meses, y ejecución de las actuaciones, ocho meses. Por tanto, estos plazos, evidentemente, chocan con los plazos de tres meses que se indican en la iniciativa que ahora discutimos.

Ý de alguna manera, señor García, Portavoz de Ciudadanos, un proceso de participación ciudadana ambicioso, un concurso internacional de ideas, convendrá conmigo en que no se puede hacer de un día para otro ni en cuestión de un mes o dos meses. Incluso toda la tramitación administrativa urbanística, ambiental, etcétera. Hay unos plazos que marca el ordenamiento jurídico administrativo y que, evidentemente, son los que son. Por tanto, en el asunto de los plazos, a veces, mejor hacer las cosas bien, aunque lleven un poco más de tiempo.

En cuanto al punto primero, el desarrollo de actuaciones a determinados inmuebles, está recogido en el plan, en el protocolo. Y cabe recordar que habrá un proceso de participación ciudadana y de ahí saldrán los usos y actuaciones, en los que además hay un compromiso para promover diseños urbanos ejemplarizantes, basados en criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, e incluso que las orientaciones resultantes de este proceso de participación ciudadana primen el carácter público de la actuación, para evitar así cualquier proceso especulativo.

Pero, en todo caso, Señorías, dejemos trabajar al Ayuntamiento de Oviedo y al Principado de Asturias y tengamos confianza en la labor de nuestras Administraciones Públicas, porque hay una relación constante y fluida en cuanto a este asunto entre la Administración autonómica y la municipal, y hay

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 46
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

la cooperación institucional necesaria en este asunto, que, por cierto, en la anterior Legislatura no existía.

Pero, fíjese, señor Portavoz de Podemos, no me puedo resistir a darle respuesta a algunas cosas. Ni tan siquiera donde gobernamos juntos, donde deberíamos tener una posición común en un aspecto... Usted viene aquí a esta tribuna a disparar a izquierda, a derecha y a tacharnos a todos de megalómanos, de corruptos, etcétera. Ni siguiera en asuntos como este usted es capaz de mantener una posición común con nosotros. Viene aquí a hablar de la vía valenciana, que si gracias a la llegada de la gente al Ayuntamiento de Oviedo por fin hay un amplio proceso de participación ciudadana.

Fíjese, comparar la vía valenciana con lo ocurrido aquí es desconocer en absoluto el sistema político. De hecho, en Valencia, la mitad más uno de la Cámara la forman el Partido Socialista, Compromís y Podemos. En el ámbito del Estado, no, no suman la mitad más uno de la Cámara. Pero es que, en Valencia, Podemos no está en el Gobierno.

Y cuando decía: "Tuvo que llegar Podemos a darle la Alcaldía a Wenceslao López", ese mismo día tuvo que llegar Mario del Fueyo a darle la Alcaldía a la señora Moriyón. Digámoslo todo, porque, de refrescar la memoria, refresquémosla bien. Ya sé que a Ripa no le gusta escucharlo, pero la realidad es la que es y no la pueden ocultar.

En todo caso, decía que hay una cooperación institucional necesaria entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, que en la anterior Legislatura no existía, por eso no pudo seguir adelante el concurso internacional de ideas, que ahora sí lo habrá. Igual que habrá un amplio proceso de participación ciudadana para que los hombres y mujeres que viven en esta ciudad puedan ser partícipes del desarrollo urbanístico del barrio Cristo-Buenavista y para conseguir que a lo largo de esta Legislatura, cuando finalice esta Legislatura, El Cristo-Buenavista sea un barrio dinámico, atractivo para vivir, referente de un urbanismo ejemplar y basado en criterios de sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Procedemos, por consiguiente, a votar la proposición o de ley. Señorías, comienza la votación. (Pausa.) Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 42 votos emitidos; 15 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el refuerzo de la financiación pública de la Universidad de Oviedo para reducir su dependencia de las tasas académicas

El señor PRESIDENTE: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el refuerzo de la financiación pública de la Universidad de Oviedo para reducir su dependencia de las tasas académicas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Podemos Asturies.

El señor PIERNAVIEJA CACHERO: Buenes, nuevamente.

Presidente.

Señorías:

Hoy abordamos un tema vital para la Universidad pública asturiana. Y lo hacemos en una semana cargada de simbolismo. Este lunes tomaba posesión un Rector aupado a su cargo por los estudiantes, con los que se ha comprometido a cumplir una serie de propuestas nacidas de un proceso

participativo entre el colectivo estudiantil sin precedentes en todo el Estado: el proceso "Garramos la Pallabra". Algo histórico.

En todas las campañas al Rectorado hasta la fecha, este colectivo ha sido olvidado, pues se pensaba que la elección a Rector dependía fundamentalmente de los catedráticos y del resto de personal docente e investigador. Para darle mayor carga simbólica a este acto de toma de posesión, esta se producía el mismo día en el que el Consejo Social de la Universidad de Oviedo aprobaba, de manera definitiva, un Reglamento de progreso y permanencia consensuado con el colectivo estudiantil y que da un giro a esta norma, tal y como pedíamos en la primera iniciativa que nuestro Grupo presentó en esta Cámara, y que conjugará la corresponsabilidad de los estudiantes con sus derechos.

Se consumaba así un largo proceso comenzado en 2010 por las asambleas de estudiantes de la Universidad de Oviedo, donde he compartido mañanas de ajetreo, tardes de asambleas y noches de insomnio con multitud de compañeros y compañeras de diferentes generaciones y signos políticos, a los que hoy quiero dar las gracias por su constancia y generosidad.

Hoy presentamos una nueva iniciativa en defensa de la Universidad pública. Vaya por delante que queremos reconocer al Gobierno que haya cumplido el primer punto de esta propuesta, antes incluso que pudiéramos defenderla en el Pleno. Pero, si bien es el punto más urgente, no es el eje central de nuestra propuesta: desde esta tribuna solicito a Sus Señorías que reviertan la dinámica general de las tasas académicas, que está llevando al desahucio de la Universidad pública a quien no puede pagar.

El decreto que el exministro José Ignacio Wert realizó en 2012 permitió un incremento de los precios públicos para estudiar grados y másteres muy por encima de lo que hasta la fecha se había realizado, junto con la reforma regresiva del sistema de becas, ha supuesto la pérdida de más de 45.000 estudiantes de la Universidad pública en España; unos 2.000 de ellos, en la Universidad de Oviedo.

Si bien es cierto que las primeras matrículas no se vieron afectadas en Asturias, al llevar congeladas desde el inicio del ciclo de contestación del movimiento estudiantil en el año 2011, también lo es que en aquel momento los precios públicos de la Universidad de Oviedo para grado y máster se encontraban entre los más caros del Estado, solo por detrás de los precios públicos en Navarra. Y también lo es que sí se han producido estas subidas en segundas, terceras y sucesivas matrículas, alcanzando hasta un 40 % de subida desde ese año, produciendo un importante sesgo económico entre los estudiantes universitarios: quienes cuentan con recursos, Señorías, pueden permitirse suspender. Una sola asignatura en la Universidad de Oviedo puede llegar a costar hasta 895,44 euros en el grado y hasta 1.137,36 euros en el máster, una sola asignatura.

Vamos en la dirección contraria que nuestros colegas europeos, con los que se nos llena la boca en tantos otros temas. Mientras en la mayor parte de Europa grado y máster tienen precios equivalentes, en nuestras universidades los precios públicos de máster son entre un 60 y un 75 % más caros que los de los grados. Los másteres, pa quien pueda pagalos.

Pero no solo aquí vamos en dirección contraria. Los países nórdicos como Finlandia, Suecia y Dinamarca, así como Austria y Grecia, no tienen tasas académicas. Francia, Alemania, República Checa y Polonia tienen precios simbólicos. En Francia, además, hay desgravaciones fiscales para las familias con hijos universitarios. Alemania, a diferencia de la mayoría, en los tiempos de crisis, ha replanteado los precios de las carreras a la baja.

España está en el grupo de los países con los precios más altos de Europa, de los 28 de los que conforman los estudios, para estudiar un grado: solo por detrás de Reino Unido, Estonia o Irlanda.

Hay doce países, además, con una cobertura de becas mucho más amplia que la que actualmente tenemos. En función del poder adquisitivo de la población, las universidades públicas españolas son las sextas instituciones con los precios de grado más elevados de Europa, cuyos precios mínimos solo son superiores en Irlanda, Irlanda del Norte y Gales.

En el año 2012, el Ministro Wert, el peor valorado de la historia de la democracia, hacía el "decretazo" que profundizaba en una tendencia que ya había hecho en Asturies que fuéramos la comunidad autónoma con las tasas más altas, salvo Navarra.

Y esto que hoy les proponemos es romper la tendencia progresiva de subida que lleva a que cada vez menos gente pueda estudiar en la Universidad. En este sentido no podemos aceptar la enmienda de Ciudadanos, que demuestra no sé si un cierto desconocimiento de la situación de los estudiantes universitarios asturianos. Su enmienda sustituye la bajada de precios públicos por el refuerzo del sistema de becas para grado y máster. No sé si saben que las únicas becas a las que optan los estudiantes de grado y máster en la Universidad de Oviedo dependen del Ministerio. Somos una de las pocas comunidades autónomas que no cuentan con un programa de becas propias para grado y

máster, así que su enmienda no tiene cabida en esta proposición. De todos modos, y aunque existiera, las becas deben ser algo complementario a la reducción de los precios públicos de máster y grado.

Cuando exigimos a nuestros estudiantes que tengan una dedicación completa a sus estudios, tal y como se marca en Bolonia, no podemos exigirles que esas becas vuelvan a las arcas públicas en el mismo momento que se matriculan en la Universidad. Las becas son y deben ser complementarias a esta bajada de tasas que proponemos.

Esta bajada de tasas, que, por cierto, es uno de los compromisos que el nuevo Rector, García Granda, adquirió para con los estudiantes que le auparon al rectorado, no debe incidir en la crítica situación económica de la Universidad de Oviedo. Desde el año 2010, la Universidad de Oviedo ha perdido 40 millones de euros de su presupuesto. Las limitaciones presupuestarias a las que se ha visto abocada la Universidad pública asturiana desde que en el año 2011 comenzara a reducirse progresivamente su presupuesto han llevado a que la comunidad universitaria vea alterado su normal funcionamiento en facetas de lo más diversas: reducciones de horarios en la apertura de los edificios; cierre de los mismos en períodos vacacionales, en los que el estudiantado se encuentra preparando los exámenes, sin poder hacer uso de las instalaciones universitarias; recortes en calefacción; infraestructuras en malas condiciones, aumento de las ratios docente-estudiante; aumento de la carga docente de los profesores; cierre de bibliotecas; recortes en campus, centros y departamentos, etcétera.

Para ello, en esta proposición creemos fundamental un refuerzo de financiación pública en la Universidad mediante dos vías: las transferencias directas que permitan recuperar todo lo perdido y la formalización de un contrato programa, un tema de lo más recurrente en esta Cámara.

El pasado jueves hacía referencia a un acta del Consejo Social de la Universidad de Oviedo de hace diecisiete años en la que la entonces Presidenta, doña Margarita Salas, hacía referencia a la importancia de formalizarlo. El contrato programa, hoy seguimos esperando por él, y debe ser una herramienta para estrechar los lazos entre Universidad y el resto de la sociedad asturiana.

Para nosotros, la Universidad pública ante todo debe cumplir una función social, ser capaz de responder a las necesidades de los asturianos y asturianas. No puede ser posible que a la Administración le fallen las aplicaciones necesarias para gestionar el Salario Social o la selección de plaza por parte de los interinos, mientras tenemos brillantes programadores en la Escuela Técnica de Ingeniería Informática en el campus de Los Catalanes. Y, de igual modo, a la economía asturiana, estrechando los marcos de colaboración. Y esto debe hacerse lejos de los marcos clásicos, con creatividad para adaptar esta herramienta a la realidad asturiana.

Los autónomos y las pymes representan el 98 % de las empresas asturianas y el 66 % del total del empleo en Asturies, y probablemente ninguno o casi ninguno de ellos tenga la capacidad de establecer marcos colaborativos beneficiosos para ambas partes con la Universidad, que sin la mediación del Gobierno va ineludiblemente a terminar viviendo ajena a quien representa, repito, el 98 % de las empresas asturianas.

Las grandes multinacionales serán quienes tienen la capacidad de aportar financiación privada a la Universidad para terminar poniéndola a su servicio, pero nosotros no queremos una Universidad al servicio de unos pocos sino al servicio del interés común, y, para ello, es fundamental que el Gobierno asuma compromisos financieros que permitan establecer estos marcos de colaboración que beneficien a unos y a otros y, en consecuencia, a todos y a todas.

En ese sentido, reiteramos la necesidad de tratar este tema con celeridad, si bien, entendiendo la reciente toma de posesión del nuevo Rector, nos parece adecuado darle algo más de margen a este contrato programa y, por ello, aceptaremos la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, en el año 2014 la Universidad asturiana salía a reclamar una Universidad del pueblu y pal pueblu. Actuemos en consecuencia, tomemos nota y valoren esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, porque ha presentado una enmienda, que es la número 10.318.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero empezar, aprovechando la alusión que ha hecho el Portavoz de Podemos al tema del Reglamento de permanencia, quiero aprovechar yo también para manifestar mi satisfacción por la reciente aprobación en el Consejo Social de esta nueva versión del reglamento y también para felicitar a los artífices de este texto, que creo que francamente han conseguido un gran trabajo.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Como sabemos, ha sido fruto de un trabajo continuado, con mucha tenacidad y con mucho consenso, y creo que es un texto muy destacable porque aporta diferencias no solamente cuantitativas sino cualitativas a los textos anteriores, y creo que, en la medida de lo que yo puedo conocer, es un texto realmente modélico y novedoso en relación con otros que están ahora en vigor en otras universidades.

Yendo un poco a la cuestión que también aquí se trata, sobre la financiación de la Universidad, es importante que se vayan introduciendo cuestiones no solamente cuantitativas, monetaristas, digamos, prosaicas, sino también unas cuestiones que hoy en día, con la situación que se vive debido a la llamada crisis, son importantes: son las cuestiones de tipo social, como así ha ocurrido, digo, en el Reglamento de permanencia, donde se han incorporado de forma novedosa circunstancias de tipo social, que han de influir también en la consideración de los aprobados o no aprobados en la Universidad.

Bueno, y yendo más concretamente al tema que nos ocupa, sobre el punto 1, como bien dijo el Portavoz de Podemos, me parece que ahora mismo ya no es cuestión discutir porque no hay ningún presupuesto bloqueado.

Pero en el punto 2, que es el fundamental, que además hemos incorporado nuestra enmienda, estamos completamente de acuerdo en el contenido, digamos, en el concepto que aquí se plantea. ¿Que la Universidad debería recibir más fondos públicos? Por supuesto. Me da un poco de reparo, quizás de pudor, porque es evidente que todo funciona mejor con mayor presupuesto. Yo entiendo que en los Presupuestos que se plantearon en este año había un esfuerzo para mejorar también la financiación también de la Universidad, no pudo ser, pero, bueno, no está mal que se recuerde de vez en cuando, de cara también a futuros Presupuestos, la necesidad de la financiación pública.

Es importante la financiación pública, hay que recordarlo, financiación por parte del Gobierno del Principado de Asturias de su Universidad, porque no creemos que la Universidad tenga que ir dependiendo cada vez más de proyectos externos, de colaboraciones, que no es que queramos rechazar, pero es importante que no dependa demasiado de las colaboraciones con empresas o de lo que ahora se da en llamar "mecenazgo", que al fin y al cabo viene a ser una dependencia de entes privados. Creemos que la Universidad debe seguir siendo pública, debe seguir siendo social.

También su investigación tiene que tener una independencia. Es importante que se puedan seguir financiando líneas de investigación, de difícil financiación por parte de otras instituciones, y para todo esto requiere de unos ingresos suficientes y consolidados.

En cuanto a las tasas universitarias, pues bueno, ya no sé qué se puede decir de las tasas universitarias, que ya también expresó aquí muy claramente el Portavoz de Podemos. Hay que reconocer que los ingresos debidos a tasas universitarias son muy pequeños, en general, en relación con el monto total del presupuesto universitario; son solamente una mínima parte. Pero eso que supone una mínima parte para la financiación global de la Universidad sí, en cambio, es una cantidad muy considerable para las familias, para los bolsillos de estudiantes y de sus familias, que normalmente les financian.

Las tasas universitarias en la Universidad de Oviedo no han subido desde hace años en primera matrícula, pero sí en la segunda y sucesivas matrículas. Y, sobre todo, quería hacer hincapié aún más en las tasas de los másteres. El tema de los másteres, que de unos años aquí, en todas estas transformaciones que ha sufrido la Universidad, se han convertido en parte esencial de la formación universitaria, puesto que cada vez más se tiende a dar menos valor a los estudios de grado y más valor de cara al trabajo a los estudios de máster, esto supone un engaño porque en realidad los precios de las matrículas en los grados son, vamos a decir, altos relativamente, pero los precios de los másteres suben de una manera escandalosa frente a los grados. Entonces, bueno, todo esto supone que los títulos a los que pueda acceder una parte de la población ya de manera costosa si se reducen al grado queden reducidos también en cuanto a su valor de cara al mercado de trabajo. Entonces, completamente de acuerdo.

¡Hombre!, entendemos que también un buen sistema de becas sería interesante, no es que en ese sentido nos parezca rechazable la enmienda de Ciudadanos, pero desde luego no es suficiente. Creo que las dos podrían ser patas importantes para que los estudios universitarios resultasen más asequibles. Pero también, como se ha dicho, lamentablemente el sistema de becas es prácticamente nulo y, en todo caso, cada vez más reducido por parte del Estado.

En cuanto a nuestra enmienda, simplemente quería decir que el contrato programa naturalmente es una cuestión que lleva pendiente muchos años. Creo que es uno de los fracasos de la época pasada. No entendemos por qué no se ha llegado a negociar un contrato programa desde tantos años atrás como lleva en la mesa, y que creo que tenía de partida bastante consenso, pero por suerte ahora

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 50 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

tenemos nuevas personas, nuevas circunstancias en la Universidad y tenemos una esperanza en que esto le dé un apoyo y un impulso eficaz a la concertación de un contrato programa. De hecho, yo misma personalmente tengo una gran confianza en la actual Directora General de Universidades, creo que es una personan con gran capacidad de liderazgo, de negociación y de diálogo, como ya lo ha mostrado también en la colaboración para el nuevo Reglamento de permanencia, y también en el nuevo equipo rectoral, al que por supuesto hay que darle un margen de confianza. Creemos que hay nuevas personas, nuevas ideas, nuevos impulsos, y que en este periodo podrá llegar a ser posible el contrato programa, que nosotros llevábamos también en nuestro programa electoral, que tenemos incorporado a los acuerdos de investidura y que esperamos con gran interés que se llegue a conseguir.

En ese sentido habíamos introducido una enmienda para que se dé un poco más de plazo, para evitar que las cosas se hagan con precipitación, ya que un nuevo equipo necesita un mínimo de tiempo para tomar posiciones y consolidar, digamos, sus propuestas. Y, por otro lado, lo que siempre demandamos es que se dé autonomía, la mayor autonomía posible a las instituciones universitarias y a las personas encargadas de desarrollar estos acuerdos. Pensamos que, bueno, la sociedad asturiana está representada al menos oficialmente mediante del Consejo Social en la Universidad y la comunidad universitaria entendemos que podrá llevar a cabo con buen éxito el desarrollo del contrato programa.

También coincidimos con esta frase, hemos querido expresarlo, de "introducir parámetros indicadores de la función social y dinamizadora de la Universidad de Oviedo en la sociedad y la economía asturiana". Creemos firmemente en ese papel de la Universidad, también fue uno...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Masa, vaya concluyendo.

## La señora MASA NOCEDA: Sí, gracias, ya termino.

Fue uno de nuestros puntos fundamentales de nuestro programa y de la campaña electoral, y esperamos que así se confirme en un contrato programa que por fin pueda ver la luz en este próximo periodo, esperemos que pronto y de manera satisfactoria para todos. Muchas gracias.

## El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, autor de la enmienda 10.340.

#### El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

La financiación de la Universidad de Oviedo y la financiación de las universidades en general es un tema de un calado y de una profundidad política fundamental. A nosotros nos parece que es tan importante como que tiene que formar parte del debate nacional y que tiene que formar parte del necesario pacto por la educación que tiene que haber más temprano que tarde en este país. Porque con la realidad que tenemos en España, de casi una Universidad por ciudad, y la cantidad de universidades y la disparidad entre ellas y la disparidad de precios y de criterios, es muy aventurado —y, eso sí, a nosotros nos puede corresponder hacer las recomendaciones pertinentes— hacer propuestas de financiación mixta público-privada para cada una de las universidades y cada uno de los casos diferentes de las demás, ¿no? Porque es un mundo interrelacionado y los estudiantes asturianos no solo estudian en la Universidad de Oviedo, sino que muchos están estudiando fuera por razones de titulación, de oferta, etcétera. Por tanto, es un tema que trasciende con mucho, creemos, las intenciones y el calado de esta proposición no de ley.

Recordamos que ya se trajo a esta Cámara otra PNL hace seis meses en la que se instaba al Gobierno en la iniciativa parlamentaria, el 2 de octubre de 2015, sobre la formalización de un contrato programa con la Universidad y se les daba un plazo de seis meses, que evidentemente no cumplieron. Es decir, el punto número 2 desde nuestro punto de vista se solapa con esa proposición no de ley. Y en general, la verdad, la proposición no de ley nos parece, por decirlo en términos genéricos, más bien confusa.

El punto número 1, "Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para que la Universidad de Oviedo desbloquee el crédito", por supuesto. Si hay un crédito retenido, hay que desbloquearlo para que haga frente a la financiación; si hay un crédito del año pasado que no se haya ejecutado o si hay créditos retenidos, habrá que desbloquearlos. Y eso no tiene nada que ver con la prórroga presupuestaria, en principio. No se puede argüir como excusa que estamos en una prórroga presupuestaria.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 51 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

El que nos parecía más confuso, que creemos que aclara mucho la enmienda de Izquierda Unida, es el de la formalización de un contrato programa. Hasta donde nosotros sabemos, y el nuevo equipo rectoral lo dijo el otro día en la toma de posesión, en la que estábamos además algunos Parlamentarios, hay ahora mismo un pacto de financiación entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo que va, si no me equivoco, hasta el año 2018, un pacto de financiación estable, pactado entre las dos partes y de las que en principio nadie ha denunciado, con lo cual abría un principio básico de acuerdo. Eso no quiere decir que no se avance en paralelo en un contrato programa, que es necesario, pero no solo con los términos que aquí se incluyen; nosotros estimamos que hay que meter muchas más cosas: la investigación, la internacionalización, la elevación de los estándares de calidad, etcétera, etcétera. Pero, en principio, el pacto de financiación establece el necesario equilibrio presupuestario entre las aportaciones públicas y privadas, y establece en necesario equilibrio presupuestario que dota a la Universidad de unos presupuestos que, en principio, posibilitan que lleve a cabo las actividades que tiene programadas durante este curso..., o sea, el curso pasado, este curso y los siguientes.

Por tanto, desde ese punto de vista, sin estar en contra de que se avance en la redacción después de un contrato programa, creemos que hay un pacto de estabilidad, las tasas están congeladas en la primera matrícula desde el año 2012, 2012, y en la comparativa, por lo menos la comparativa que nosotros tenemos, la Universidad de Oviedo, el coste medio por estudiante universitario en España está en 1.793 euros al año y en Asturias está en 1.592 euros al año, es decir, no es ni mucho menos de las más caras de España. Eso no quiere decir que, si se pudiera, no se pueda avanzar en la rebaja de las tasas, pero me parece que eso no soluciona el gran problema.

La enmienda que nosotros presentamos, sobre la posibilidad de que se habiliten ayudes y becas, señor Piernavieja, en un máster hay un número de plazas reservadas para alumnos y alumnas becarios en función de varios parámetros, No tienen por qué ser becas del Ministerio de Educación. El propio máster puede establecer plazas de personas becadas porque llegue a un patrocinio con una empresa, la propia Universidad puede establecer becas y ayudas para ese máster... Es decir, se puede aumentar sobre 100 plazas que se oferten el número de becas, de manera que los estudiantes que realmente no tengan el poder adquisitivo... Porque esa es una cuestión que ustedes no mencionan. A nosotros nos gustaría que se dijera, ¿por qué la matrícula de los posgrados...?, porque además estamos hablando siempre de enseñanza, efectivamente, voluntaria y de formación de posgrado, ¿por que las matrículas de posgrados no se hacen en función del poder adquisitivo y de la renta de las personas? Vale, eso podemos discutirlo, podemos discutirlo, y que se presente la declaración de la renta o el baremo que sea y que en función de eso..., incluso en las matrículas, en las matrículas de primero, segundo, tercero y cuarto cursos, y la segunda, la tercera y la cuarta, pero a nosotros nos parece que disminuir constantemente el dinero que las personas pagan de tasas... Que estoy de acuerdo en que pueden ser altas y lo que no puede ser es que el que no las pueda pagar no estudie. Yo toda la vida estudié con una beca, toda la vida, hasta que acabé los estudios universitarios, y no voy a ser yo quien defienda lo contrario, por supuesto, o sea, que haya becas y medios suficientes para que quien no tenga medios pueda acceder a ello. Ahora bien, si establecemos un desequilibrio presupuestario, tal y como está ahora mismo establecida la financiación de la Universidad, corremos el peligro de establecer un problema serio en la financiación final de la Universidad.

Por tanto, nos ofrece muchísimas dudas esta proposición no de ley y, si encima no nos admiten la enmienda y la única propuesta que hacen es disminuir, disminuir y disminuir la aportación de las tasas privadas y aumentar la aportación del dinero público, y más en un escenario de congelación presupuestaria, nos parece muy poco realista la situación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: La Universidad desempeña un papel central en el desarrollo cultural, económico y social del Principado de Asturias y, por ello, consideramos necesario reforzar su capacidad de liderazgo y dotar a sus estructuras de una mayor flexibilidad para aplicar las estrategias más adecuadas a la consecución de sus fines. Y esto permitiría a la Universidad desarrollar planes específicos en relación con el profesorado, con su oferta de estudios y con los procesos de gestión e innovación.

Compartimos la preocupación del Grupo proponente por la financiación de la Universidad de Oviedo, cómo no, que ha sufrido evidentes recortes presupuestarios desde el año 2010 que han

afectado a su labor de investigación, a su labor de desarrollo y a su labor de innovación, como se estaban desarrollando hasta la fecha.

Compartimos la opinión del proponente sobre las limitaciones presupuestarias a las que se ha visto abocada desde que se comenzara a reducir progresivamente este presupuesto, que han provocado, pues sí, recortes en los campos, recortes en los centros.

E incluso compartimos la opinión de que falta una apuesta clara y decidida del Gobierno del señor de Javier Fernández para con la Universidad de Oviedo como motor económico y como motor social de Asturias.

Tampoco, por mucho que digan desde el Gobierno, se ha definido qué Universidad queremos para Asturias, con qué objetivos. Y lo pudimos observar en el Presupuesto del año 2016, que luego retiraron. Por tanto, no vale decir que tenemos un presupuesto prorrogado.

Sin embargo, creemos que la única solución no pasa por una drástica reducción de las tasas universitarias del modo que se proponen, sino que debe ponderarse con otras circunstancias. La enseñanza universitaria, como bien se dijo aquí, no es obligatoria, y los estudiantes deberían, a nuestro juicio, abonar dichas tasas en función de la capacidad económica de los estudiantes y de sus familias. Y para aquellos que tengan una capacidad económica menor se debe articular un sistema de becas más justo y más equitativo, y que también tienda a responsabilizar al estudiante con ello. Por tanto, se deben tener en cuenta todas estas circunstancias para que la Universidad obtenga financiación, y no coartar, no limitar y no cercenar las diferentes posibilidades que pueda tener la Universidad de obtención de ingresos, ya sean desde la Administración Pública, ya sean también desde la vía privada, no tenemos por qué desdeñar esas posibilidades.

Por lo tanto, de un lado, sí estamos de acuerdo en que en el actual escenario de prórroga se deben realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para que la Universidad pueda recibir el crédito retenido en ese Presupuesto retirado, que no fallido, consecuencia de la prórroga. O sea, que el Gobierno tiene mecanismos para habilitar ese crédito y esa iniciativa le corresponde a él.

En cuanto al punto 2, sí estamos de acuerdo con que se refuercen las transferencias directas. Sí con el contrato programa, como ya hemos manifestado en esta Cámara muchas veces.

Y en cuanto a la minimización de los estudiantes expulsados de ella, creo que la Universidad recientemente ha aprobado un Reglamento de permanencia y no le corresponde a este Diputado pronunciarse sobre la misma, independientemente de que lo comparta o no. Es una decisión que han tomado los legítimos órganos de la Universidad de Oviedo.

Ya la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece el marco normativo y definía que era "una ley de la sociedad para la Universidad, en la que ambas dispondrán de los mecanismos adecuados para intensificar su necesaria y fructífera colaboración". De ahí la necesidad del contrato programa que citamos. Incluso el artículo 81 de la citada ley habla de programaciones plurianuales, objetivos, financiación y la evaluación de los mismos, y, por tanto, la necesidad de elaborar ese contrato programa.

Hay que recordar que en esta Cámara, a instancias de nuestro Grupo Parlamentario, se aprobó el pasado 2 de octubre de 2015 una proposición no de ley que instaba al Consejo de Gobierno a realizar un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad, vinculada a la consecución de objetivos, para su calidad docente, investigadora e innovadora. Una proposición no de ley que una vez más, a pesar de ser aprobada, fue obviada y fue incumplida, como viene siendo habitual, por el Gobierno, y como acontecerá previsiblemente con esta, en caso de aprobarse. A esto ahora se le denomina "saber nadar", pero con todo esto alguno se ahogará, porque depende de la marea. Por mucha habilidad en las técnicas natatorias que uno tenga y por mucha resistencia acuática que se posea, la marea a veces es fuerte y la marea también hunde.

En consecuencia, creemos que debemos reforzar ese papel de la Universidad, pero creemos que debe conjugarse con responsabilizar y preparar a los alumnos universitarios.

Y en cuanto a las tasas, que sean en consonancia, como digo, con la capacidad económica, con los ingresos de la unidad familiar: el que más tiene, que aporte, y el que no, no. Por tanto, una reducción drástica también sería perjudicial para la Universidad. O sea, debería ponderarse. Yo no sé si es que quieren eliminarlas o reducirlas a la mínima expresión o ponderar esa reducción de las tasas. Y, como digo, incentivar al alumno al esfuerzo y a prepararse no quiere decir que estemos autorizando tasas reducidas para los que reiteradamente, y a veces por abandono, van a terceras y cuartas matrículas. Y no porque sea por falta..., porque no han podido o no tienen capacidad para ello. Lo que quiero decir es que deben ponderarse todas las circunstancias y no dejar que la Administración soporte todo, denegando la iniciativa privada y una obtención de ingresos diferente a la Administración.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 53
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Por tanto, por ello, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Seguidamente, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

El señor GONZÁLEZ MEDINA: Buenos días. Gracias.

Quería comenzar dando una noticia al señor Diputado de Podemos, y es que la Universidad ya existía antes de que usted fuera Diputado. Esta es la primera noticia que quería trasladarle. Fíjese si la Universidad es antigua que ya existía antes de que se formara Podemos, incluso ya existía antes de que naciera el comunismo.

Y aclaro esto porque es que esa actitud tan adanista que reflejan y muestran ustedes, que parece que incluso la democracia española no existía hasta que ustedes llegaron, ya llega a cansar. Así que la Universidad española, que es una institución con cuatro siglos de historia, asegúrese, de verdad, mírelo y compruébelo, ya existía antes de que usted fuera Diputado.

Y digo esto y aclaro esto porque va siendo hora de superar ya los eslóganes de megáfono y las promesas de asamblea y empezar a hablar un poco de cuestiones concretas, de cómo las formaciones políticas ayudamos y construimos para trabajar por la Universidad. Y para eso lo mejor es empezar a poner ejemplos concretos.

Y le hablo, por ejemplo, de la firma del Convenio plurianual 2015-2018, el que se firmó en febrero de 2015 gracias a una negociación presupuestaria entre nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, y el Gobierno socialista. Y esa firma, que aseguró 1,2 millones de euros a la Universidad, un crecimiento en todas las partidas para esos años, se firmó gracias a una oposición constructiva, que fue la oposición del Grupo Parlamentario Popular. Eso es superar los eslóganes de megáfono y las promesas de asamblea.

Pero hay más, hay más ejemplos. Por ejemplo, cuando en el año 2014 se aprobó un crédito extraordinario que contó con nuestro voto favorable porque pusimos como condición indispensable una partida de 3,8 millones de euros para dar respuesta a las necesidades de la Universidad; o el aumento de 1,5 millones para la Universidad en el Presupuesto de 2015, que nosotros apoyamos poniendo como condición eso.

Con estos ejemplos intento demostrar cómo desde una oposición constructiva, cómo desde un Parlamento, cómo desde una institución, y no desde una asamblea politizada o desde una plaza con un megáfono, se pueden conseguir cosas políticas y hechos concretos, de esta manera.

También digo al Grupo Parlamentario Socialista que tenga en cuenta con quién es más rentable pactar, con los del *sorpasso* o con los que venimos a construir.

Y, dicho esto, también sería muy interesante que ustedes en esta proposición no de ley tengan en cuenta que lo que proponen es un auténtico brindis al sol. Y no es mi estilo calificar las iniciativas parlamentarias de los demás, yo nunca jamás diría que esto es basura parlamentaria, que tiene nula calidad o que es la demostración de la falta de trabajo, cosa con que supongo usted se siente identificado porque se lo ha dicho a compañeros de mi bancada y de otras, de mi bancada y de otras. Y yo no hago esto porque no es mi estilo y, sobre todo, porque no siento que sea mejor que los demás, porque yo no vivo en ningún pedestal que me permita pensar que soy mejor que los demás ni que tengo superioridad moral sobre ningún otro Diputado de la Cámara: ni comunista, ni socialista, ni socialdemócrata, ni liberal. Me siendo exactamente igual que los demás. Le invito a que se sume a esa actitud.

Y, por lo tanto, lo que sí que quiero desgranar es por qué nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

En primer lugar, porque usted habla del contrato programa. Bienvenido, bienvenido. Nosotros ya lo llevamos repitiendo unos cuantos años. Es más, nuestro Grupo Parlamentario lo trajo en repetidas ocasiones durante la anterior Legislatura y, por lo tanto, sí conocemos bien de lo que habla. Lo que pasa es que ustedes confunden un contrato programa con mera financiación, y es mucho más que eso. Porque este tipo de contrato debe aspirar a mejorar la Universidad y a buscar su excelencia, cosa que por lo menos en esta iniciativa parlamentaria, que yo respeto, no encuentro por ningún sitio, y para nosotros es fundamental que vaya vinculado a la internacionalización, la movilidad, la orientación al estudiante, especialmente en materia de empleo, como es lógico, y la flexibilización para docentes e investigadores. Nada encontramos de esto. Y porque entendemos que este tipo de contrato debe estar lejano a improvisaciones presupuestarias que sean pan para hoy y hambre para mañana. Seguramente alguno está más acostumbrado a esto, a esto del hambre.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO

info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Y por ello, Señorías de Podemos, no podemos estar de acuerdo con esta iniciativa parlamentaria. Y además no estamos de acuerdo con la filosofía de la misma, que se recoge en el último punto, porque no son conscientes de que en estos estudios voluntarios lo que pagan los alumnos solo costea un 30 % de lo que cuestan estos estudios, y no es ese el principal problema de la Universidad asturiana y de la Universidad española.

La Universidad asturiana y la Universidad española tienen muchos más problemas. Tienen problemas de financiación, como es evidente, y acabo de demostrar cómo desde nuestro Grupo Parlamentario se intenta construir en la buena dirección. Pero también otro problema que tiene la Universidad española, por ejemplo, es su politización, ese es otro problema de la Universidad española y de la Universidad asturiana. Aquellos estudiantes que entienden que los órganos de representación, que deberían representar a todos los alumnos, solo son un coto para unos pocos que con su megáfono dicen a los demás lo que tienen que pensar. O aquellos que piensan que la Universidad es el coto de unos pocos profesores que la utilizan como plataforma para posteriormente crecer políticamente y mediáticamente. Supongo que les suena de quién hablo, supongo que les suena de quién hablo. De los mismos que incluso, después de utilizar la Universidad como trampolín mediático, posteriormente necesitan financiación extra. De estos es de los que hablo.

Y por todo esto estamos ante una iniciativa parlamentaria manifiestamente insuficiente para los problemas de la Universidad y que, por lo tanto, no vamos a apoyar. No la vamos a apoyar porque renuncia a la búsqueda de la excelencia de la Universidad, porque renuncia a un sistema de becas propio —aquí ya se ha mencionado— en nuestra región como sí sucede en otras, porque renuncia a la búsqueda de mecenazgo y de otras fuentes de financiación privadas y porque renuncia a la desburocratización de la Universidad y a facilitar las cosas a sus docentes e investigadores. Por todo ello, no la podemos apoyar.

Y como además ustedes están muy acostumbrados a hablar sobre el resto de partidos, personas que no están en esta Cámara, a exigir explicaciones y a pedir explicaciones a los demás, a mí me gustaría que hoy, viernes, una semana después llevan sin condenar lo que pasó en Siero y les invito a que lo hagan, porque da vergüenza ajena.

Gracias. (Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

## El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Bueno, como veo que hay un debate intenso entre el Portavoz del Partido Popular y la Portavoz de Podemos, le recojo el guante. Yo creo que no hay duda de que quien os habla, y mis compañeros del Grupo Parlamentario y mi partido, condena los lamentables sucesos que ocurrieron el pasado viernes en Pola de Siero.

Pero es que, mire, señor Medina, desgraciadamente vivimos en un país en el que hay dirigentes políticos que comparan a dirigentes sindicales como Andrés Bódalo, que está condenado por agredir a un concejal socialista, con Miguel Hernández. Desgraciadamente eso ocurre en este país, las comparativas de alguien que tiene una condena por una agresión a un concejal socialista, una condena además más elevada por reincidencia, lo comparan con Miguel Hernández. Cuando vemos estas cosas, a alguien le dan ciertos temores sobre el concepto de democracia que algunos y algunas tienen.

En todo caso, y en relación con esta PNL, sin lugar a dudas compartimos la necesidad de que la Universidad tenga un presupuesto adecuado. Y la compartimos porque, por más que digan lo contrario, para el Gobierno socialista la defensa de la educación pública y de la Universidad pública siempre ha sido, es y será una prioridad. Y ejemplo de que la defensa de la Universidad pública siempre ha sido, es y será una prioridad es, entre otras razones, el convenio de colaboración entre el Principado y la Universidad de Oviedo que garantiza un marco de financiación estable para el ejercicio 2015-2018, convenio que se firmó en el mes de febrero y que se publicó en el BOPA el pasado 24 de junio.

Y en relación con el primer punto del orden del día, efectivamente, el Gobierno ya ha hecho las actuaciones necesarias para que los... (Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Torre, un momento.

Señorías, llamo la atención, estas voces no son propias de la sala. Cierren la puerta, por favor. Está cerrada. Y ruego silencio, no solamente en el hemiciclo sino fuera del hemiciclo. Prosiga, señor Torre.

## El señor TORRE CANTO: Gracias, señor Presidente.

Decía que, en relación con el punto primero, el Gobierno ya ha hecho las actuaciones necesarias para que los créditos consignados en la Universidad de Oviedo tengan plena eficacia. Entre otras materias, ya envió a esta Cámara también el proyecto de ley del Principado de Asturias de medidas retributivas, que supondrá el incremento de un 1 % del personal universitario y que conlleva una cuantía de 1.246.000 euros.

Pero, fíjense, este incremento retributivo ya podría haberse efectuado, el personal universitario ya podría tener ese incremento del 1 % si tuviésemos un Presupuesto autonómico, si Asturias contara con un Presupuesto autonómico. Escuchaba hace unas semanas a la señora Portavoz de mi Grupo Carmen Eva que es conveniente recordar, siempre que se pueda, las consecuencias de algunos juegos. Y una de ellas es esta, por ejemplo, que el personal universitario a día de hoy todavía no ha visto incrementado ese 1 %. Porque cuando aparentamos negociar pero en realidad hacemos teatro, porque no hay voluntad negociadora alguna para llegar a acuerdos, y además un teatro cobarde porque se anuncia una enmienda a la totalidad justo el día después de las elecciones del 20 de diciembre, luego los teatros tienen consecuencias, y son consecuencias como esta que cito. Pero, sin embargo, ahora venimos de salvadores y pedimos que el Gobierno desbloquee los créditos para la Universidad. Enhorabuena, porque el Gobierno ya lo ha hecho. Enhorabuena. Llegan tarde.

Señorías, pero es que hay más. Cláusula segunda del convenio de colaboración, en la que también se garantizan las partidas destinadas a antigüedad, productividad y complementos autonómicos del personal de la Universidad y del personal docente investigador.

En cuanto al punto segundo, el contrato programa. Está establecido en el convenio de colaboración entre Universidad y el Principado, en el que se establece una comisión que ya está negociando, los representantes del Gobierno y de la Universidad, establecer un contrato programa vinculado o que conlleve un modelo de financiación vinculado a objetivos. Pero es que el nuevo equipo rectoral acaba de tomar posesión, dejémoslo llegar, ¿o es que también ahora vamos a asumir las competencias del equipo rectoral o vamos a pretender aprobar o traer a esta Cámara un contrato programa sin contar con la opinión, sin negociar con el nuevo equipo rectoral? Yo ya no sé qué pensar, porque en este intento de convertir el sistema político asturiano en un sistema cameral, pues es posible también que pretendamos que el Gobierno haga un contrato programa sin ni siquiera negociar con el nuevo equipo rectoral, que, insisto, acaba de llegar. Por tanto, Señorías, respetemos la autonomía universitaria.

Y en cuanto al punto tercero, reducción de los precios públicos, en primera, en segunda, en tercera, en cuarta, en grado, en máster... Por pedir que no quede, por pedir que no quede. Reducimos todo: primera convocatoria, segunda, tercera, cuarta, grado y máster. ¿Y quién no está de acuerdo?, digo yo, ya me gustaría, ¿no?, pues claro que sí, que la tasa en primera matrícula, en tercera, en cuarta, en grado y en máster fueran todos más baratas, ¿quién no está de acuerdo? ¡Faltaría más! Claro que me gustaría, pero igual que me gustaría que en este país nos pudiéramos jubilar a los 60 años, como llevaban ustedes en su programa electoral; o igual que me gustaría que en este país cualquier ciudadano por el mero hecho de ser ciudadano tuviese una renta mínima, como también ustedes llevaban en el programa electoral —casualmente, ahora ya no lo llevan—. Pues esto, lo mismo: vamos a reducir las tasas universitarias en primera, en segunda, en cuarta, en quinta, en grado, en máster... ¡Solo faltaría!, pues claro que sí. Pero es que no es posible, no es posible. Los Gobiernos sensatos, serios y responsables tienen que gestionar y gobernar de conformidad con la realidad del momento. El pasado viernes se lo decía el Presidente, y está bien hoy que os lo recordemos, el realismo, Señorías, de Podemos también es un valor de la izquierda. Y en este caso, insisto, no realista ni es posible lo que ustedes piden en el punto tercero.

En todo caso, ya voy concluyendo.

Se ha disminuido el presupuesto de la Universidad de Oviedo desde el año 2010, cierto, pero como por otro lado se ha producido en el resto de Administraciones Públicas. Pero es que además, proporcionalmente, el descenso es mucho menor que los descensos producidos de los fondos que llegan de la Administración General del Estado. Pero el Gobierno del Principado, la Administración autonómica, ha hecho un enorme esfuerzo para ayudar, para conseguir que la Universidad pública asturiana siga siendo una Universidad fuerte. Y lo que no vamos a tolerar ni yo os voy a tolerar es que se diga tan a la ligera, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que hay una

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

falta de apuesta clara y decidida del Gobierno del Principado para con la Universidad pública, porque es falso, es del todo falso. No vengan ustedes aquí a confundir la realidad de Asturias con la que otras comunidades autónomas, tratar de enfangar y confundir. Oye, que aquí que no estamos en Castilla-La Mancha, que en un solo año redujeron el presupuesto de la Universidad 53 millones de euros; que aquí no estamos en Valencia, donde se despidieron a 108 profesores del Centro de Investigación Príncipe Felipe; que aquí no estamos como en muchas universidades que hay en el país que están ahogadas. Dense un paseo por otras universidades de otras comunidades autónomas y miren la de Oviedo y comparen. Pero lo grave es que ustedes eso lo saben y, aun sabiéndolo, dicen intencionadamente que aquí la Universidad de Oviedo está mal, cuando saben de sobra que la realidad de Asturias no es ni mucho menos comparable con la del resto de comunidades autónomas y con universidades que hay en el conjunto del país.

Pero, bueno, Señorías, eso es lo que nos toca y eso es lo que nos toca discutir cada viernes. Y, en todo caso, sigan ustedes con la simplificación, con las soluciones mágicas y con la difamación, como hemos visto hoy a primera hora de la mañana, que ya estaremos otros y este Gobierno para gestionar la complejidad y dar soluciones a los problemas reales colectivos con los que hoy vive la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Torre.

Hemos concluido el debate y pasamos, antes de la votación, a la pregunta en cuanto a la aceptación o no de las enmiendas que se han presentado.

¿Acepta el Grupo proponente alguna o las dos enmiendas presentadas?

El señor PIERNAVIEJA CACHERO: Como hice referencia en el discurso, aceptamos la enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Rechazamos la de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: También otro Grupo o Portavoz en su intervención ha solicitado la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor PIERNAVIEJA CACHERO: Precisamente sobre la base del equilibrio presupuestario que comentaba algún Portavoz, rechazamos la posibilidad de votar por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

En esos términos vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 13 a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de mercados semanales asturianos

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de un plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de mercados semanales asturianos. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Traemos esta PNL con la intención de salvaguardar nuestros mercados asturianos. Y esta PNL es el resultado de políticas asamblearias, en las que nosotros sí que creemos, porque se basan en la

La ley asturiana que regula los mercados y que da competencias a los ayuntamientos para elaborar sus ordenanzas municipales que determinan las características específicas de cada mercado municipal es la Ley 9/2010, de 17 de diciembre, que se llama de Comercio Interior. En su título IV habla de las ventas especiales, desarrollando el marco legislativo de la venta no sedentaria.

Esta ley hace una especial mención, en el título V, a las medidas de fomento de la actividad comercial, encomendando a la Administración del Principado de Asturias, en colaboración con otras Administraciones e instituciones públicas y privadas, favorecer el desarrollo y modernización de la actividad comercial.

En esta ley se hace referencia al principio de cooperación interadministrativa y también al principio de colaboración público-privada, con el fin de que se concreten y materialicen las medidas de apoyo al comercio.

Los mercados y mercadillos semanales están, por tanto, regulados por esta ley, y es responsabilidad del Principado la de promocionar los mismos.

Por otra parte, los mercadillos y mercados periódicos, semanales, de las villas, los pueblos y los barrios, son una tradición desde la época medieval y, a pesar de los devenires de la historia, han supuesto y suponen al día de hoy aún el eje dinamizador de la actividad socioeconómica de estos núcleos poblacionales. Otros comercios y empresas de servicios se ven beneficiados el día del mercado. Quien ha vivido en una aldea le puede decir a cualquiera que al dentista, al notario, al gestor, al banco... se baja el día de mercado.

Pero es importante considerar el retroceso que están sufriendo muchos de estos mercados. El comercio minorista también lo sufre de la misma manera, ante el crecimiento de las grandes superficies y de los supermercados, debilitado en algunos casos por los fenómenos del envejecimiento poblacional y de los procesos de despoblamiento de las zonas rurales asturianas.

Muchos mercados locales, comarcales o de barrio siguen, sin embargo, manteniendo un mínimo de vitalidad. Así, funcionan como elementos dinamizadores de la economía de los barrios, villas y pueblos, y son garantes también del sostenimiento social y cultural de estas zonas, y albergan también potencialidades infrautilizadas, que podrían aprovecharse sobre todo a nivel patrimonial, turístico y relacionadas también con la soberanía alimentaria.

Pero además, y especialmente en las zonas rurales, los mercados sirven de espacio para el encuentro y las relaciones interpersonales de la gente, que en algunos casos vive en aldeas alejadas de los principales núcleos de población. Por ello, la celebración periódica de los mercados sirve para acercar la actividad comercial y los servicios a las cabeceras de las comarcas el día en que se convocan estos mercados.

Pero, sobre todo, y también en el plano sociocultural, los mercados son el lugar al que las familias campesinas llevan para su venta productos obtenidos en la esfera doméstica y de las pequeñas industrias artesanales agroalimentarias: verduras de los huertos, huevos, quesos, mermeladas, sidra, pan de escanda, choscos, queso de Gamonéu, Cabrales, Beyos... son los referentes que tenemos cuando pensamos en un mercado local, municipal.

Ofrecen así la posibilidad de que el resto de los vecinos y de las vecinas de la comarca puedan incorporar a su dieta productos frescos de calidad y de confianza, además de adquirir productos artesanales elaborados en la cercanía. ¿Quién no relaciona el mercado de Grao con el pan de escanda?, ¿o el mercado de Cangas de Onís con los quesos de Cabrales, Gamonéu o Beyos?, ¿o el de Tineo con el chosco?

Bueno, pues a este respecto incluimos las tres primeras medidas, que van dirigidas a mantener esta licencia de los mercados, favoreciendo a los productores y a las productoras, así como a los artesanos y a las artesanas locales y comarcales, facilitándoles la venta de sus productos mediante el desarrollo también de las normativas que así sean precisas.

Los mercados locales y comarcales deberían ser reconocidos también como eventos de un valor patrimonial intrínseco, además de ser, por supuesto, elementos dinamizadores de la actividad social local de muchas villas y barrios asturianos. En este sentido, el reconocimiento social de estos mercados redundaría en una potenciación de su proyección cultural y turística, que de paso serviría de revulsivo para su dinamismo y sostenibilidad futura.

Por eso, proponemos la consideración de los mercados locales y comarcales como elementos integrantes del patrimonio inmaterial asturiano, para lo que habría que llevar a cabo un estudio de carácter histórico, sociológico y antropológico de este tipo de eventos e iniciar el proceso de catalogación como fórmula para valorizarlos y preservar su valor histórico y sociocultural. Así está incluido en el punto 4 de esta proposición no de ley.

Los mercados son una figura identificativa de la cultura asturiana. Algunos tienen gran repercusión económica, local y comarcal, como por ejemplo el de Grao y el de Cangas de Onís, para las villas de las zonas rurales. Otros, de nueva creación, han ayudado a emprendedores en el mundo rural, como el mercado ecológico y artesano de Xixón, que se celebra los segundos fines de semana de cada mes en la plaza del Ayuntamiento. O, por ejemplo, el nuevo mercado de El Tenderete, que ha conseguido

que un municipio que estaba perdiendo población recuperara población. También hay otros mercados que tienen un importante valor cultural, como el que se desarrolla en la ciudad de Oviedo, el mercado de El Fontán.

Sin embargo, contrastan con otros que sobreviven gracias a un puñado de paisanas y paisanos de elevada edad que mantienen el espíritu original de estos mercados pero de una forma muy realista, como es el caso del mercado de Villaviciosa, donde el otro día, con mucho dolor, nos comunicaban que el mercado moriría con ellas. Y esto debe poner en alerta a la Cámara, y es nuestro deber tomar medidas antes de que la pérdida del importantísimo valor cultural y patrimonial de los mercados sea irreversible.

Aproximadamente unos sesenta, sesenta y tantos mercados, de difícil información, a través de internet, en sus días de celebración, podemos tener en Asturias, pero falta, falta bastante información y el Principado debe tomar cartas sobre este asunto.

Cada mercado es un espacio social, cultural y económico con su propia idiosincrasia. Por eso, el fomento de los mismos ha de hacerse en coordinación con otras instituciones y, así, dotar a los ayuntamientos de los medios, los presupuestos y la formación adecuada a los agentes implicados en el desarrollo de los planes específicos para cada mercado, como proponemos en el punto número 5. Asturias es un maravilloso cóctel de tradiciones, cultura, gastronomía, paisajes y paisanajes. Y este

cóctel lo podríamos, lo podríamos, ver reflejado en cada uno de nuestros mercados. Pero hace falta voluntad política y saber trabajar en coordinación institucional.

¿Cómo es posible que a día de hoy no se hayan habilitado medidas suficientes para hacer que los mercados asturianos en su conjunto sean un valor turístico, institucional, que podamos mostrar a nuestros visitantes con orgullo? ¿Por qué se ha desvinculado tanto la Administración autonómica del conjunto patrimonial, cultural y socioeconómico que significan estos mercados?

Estamos a tiempo. Esta medida podría abrir el camino si ustedes aprueban, junto con nosotros, esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

La venta directa en ferias y mercados constituyó durante siglos el canal principal de comercialización de productos agrarios y de productos no agrarios. Con el crecimiento de la población y el desarrollo de la sociedad en modelos urbanos, estas cadenas se fueron transformando en pequeñas tiendas o en lo que son ahora los denominados supermercados.

En el moderno sistema de comercialización, se incorporó una importante presencia de intermediarios y la influencia decisiva de las empresas de distribución en la fijación de los precios agrarios. Al mismo tiempo, los productores perdieron capacidad negociadora y veían reducidos sus márgenes comerciales y amenazaban la sostenibilidad de sus empresas, de sus explotaciones.

En países como Alemania, las explotaciones agrarias comercializan productos sin intermediarios. En Austria, por ejemplo, aproximadamente el 46 % de explotaciones obtiene parte de sus ingresos a través de la comercialización directa de sus productos. Para un tercio de estas explotaciones, este modelo de comercialización supone el 20 % de sus ingresos.

En Asturias hay más o menos unos 65 mercados semanales, de lunes a domingo, y hay alguno especial con motivo de fiestas locales o fiestas tradicionales que se celebran.

Por todo ello, quiero adelantarles que votaremos a favor de la iniciativa, que compartimos el espíritu que ustedes proponen, si bien es cierto que, a pesar de que compartimos esa necesidad de apuesta por los mercados locales, no lo hacemos tanto en cuestiones de carácter histórico, sociológico o antropológico, cuestiones que valoramos pero que consideramos de un orden menor, pues lo que resulta prioritario es la diversificación del sector primario y la creación de empleo y que permita afrontar la crisis que amenaza nuestras explotaciones, así como también la orientación hacia el crecimiento de los mercados de productores en solitario o en consonancia con los denominados mercadillos, y, como dicen ustedes, delimitando y diferenciando los espacios en un lado para ventas de productos agroalimentarios y en otro para la venta de productos como, por ejemplo, calcetines.

Entrando a valorar su iniciativa, en cuanto al primer punto, estamos de acuerdo con ustedes en que hay que priorizar los espacios y organizar el mercado, tanto para los que son por zona como en aras del género que se vende.

Y respecto a la ley de venta directa, la legislación española en el ámbito nacional no contempla ninguna normativa específica de los canales cortos de comercialización de productos agroalimentarios, más allá de la reglamentación comunitaria que hay.

Estamos de acuerdo en que se elabore una ley, siempre y cuando no entre en conflicto con la Ley del Mercado del Comercio Minorista, que regula la venta ambulante, y el Real Decreto del Principado de Asturias del año 94, que regula la actividad artesana en bienes no alimentarios.

Consideramos prioritaria esta regulación para que los agricultores y los ganaderos asturianos comercialicen por el sistema de venta directa los productos agrarios salen de su propia explotación. También es necesario que también se puedan comercializar los derivados de esos productos de

elaboración o transformación a partir de materias primas principales que se obtienen de sus explotaciones; me refiero, por ejemplo, a la transformación, a la miel, por ejemplo, o licores.

Respecto al asociacionismo, estamos de acuerdo con la potenciación del mismo, ya que la participación mediante diversas figuras asociativas de los mercados y los canales de comercialización reduce el número de intermediarios, aumenta la capacidad de comercializar y permite que los productores establezcan una relación mucho más estrecha con los consumidores.

En cuanto a la atracción de los mercados como potencial turístico y cultural, creemos que, además de la colaboración entre los concejos que señala la iniciativa, es necesario conjugar esa oferta con la atención de las demandas de los productos de calidad por parte de los consumidores de este tipo de productos que se elaboran de forma artesanal en ámbitos de proximidad. En este sentido, es fundamental trabajar en coordinación con los productores, con los consejos reguladores de IGP y con las marcas de calidad.

Y en el último punto, la recuperación de los mercados de productores, son un instrumento eficaz de fomento de la producción agraria, particularmente de las pequeñas explotaciones, al tiempo que permite el acceso al mercado de productos de gran calidad que son obtenidos sobre razas animales, variedades vegetales autóctonas, y se utiliza un sistema de cultivo o crías tradicionales que no llegan a veces a las grandes cadenas de distribución.

Para finalizar, creemos que hay que mejorar los canales de comercialización de las explotaciones ganaderas. Significa también crear empleo, fijar población en le medio rural. Y nos gustaría que el Principado de Asturias impulsara con la mayor brevedad la ley que contempla dicha iniciativa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenas de nuevo, Señorías.

Intervengo para fijar posición de esta propuesta que Podemos trae hoy a la Cámara sobre los mercados asturianos.

En general, es una propuesta buenista, que intenta promocionar el comercio local o, mejor expresado, sería decir vender los productos locales fruto del exceso de producción para consumo propio de las personas residentes en las zonas rurales que cultivan o crían animales.

Estamos de acuerdo en que es una profesión a proteger, la de los aldeanos y aldeanas que acostumbran a ir a los mercados a vender sus productos semanalmente, o cuando por la propia producción proceda ir a venderlo.

Es una tradición en Asturias este oficio de vender los productos de la huerta, los huevos, la leche, etcétera, etcétera, en las plazas de abastos, donde a día de hoy existe normativa que regula estas ventas, por lo que ello no produce o no causa ningún conflicto a día de hoy.

Tanto en los mercados, entendiendo como tales los que se desarrollan en lugares públicos, al aire libre normalmente, como en las plazas de abastos, en edificios públicos, locales destinados a la venta, esta actividad se practica regularmente bajo normativa local, por lo que de un lugar a otro puede haber grandes diferencias de normativas y de tasas, por las diferencias de las normativas locales.

El primer punto de esta proposición entendemos que es de competencia municipal por pedir promover la priorización de espacios en los mercados para las personas vendedoras de productos propios. Estamos solicitando la regulación propia de los mercados, si bien, conforme al artículo 55 de la Ley de Comercio Interior de Asturias, se pueden establecer planes sectoriales que pueden incluso hacer modificar ordenanzas municipales reguladoras en la venta ambulante. Pero cuidado con beneficiar dando preferencia a los locales, que, aunque loable, implica limitar la libre competencia y la libertad de establecimiento.

Como les decía, es una propuesta con buenas intenciones, aunque, a nuestro entender, de corto recorrido. La única petición que hoy se vota que será determinante en el desarrollo de la actividad comercial es la ley de venta directa, que, como sabe toda la Cámara, ya ha sido aprobada a instancias de Foro y existe un compromiso expreso de la Consejera de traer a la Cámara su desarrollo dentro de la Ley de Calidad Alimentaria. He querido entender que es mantener esta petición, en la propuesta de hoy, simplemente una forma de recordárselo a la señora Consejera para que no se le olvide, pero, evidentemente, no aporta nada nuevo para nada.

Nos parecen oportunas campañas que pongan en valor los productos que en estos mercados se venden, que esto sí que es competencia de la Consejería, según esa propia Ley de Comercio a la que hacía referencia anteriormente, y, a nuestro entender, estas promociones deberían hacerse sobre la base de la calidad que, sin duda, determina la diferencia entre productos homólogos, y que por ello su precio suele ser mayor, siendo sin duda productos elaborados con mimo y gran respeto al medio ambiente, que sin duda son las máximas de todos los trabajadores del campo asturiano.

El grave problema, Señorías, es sin duda la falta de relevo generacional, debido a las nefastas políticas socialistas de estos 30 años en Asturias, destinadas a minimizar el sector agrario y ganadero en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene ahora el turno el Grupo de Izquierda Unida.

La señora MIRANDA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, hoy nos presenta el Grupo Podemos una iniciativa para crear un plan estratégico de dinamización, conservación y puesta en valor del conjunto de los mercados semanales asturianos que contenga, como mínimo, una serie de puntos que enumeran en la propia iniciativa.

Como ya hizo mención en la exposición inicial y también en exposición de motivos escrita, es verdad que la tradición de los mercados asturianos se remonta muchos años, hasta la Edad Media, y, evidentemente, con la evolución de la sociedad han ido evolucionando ellos.

Hay que destacar que no solo es importante la posibilidad de comprar los productos de la zona local o de la región, sino que también son en sí mismos un reclamo turístico, ya lo son, ya lo son en sí mismos. Y aquí sí es verdad que, me van a perdonar todos ustedes, pero voy a centrarme en el que más conozco, que es el de Grao, y que me consta que muchos siguen sistemas parecidos, por no decir

En la mayoría de las zonas donde se realizan estos mercados, las ventas del comercio local y de la hostelería ya aumentan de manera considerable, llegando en algunos casos a salvar su economía semanal, o su caja semanal, como ellos bien dicen. Es por ello por lo que se hace imprescindible conjugar el mercado con unos productos de calidad que se vendan en él, pero también con una oferta hostelera y turística aparte del concejo, que atraiga a la gente al propio mercado y que continúe durante toda la jornada en la propia localidad, y no solo el tiempo necesario para acudir al mercado a comprar ciertos productos.

Miren, es muy fácil escribir en un papel un plan de dinamización, es muy fácil, y el papel lo aguanta todo, pero es muy difícil de llevar a cabo. Y les aseguro que en muchos sitios, y Grao es uno de ellos, se llevan muchos años intentando dinamizar, mejorar, renovar, reinventar el mercado, pero al final cuesta, cuesta, por mucho que escriban y por mucho que pidan.

Y por eso creemos que estos puntos no están mal, pero que realmente no van a dar el toque necesario para dinamizar estos mercados. Porque, lo comentaba la Portavoz de Foro, el principal problema es que hay que potenciar la agricultura, hay que potenciar la agricultura y tener producto que vender en el mercado, no potenciar un mercado sin más.

Es cierto que están regulados por normativa municipal todos ellos, en cada sitio hay un coste diferente para ponerse los puestos, en algunos hay excepciones para la gente local o aquellos..., ya no productores que tengan una empresa con registro sanitario, pero sí para esa señora que todos pensamos, que baja con sus excedentes, pues están exentos en muchos casos de pagar esa tasa y ya existe.

Sé que han visitado muchos mercados y me consta que en varias ocasiones han visitado el mercado de Grao, tanto de domingo como de miércoles, y por tanto sabrán que, aun utilizando la misma ordenanza y dinamizaciones parecidas, hay mucha diferencia entre un mercado y el otro: el miércoles se utiliza básicamente para la gente del concejo, es normal, es un día por la mañana y es un día semanal en que la gente trabaja, y el domingo es más utilizado por la gente de otros concejos

o incluso de otras provincias, utilizando Navidades, Semana Santa o verano, se llena de gente de fuera de la Comunidad Autónoma, que aprovecha para comprar nuestros productos; no solo es conocido por la escanda, sino que tienen mucha repercusión y mucha importancia los productos de la huerta de Grao, o incluso de Candamo, que vienen al mercado de Grao, y también del queso, que tenemos una denominación de origen que también se vende, y se vende bien.

Lo que quería decir es que este... Y comento esto porque creo que es importante a la hora de plantear un plan de dinamización: no es lo mismo pensar en un mercado de semana que en uno de fin de semana. Y en la época estival esa dinámica cambia, aumenta la población que viene o la gente que viene al mercado del miércoles y disminuye la del domingo, y es simplemente porque en verano Asturias tiene una oferta cultural, festiva, mucho más amplia y hay muchas más cosas que hacer. En ese momento, en esa época estival, aumentan los mercados o las visitas a los mercados del oriente o el occidente costa por el tema de las playas y por el tema de otros reclamos, y bajan los mercados del centro, pero es una dinámica no del mercado, de los propios asturianos y de la propia gente, cómo utiliza su tiempo.

Con respecto a los puntos que mencionan aquí, miren, en la mayoría de los sitios hay dos criterios para poner los puestos: o bien se da preferencia a los productores locales o vendedores locales, o en otros momentos se da preferencia a los productores frente a los compraventa, que es una manera de aumentar la calidad y revalorizar el mercado. Tienen esos dos criterios, pueden ser productores locales o pueden ser productores sin más que se anteponen a los compraventa locales. Y eso lo regula, evidentemente, cada Administración, porque es su competencia, y creemos que tiene derecho. Es muy importante mantener las competencias de la Administración local y no empezar a quitarle competencias que tiene.

Con respecto al punto 2, la ley de venta directa, no tengo nada que decir. Ya se ha debatido, creo que está claro, lo comentó la Portavoz de Foro, hay que esperar simplemente a que la Consejera la traiga. Todo lo que sea favorecer el asociacionismo y la participación, no tenemos nada que decir, pero les aseguro que para cualquier cambio en el mercado tienes que hablar con todos y cuesta hacer un cambio sin que los productores, los comerciantes, etcétera, que forman parte del mercado, den el visto bueno. Si no dan el visto bueno, no hay cambio, no hay movimiento y no hay nada. Por lo tanto, ya hay esa asociación y ya hay esa compenetración entre todos.

Compartimos que se haga un estudio de carácter histórico, sociológico, por qué no, es otra parte para atraer al turismo. No creo que beneficie al mercado en sí, pero sí que atraiga turismo a la zona y que puedan consumir o comprar, consumir en la localidad y comprar en el mercado. Pero es que en muchos sitios ya lo hay, hay unos agentes de desarrollo local que dedican parte de su tiempo a este tipo de cosas. Y como sé que han visitado Grao en varias ocasiones imagino que habrán visto las placas que tenemos, de antiguo mercado de la leche, antiguo mercado de la verdura y antiguo mercado de todo eso. Ya están hechos. Pero, igual que en Grao, hay en muchos ayuntamientos, sí, sí hay en muchos ayuntamientos.

Promover, potenciar estos mercados y multiplicar su atractivo estético, ahí me entra una duda. ¿"Atractivo estético" se está refiriendo a que pase lo mismo que en el mercado del segundo fin de semana de Gijón, todos los puestos iguales? Puede ser, es un atractivo estético estupendo, pero ¿quién va a asumir ese coste?, ¿el productor va a tener que hacerse cargo de ese puesto, que va a tener que montar y pagar como se le diga?, ¿se va a hacer cargo la Administración autonómica, que seguramente los ayuntamientos estaría encantados?, ¿o se va a hacer cargo la Administración local, que tiene que pagar y montar esos puestos? ¿Sabe el coste que tiene? Porque en Grao, aparte de los mercados de miércoles y domingo, tenemos mercadones específicos, que tienen todos los puestos iguales, ¿sabe el coste que tiene para la Administración montar...? No, no son..., son de la Administración local y los monta la Administración local, ¿sabe el coste que tiene eso? No, no lo sabe, porque tiene un coste económico y tiene un coste humano, de trabajadores del Ayuntamiento que tienen que trabajar fuera del horario laboral porque no pueden estar... Entonces, hay un coste que hay que asumir. Que yo estoy de acuerdo, todo lo que sea beneficio..., pero hay que asumir un coste y a ver quién, de dónde y cómo se va a asumir ese coste.

Y elaborar una campaña de promoción institucional, yo creo que hay campaña de promoción institucional. No es cuestión de hacer mayor campaña, sino de mejorar lo que ya tenemos. Y me vuelvo a remitir a Grao, porque sé que lo hay en más sitios, acuérdense siempre del eslogan "Grao, villa y mercao", y lo hay en muchos más ayuntamientos. No sé si es necesario algo nuevo, pero probablemente si será necesario potenciar o dar más visibilización a lo que hay.

Pero, bueno, de todas formas vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, de esta iniciativa decía la Diputada que nos la presentaba, Paula Valero, que había sido hecha de modo asambleario. Y tengo que decirle que, a pesar de estar de acuerdo con muchas cosas, se nota. Mezcla muchas cosas, que yo entiendo que si hablamos todos aquí de algo, incluso muy bien intencionados, y hacemos un documento y no pensamos que hay leyes, que esto se regula, que existen, digamos, varias normativas que entran en el mismo tema y varios ámbitos, no solamente ya de normativa sino ámbito turístico, cultural, alimentario, pues veríamos que esto es complicado meterlo todo en el mismo saco, ¿no?

De hecho, empieza usted diciendo que hay 60 mercados semanales en Asturias, cosa que evidentemente es cierta, y que dan vida a ciudades y pueblos, productos frescos, habla de calidad y de cercanía... Bien, empezamos hablando de un tema local y luego ya nos habla, evidentemente, nos dice que se gestionan con las políticas locales de los ayuntamientos y pide el apoyo autonómico para la promoción. Hasta aquí, mire, en este campo estamos totalmente de acuerdo, es en el campo donde autonómica sí realmente sería la promoción de estos mercados. Luego le diré que no de los 60, por lo que nosotros pensamos, ¿no?, el reconocimiento de elementos patrimoniales, culturales y turísticos. Y me gusta que hablen ustedes de producto turístico porque vamos a empezar todos ya a hablar de las cosas como son efectivamente pero un mercado que es un producto turístico es otra cosa que las cosas como son efectivamente pero un mercado que es un producto turístico es otra cosa que

las cosas como son, efectivamente, pero un mercado que es un producto turístico es otra cosa, que luego también intentaré intentar explicar la postura de nuestro Grupo municipal, perdón, de nuestro Grupo Parlamentario.

El ámbito municipal, precisamente por eso le iba a decir, el ámbito municipal es lo que... El punto 1 dice "Promover la priorización", esto es un tema que está en las ordenanzas municipales, no solo en las de Grao, que decía la Portavoz de Izquierda Unida, sino en muchas de muchos pueblos de Asturias. Y aparte casi es mejor porque, aunque se podría decir que por legislación autonómica, que también mencionó la Portavoz de Foro, se podría regular por ahí, pero es que entraríamos en el tema de la competencia, entraríamos en temas ya no solamente estatales sino incluso en un reglamento europeo del año 2011 que nos podría, si esto lo regulamos a nivel autonómico, crear quizás más dificultades que beneficios.

Nosotros ahí no lo vemos, vemos un menoscabo también de la autonomía municipal, que en algunos casos será fácil y en otros me imagino que, como en todos los sitios, sea difícil que cambien las ordenanzas municipales. Y si chocan con la autonómica creamos un problema donde ahora mismo no lo teníamos

El segundo punto es la ley de venta directa. Estamos completamente de acuerdo, lo hemos votado a favor en este Parlamento, pero creemos que tiene suficiente autonomía una ley de venta directa para no estar dentro de un plan estratégico, sino una aprobación de una ley en sí, que de hecho este Parlamento nosotros votamos a favor y ya pasó por esta Cámara. De hecho, existe una ley, que es la ley navarra, que me he fijado en ella porque es del año 2015, es una ley muy reciente, no tiene mucha experiencia, pero en lo que yo he constatado funciona bastante bien y da unas garantías sanitarias y unas garantías de calidad del producto que no tenemos. Y ahí sí estamos de acuerdo y creemos que una ley de venta directa para este tema de los productos agroalimentarios podría mejorar tanto desde el punto de vista del consumidor como desde el punto de vista del que vende, tendría garantías para ambas partes, y sí creemos que es un tema en el que nosotros estamos de acuerdo.

El punto tercero habla de fomentar el asociacionismo. Bueno, yo creo que ya existe. Efectivamente, existe de manera, digamos, no organizada. Intentar organizar el asociacionismo no creo que sea función en este caso concretamente... ¿El problema? El problema a veces aquí es la profesionalización, porque, vuelvo a repetir, es que son 60 mercados, es un tema amplísimo. No es lo mismo el que usted nos pone de ejemplo de Villaviciosa, de gente mayor del campo que vende excedentes, que el mercado, por ejemplo, que también es un mercado, que puede ser, por ejemplo, que tengo la cabeza de haber estado en él, el de Grao por ejemplo, pero también el de la plaza de Avilés. Son mercados que tienen otras características, que ya llevan una gestión profesional. Ahí sí habría ejemplos de mercados que estaban de decadencia, se coge una gestión profesional, se sacan determinadas características, se enfocan y llegan desde competir simplemente en lo que es la venta de producto a ser un producto turístico de verdad, depende cuál de ellos, ¿no? Pero creemos que el

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 63 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

asociacionismo depende..., no es una cosa que nos parezca fundamental, sino la profesionalización en algunos casos en este campo.

En el cuarto sí estamos de acuerdo. O sea, la promoción comercial y como bien turístico y cultural, me parece que tiene que ser promocionado, ahí sí, a nivel autonómico. Dice planes individualizados; bueno, aquí planes individualizados los hay a nivel local, efectivamente, muchos años diversos concejos han promovido sus mercados a nivel municipal. ¿Y dónde pongo yo realmente el matiz, digamos la línea de división? O sea, un mercado puede tener un interés local y evidentemente se ha promocionado por su municipio, por su concejo. Para que el Principado lo promocione, tiene que tener un interés regional. Y aquí es donde digo yo que los 60 no los podemos promocionar. Porque ahí caeríamos en el eterno error del turismo del Principado de Asturias, que se llama "café para todos", da igual que hablemos de senderos que de mercados: cogemos los 60 mercados y los promocionamos. ¿Y qué pasa? Que nos encontramos con una realidad turística, cuando estamos hablando de un producto turístico, que va a la contra. Como promocionemos 60, no promocionamos

Tenemos que promocionar lo que realmente..., que ya me voy al punto cuarto, punto tercero, la campaña de promoción institucional de los mercados, la promoción que ponga en valor tradición y cultura, tenemos que promocionar lo diferenciado. Un producto turístico tiene que ser diferenciado, yo pongo un ejemplo muy claro: yo puedo tener un mercado en Gijón que tenga producto de calidad, fruta fresca a un precio asequible, y para mí será fantástico, pero no es un producto turístico si no tiene un elemento diferenciador con otros, que puede ser... Mire, el de Grao tiene uno, lo he dicho ella: el domingo, ¿verdad que sí? El mismo mercado por semana no es producto turístico porque lo hay en todos los sitios, el producto turístico es el domingo, que es un día que hay mucha gente visitando Asturias, mira, pues hay un mercado. Pues eso lo marca el día.

Otras veces lo marca el producto, el que tengamos unos productos muy singulares, es un mercado muy especializado en el cual se podría hacer un producto turístico. Por ejemplo, un mercado que tenga una especialización grande en quesos o en un producto que solo tengamos nosotros, porque ahí tenemos el elemento diferenciador, que en este caso sería el producto. O puede ser la arquitectura como bien de interés cultural, como el mercado de la plaza de Avilés, que es un bien de interés cultural del Principado de Asturias y hay gente que va a ver solo la arquitectura. O sea, hay muchos mercados, podrían ponerse ejemplos nacionales e internacionales, que la gente va a verlos, luego compra o no, pero, bueno, una vez que evidentemente va al mercado pues deja su dinero en los establecimientos, bien del mercado, bien de la zona, aunque no sean para una compra diaria, que lo utilizan los vecinos.

Sí quiero decirle que la promoción, que aquí sí quería hacer un inciso, es que ya existe. Otra cosa es que yo también estoy con usted en que la promoción de ferias, lo digo a cada feria que voy, creo que es insuficiente, creo que está mal enfocada y yo no sé dónde se van los 2.055.000 euros que tenemos para promoción de ferias y artesanía. Esa es una pregunta porque realmente creo que aquí no se está enfocando bien la promoción turística por parte del Principado de Asturias en lo que son las ferias. Es una demanda del sector, que he estado..., bueno, no voy a explicarlo, pero muchísimas veces en mi vida profesional anterior con ellos, y sí creo que es un tema que se debería enfocar de otra manera. Y en este caso podemos incluir mercados y ferias de Asturias que sí tienen una relevancia fuera de nuestras fronteras nacional e incluso alguno podría decirle que intencional.

En ambos casos confluyen..., por eso le decía un poco un totum revolutum. Mire, le voy a poner un ejemplo donde es un producto turístico y que deja de ser mercado, que además estuve en él varias veces, que es el mercado de San Antón, que está en el barrio de Chueca, en Madrid. Esto era un mercado tradicional, mercado tradicional donde la gente hacía su compra en el barrio y de repente hacen una..., bueno, hay un presupuesto y se hace una reforma integral en la cual participan los propios que tenían los puestos de la plaza, de hecho se quedan con los puestos. Ahora ya no los explotan, les es más rentable cederlos a terceros. ¿Por qué? Porque es una arquitectura diferente, se metieron franquicias, se puso una especialización de gourmet. Es un mercado que turísticamente es un éxito, como motor de desarrollo económico es un éxito. Pero según un estudio hecho por el propio Ayuntamiento de Madrid dos años después ya nadie hace la compra en él, porque no es un mercado enfocado a la compra diaria, es un mero producto turístico especializado.

Entonces, ¿esto es la misma regulación que lo que usted me está contando de unas señoras que venden excedentes agroalimentarios? Ahí ya vamos a la venta directa. Tiene muy poco que ver a veces con la promoción turística de lo que es un mercado cuando se convierte en lo que es un producto turístico, que es otra cosa. No tiene que ver, es diferente, ni mejor ni peor, pero no tiene que ver.

Yo creo que es un problema complejo, que hay diferentes enfoques y que hay muchas cosas mezcladas en esta proposición que he intentado dejar claro en qué estamos de acuerdo y en lo que no. Ya le adelanto que pediremos la votación por puntos porque hay cosas en las que sí creo que no tenemos ningún problema en coincidir, pero hay algunas en que no creemos que este sea el enfoque adecuado para ello. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor MARCOS LÍNDEZ: Gracias, Presidente.

Después de escuchar a todos los Grupos yo creo que nadie puede negar la importancia que han tenido y tienen todos los mercados, tanto locales como comarcales, en la vida no ya solo de las zonas rurales sino también de los núcleos urbanos. Cerca tenemos, estamos muy cerca de una zona donde es una tradición la existencia de un mercado, ¿no?

Sin embargo, es cierto que a la propia iniciativa le aplican mucha literatura, mucha literatura para, finalmente, llegar a pedir que el Gobierno haga un plan. Y confunden el enfoque porque —ya lo comentó, creo, que de una manera muy correcta el Portavoz del Grupo Popular— entremezclan varias cosas: entremezclan venta directa con la promoción de los mercados, entremezclan un asunto que luego les aclararé que no tiene nada que ver, porque creo que confunden lo que es venta directa con lo que es la venta de proximidad.

Pero, miren, ya lo comentaron, la propia Ley, de 2010, de Comercio Interior regula la venta en los mercados fijos y ocasionales, correspondiendo a los ayuntamientos, a través de sus ordenanzas, determinar muchos aspectos que regulan esos mercados: emplazamiento, fechas, horarios, número de puestos, productos que pueden ofrecer a la venta, régimen de funcionamiento, tasas... Y no sé si realmente con una iniciativa como esta lo que pretenden es eliminar estas competencias. Nosotros, no, nosotros no estamos de acuerdo con quitarles las competencias a los ayuntamientos. No sé si les preguntaron a ellos si están de acuerdo en que la Comunidad Autónoma asuma esas competencias que quieren regular. Porque una cosa es colaborar y otra cosa es regular y limitar o quitar las competencias a los propios ayuntamientos.

Por supuesto que nosotros defendemos los canales cortos de distribución, sobre todo en aquellas distribuciones, en aquellas producciones de escaso volumen. Fíjense, Asturias ya tiene de por sí, y lo han comentado, una red de mercados tradicionales, y estoy convencido de que todo el mundo conoce las fechas, los días en que se realizan esos mercados, tanto locales como comarcales. Estoy convencido de que todo el mundo lo conoce.

Es más, además siguen repitiendo continuamente, no solamente en iniciativas como esta, erre que erre, que no se facilita la venta de productos de proximidad por falta de regulación. Y, le reitero, confunden venta directa con venta de proximidad. Fíjense, les voy a poner un ejemplo, un ganadero, cualquier productor puede vender uno de sus productos a Francia, a Galicia, y a lo mejor ni acercarse a un mercado: eso es venta directa. Por eso les digo que lo entremezclan, porque luego en la propia iniciativa quieren un plan donde regule y que saque el Gobierno un proyecto de ley de venta directa, que lo hará, pero no tiene nada que ver con la venta de proximidad. Son conceptos totalmente distintos.

Y es verdad que el Gobierno tiene comprometida esa ley de calidad alimentaria, pero también no es menos cierto que la propia legislación básica ya existe. Y la próxima ley de calidad alimentaria regulará esa venta directa, no la de proximidad, porque también es cierto que existe ese decreto, yo creo que lo han mencionado aquí, el Decreto 8/94, que regula la actividad artesana del Principado de Asturias, no regula la llamada artesanía alimentaria.

¿Tenemos que proteger los productos de calidad de proximidad? Por supuesto que sí, yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, en que lo tenemos que hacer. No ya por ser sanos y saludables, ustedes deberían saber que sanos y saludables son todos, porque, si no, no se podrían vender, no solamente los de proximidad, todos son sanos y saludables.

En España creo que la legislación alimentaria es muy dispar, no es nada homogénea, hay comunidades autónomas que tienen una legislación, otras tienen otra. Y la artesanía alimentaria lo que debe alcanzar es un objetivo: debe ser una actividad de elaboración, de manipulación, de transformación de unos alimentos de acuerdo con unos requisitos que tienen que estar normalizados para garantizar un producto final individualizado y con unas características

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9, 33007 OVIEDO www.jgpa.es DL: O-1.521-82

diferenciadas, que ahí es lo que realmente el consumidor valora, y esa normativa tiene que reconocer valores económicos, culturales y sociales.

¿Se deben apoyar esas ferias o mercados? Por supuesto. Y se hace. Anualmente el Gobierno saca una convocatoria de ayudas a las corporaciones locales para tal fin. Además, da ayudas también a las asociaciones de artesanos e impulsa la realización de ferias y mercados de artesanía. Entenderán ustedes que para apoyar los mercados locales, comarcales, no hacen falta planes estratégicos. Volvemos al plan-plan que decía la señora De La Mata, ¿cuántos planes se han pedido al Gobierno hoy aquí? Todos los viernes, planes, planes, al plan-plan, como decía la señora De La Mata, y menos, sobre todo, que contengan puntos que de lo que tratan es de limitar o quitar competencias a los avuntamientos.

Entenderán ustedes que nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señor De Rueda, una pregunta, ¿ha solicitado la votación por puntos?

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** (...) la petición de votación por puntos.

El señor PRESIDENTE: Al tratarse de una iniciativa con seis puntos, ¿individualizando uno a uno o agrupando?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Ouerríamos separadamente el punto 1, por otra parte guerríamos votar el 2 y el 3, y unidos, el 4 y el 5. Querríamos unidos el 4 y el 5 y luego, separados, el 1, el 2 y el 3.

El señor PRESIDENTE: Bien, por lo tanto, serían votaciones distintas... 1, 2 y 3, una votación, ¿entiendo?

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, y 4 y 5, otra votación. (Comentarios.)

Separados... Puntos 1, 2 y 3, separados... Lo siento si me expliqué mal. 1, 2 y 3, por separado, y luego en conjunto, puntos 4 y 5, pediríamos la votación en conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y 6?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Separado.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí le formulo, aclarada la fórmula propuesta, ¿acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora VALERO SÁEZ: Sí, Señoría, aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces, vamos a votar... Solamente se van a agrupar puntos 4 y 5, quiero entender.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Los demás, uno a uno.

Bien, votamos el punto primero.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 16 a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Oueda rechazado el punto 1.

Votamos el punto 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es f: 985 10 74 14

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba el punto 2.

Votamos punto 3.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 16 a favor, 14 en contra y 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto 3.

Votamos ahora el 4 y el 5.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos; 29 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Y, finalmente, votamos el punto 6.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 19 a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 6.

Señorías, hemos concluido el Pleno.

Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y dieciséis minutos.)